



BIBLIOTECA REGIONAL



1355506

\*

R.316976



JARA  
356

Td: 200.539



procto y entu... dta numer... D. Pedro  
Lara Romillo, Director de El Liberal  
con el mayor afecto y consideracion

11/2/925

Fidels delectu

# El agua en la región murciana

## MOTIVOS

Estoy viendo la mueca que pondrán algunos ante el encabezamiento y firma de mis artículos. Si no admiten la región, han de rechazar cuanto de regional se califique: si no me creen capacitado para escribir de tales cosas, mal puede agradarles que lo haga.

Aun contando con su desacuerdo, escribo y rotulo mi modesto trabajo, que ha de ratificar lo dicho en otras ocasiones.

Desde que vengo hablando de la región murciana, han aumentado mucho los que participan de mi opinión y es cada vez más reducido el número de los que la combaten. ¿Somos ilusos? La realidad demuestra lo contrario: hombres de reconocido talento y gran independencia coinciden con nosotros.

Negar que he trabajado con empeño por las obras hidráulicas y en defensa de los derechos de mis paisanos, solo puede hacerlo quien desconozca á Murcia, le convenga aparentarlo o le ciegue la pasión..

También es posible, que aun admitiendo el epígrafe y mis antecedentes, se discuta la oportunidad de intervenir en esas cuestiones. Asambleas, Memorias, artículos y viajes se han prodigado en este período por los que actualmente se ocupan de nuestras aguas. Como no he tomado parte en tales actos, es de presumir, se juzgue extemporáneo que inicie el monólogo cuando pude entablar el diálogo o ser de los que aplaudían.

Se equivocan los que así discurren. Aun estando de acuerdo con mucho de lo pedido y por lo que he trabajado en otras ocasiones, al ampliarlo a extremos en mi sentir poco estudiados, productores de justificada alarma, no era posible la suma incondicional: y en cuanto a la discusión, no cabía aconsejarla dadas las circunstancias del caso que a nadie se ocultan.

Los que han luchado con mayor empuje contra toda pretensión de derivar aguas del Segura, como son los regantes de las vegas bajas, por lo mismo que les afecta más hay territorio que solo dispone de un minuto de riego por tahulla— se lamentaban amargamente de lo que pedían otras zonas. pero no se atrevían a discutir. El Sindicato Central del Segura, que representa todos los derechos reconocidos sobre dicha corriente. ha expuesto en comunicaciones oficiales cuanto a tales derechos interesa, más en términos de gran prudencia y huyendo de la discusión y de provocar manifestaciones públicas.

Como ocurre siempre, pasaron los arrebatos. La enorme fuerza de la realidad se ha impuesto. Encuentran hoy los mayores obstáculos en sitios donde no los esperaban, que explican los retrasos y dificultades anteriores. Se busca por algunos la cooperación y a todos es útil la concordia. En tales momentos nadie debe excusarse de poner su buena voluntad y cuanto sepa para desvanecer errores y suspicacias y coincidir en una acción común. Así tendremos la fuerza de que actualmente carece la región y es indispensable para que no caiga en el estancamiento de que logramos sacarla.

Por eso yo, que en muchas ocasiones informé en materia de aguas a la Junta de Hacendados y al Sindicato Central del Segura, estoy en la precisión de exponer al público los antecedentes de esos problemas y las fórmulas para solucionarlos.

Seré mero relator de hechos y documentos y las deducciones que haga han de inspirarse en la justicia. Aspiro al asentimiento total, pero unos y otros han de prescindir de exclusivismos.

Mi modesta voz si es atendida, se deberá a la solidez de sus fundamentos y al sufragio de los interesados, no al poder de quien la emite.

Y con lo dicho basta para explicar los motivos de la serie de artículos que me propongo escribir, en los que presentaré los variados aspectos del agua como factor esencialísimo de la vida regional. Parecerá pesado algo

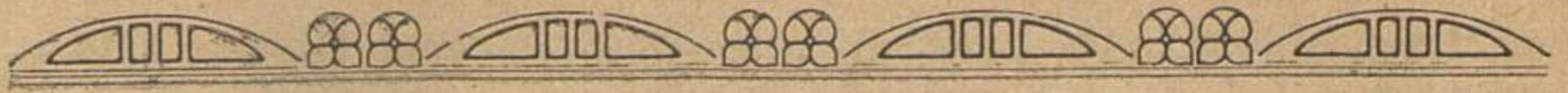
de la que exponga, acaso todo, pero aun debiendo ser unánimemente conocido aparentan algunos ignorarlo, otros lo olvidan y es indispensable para la comprensión del problema y las soluciones que propongo.

Si acierto, solo será comparable mi alegría con la que experimenté en otras ocasiones en que la región triunfaba; si me equivoco, confío seré perdonado por obrar con absoluta buena fé.

Casa del Pino 30 Agosto 1924.

---





## I. REGIÓN.

Cuantos reconocen la existencia de nuestra Región, se fundan en la Geografía y en la Historia, que aquí encuentran de perfecto acuerdo.

La Geografía enseña, que desde el extremo meridional de la cordillera Ibérica hasta el Mediterráneo, hay una zona de montañas y valles aproximadamente de diez y seis mil kilómetros cuadrados, que constituye la cuenca del río Segura y sus afluentes y ocupa territorios de Murcia, Alicante, Albacete, Jaén, Granada y Almería, y en contacto con ella; otra superior a dos mil kilómetros, que es la vertiente directa a dicho mar. La primera contribuye con el agua de sus manantiales o las de lluvia y del deshielo recogidas en su superficie, a formar dicho río, aprovechándola donde lo permite el terreno. por medio de pantanos, presas y canales, mejorándose la combinación de estos factores a una gran Sociedad de producción, ahorro y consumo que sufre las pérdidas ocasionadas por las sequías e inundaciones como percibe las ganancias que le proporciona el regadío. La segunda nada lleva a la corriente del Segura ni tampoco le perjudican sus avenidas; consume y exporta las ricas producciones de la primera; una y otra se complementan, por lo que se desenvuelven en íntima relación.

En resumen, que a más de diez y ocho mil kilómetros cuadrados del territorio español alcanza la influencia del citado río.

Gracias a tan precioso y vital elemento y a la bondad del clima, es decir, la fórmula agua y sol igual vegetación, la agricultura y las industrias de la misma derivadas, han logrado en este país espléndido desarrollo, constituyendo uno de los principales regadíos de la Península y las huertas de mayor belleza por darse en ellas no solo los árboles y plantas característicos del Mediterráneo, sino las esbeltas palmeras africanas, y los incomparables frutales asiáticos. Como también dispone de terrenos montañosos y de zonas frías, cuenta con excelentes productos forestales y los propios de altura, sobresaliendo el manzano, nogal y cerezo.

La Región es además rica en minerales que ya tuvieron fama en remotos tiempos, explotados principalmente en la vertiente Mediterránea que han servido para engrandecer a Cartagena.

Con estos poderosos medios, no puede extrañar que la Región obtenga productos anuales que exceden de trescientos millones de pesetas, de los que cuatro quintas partes corresponden a la agricultura y el resto a la minería, y que la pueblen un millón de seres humanos, llegando la vega

de Murcia a la excesiva densidad de seiscientos habitantes por kilómetro cuadrado.

Basta la ligerísima descripción geográfica que se deja hecha del Sudeste nacional para que se estime, constituye un conjunto armónico ligado por intereses comunes, con exhuberancia de vida y elementos para bastarse a sí misma.

Por su parte, la Historia demuestra que fué habitada la Región en los tiempos más antiguos de que se tiene noticia por un pueblo de raza aria llamado bastitano o mastiano, de superior cultura a los que le rodeaban, todavía mejorada por la influencia artística y comercial de griegos y fenicios, que le permitió dejar brillantes huellas, entre las que sobresale la Dama de Elche, que tantos entusiasmos ha despertado y en la que muchos creen ver el tipo de la actual hermosísima mujer levantina. Los cartagineses atraídos por las riquezas naturales, se establecieron en nuestro territorio y fundaron a Cartagonova, según parece, sobre los restos de otra ciudad. De aquí salió Aníbal para pasar el Ebro y luchar con la República Romana que determinó la total ruina del poderío cartaginés. Los romanos se apoderaron de Cartagena que la hicieron cabeza de una región mucho más extensa que la de los bastitanos, dedicándose principalmente a explotar sus minas y construir las grandes vías de comunicación que en parte aun se conservan.

En el periodo de desbarajuste que representa la invasión de los bárbaros, la región sufrió mucho, siendo destruida su primera plaza militar. Hubo una breve ocupación de los bizantinos; pasó a constituir la provincia independiente de Oróspeda, más tarde fué el Ducado de Aurariola y por último Cora de Todmir, por lograr este magnate godo conservarla autónoma al llegar la invasión musulmana. Fundada la ciudad de Murcia en los tiempos de Abderramán II, dependió unas veces del Califato de Córdoba, otras de los reinos de Taifa, colindantes, siendo en ocasiones reino independiente y dominando fuera de la Región. En el siglo XIII fué conquistado nuestro Reino por las Coronas de Aragón y Castilla que le dieron pobladores de una y otra, quedando incorporado a la última y mereciendo que don Alfonso el Sabio le otorgara extraordinarios privilegios, legando a Murcia sus entrañas que se conservan en la Catedral. Como Reino de Murcia ha subsistido, distinguiéndose sus Adelantados en las guerras con los granadinos, empezando sus desmembraciones territoriales en 1304 al pasar la provincia de Alicante al de Aragón, y concluyendo en la absurda división de 1833 que la redujo a los límites de su actual provincia.

Se trata, pues, de un territorio común habitado por pueblo con historia que a todo él alcarza.

Aun cuando la Región propiamente dicha comprende tan solo la cuenca del Segura y la vertiente Mediterránea, puede considerarse incluida en ella la cuenca del Vinalapó beneficiada hoy con el agua de nuestro río; lo mismo cabe hacer con la del Almanzora que estuvo durante muchos siglos incorporada a nosotros y fueron caudillos murcianos y huestes murcianas los que la conquistaron a los moros, coincidiendo sus características y comunicándose más fácilmente con Murcia que con Almería; y por su Histo-

ria, el Obispado y la constante relación que vive con los del Segura, debiera incluirse en la Región murciana la parte de la provincia de Albacete que vierte sus aguas al Júcar.

Por constituir Región han tenido que crearse organismos para fomento y defensa de sus intereses comunes. La Agricultura como la Minería tienen en Murcia centros que se extienden al territorio regional especialmente la primera con sus acreditadísimas Divisiones Hidráulica e Hidrológico forestal, ambas del Segura; el Sindicato Central también del Segura y la Estación Sericícola que por su importancia y brillante historia acaba de elevarse al rango de Escuela Superior de Sericultura e Industrias Zoógenas.

En el orden de las comunicaciones a más de su importante red de ferrocarriles y carreteras, Murcia tiene Centro telegráfico que comprende varias provincias, Inspección regional postal, servicio militar de ferrocarriles y dependen de esta Jefatura de Obras Públicas importantes vías que terminan en provincias limítrofes. De hecho constituye un centro o nudo de caminos y líneas férreas y telegráficas que algún día tendrá que depender de un organismo común.

En el espiritual, el Obispado se extiende a toda la Región menos a la zona de Alicante, segregada en tiempo de Felipe II para crear el de Orihuela. Apesar de ello el Cardenal Belluga mientras fué obispo de Murcia ocupó con sus huestes el territorio de la provincia vecina para defender los derechos de Felipe V a la Corona de España y puso en cultivo cuarenta mil tahullas de esa misma provincia después de sanear su suelo. Pero nada ha servido tanto para que la Región se manifieste, como su moderna Universidad, reivindicación de Centros de cultura superior que aquí tuvimos en pasados tiempos.

El llorado maestro señor Baquero Almansa en el precioso discurso leído al inaugurarla hubo de expresarlo en estos insuperables términos: «Surgió la aspiración de la Universidad de Murcia por un movimiento espontáneo que respondía sin duda a un resurgir casi instintivo de nuestra personalidad regional. De ahí que lanzada la idea, luego se convirtiera en opinión arrolladora. En las reuniones del Ayuntamiento, en la prensa, en las Asambleas convocadas en las principales poblaciones de Murcia y Albacete, en las nutridas comisiones que a Madrid fueron a gestionar del Gobierno la concesión, presididas por nuestra representación parlamentaria, sin distinción de colores ni de partidos, lo que palpitaba era eso, la concesión de la personalidad del antiguo Reino de Murcia, con su mancomunidad de intereses, morales y materiales artístico-literarios, económicos, religiosos, de suelo y de cielo, de raza, de lengua, de costumbres, personalidad tradicional todavía subsistente al cabo de tres cuartos de siglo de regir la división de provincias, hecha según la moda exótica de los departamentos franceses».

Y corrobora las palabras del preclaro murciano, que la Universidad tenga vida próspera que le dan numerosos alumnos de las seis provincias que constituyen su Región, tomándola todos como propia.

Acaso expliquen los vínculos regionales entre todos los habitantes del antiguo Reino Murciano, que Alicante se haya negado a mancomunarse

con Valencia apesar de haber pertenecido ambas a la Corona de Aragón y constituyendo durante siglos un Reino; y que Albacete aun teniendo su capital en la cuenca del Jucar procediera en igual forma cuando Valencia mostró gran empeño en atraérsela.

Para concluir: el agua en su aspecto físico y la Universidad en el espiritual, personalizan a la Región: son su sangre y su alma.

¿En donde están las discrepancias? Tan solo en cuanto a la capitalidad.

Muñoz Palao, Pato Quintana, Ibañez Martín, Jimenez Soler, por limitarme a citar los que han hablado recientemente de ello y no puede tachárseles de partidismo local, sin vacilación alguna han dicho tiene Murcia derecho indiscutible a ser capital de la Región. En las reuniones de la Diputación y nuestro Ayuntamiento, en época como la actual en que se encuentra totalmente alejado de tales Corporaciones el elemento político, se ha sostenido igualmente al criterio.

El señor Ibañez Martín lo ha concretado en estas palabras: «Las condiciones naturales no las puede dar un Gobierno; por tanto si se atiende a las verdaderas conveniencias regionales y se aspira a que la capital de la Región responda a normas geográficas, a realidades vivas, ninguna otra ciudad de la Región puede disputar este lugar a Murcia.»

Unase a lo dicho, que votan por nuestra Capital cuantos forman el Sindicato Central del Segura, casi en su mitad de la provincia de Alicante y los que trabajaron por la Universidad y a ella mandan sus hijos, y se verá que conceden ese derecho a Murcia, así la opinión ilustrada, como la masa popular, lo que constituye una fuerza muy superior a todas las Leyes y Decretos que otra cosa pudieran disponer.

No hay sin embargo que sembrar discordias. Murcia está segura de ser el centro y cabeza de la Región, pero ansía sostenerlo por la voluntad de todos y no por la violencia. Inspirémonos en las sabias máximas de Pi y Margall en su libro «Las Nacionalidades», «trabajando para que se restituya la autonomía a los grupos que antes la tuvieron, dejándolos unidos a los actuales Centros solo para la defensa y el amparo de sus comunes intereses». Esto es, la teoría federalista que encaja perfectamente en nuestro caso.

En el Rio y en la Universidad debemos ver los elementos de coincidencia de la Región, conservando cada comarca y cada pueblo su autonomía y vida propios, sin que por ninguno se quebranten. La suma de actividades lealmente relacionadas y respondiendo al interés y pensamiento comunes, a través de las divisiones administrativas creadas o por crear, han de servir para que consigamos el progreso y engrandecimiento de la Región.

Aun cuando el tema es inagotable y oportunitisimo, he tenido que reducir su desarrollo por la finalidad de mi trabajo. Aun así resulta este artículo demasiado largo.

En los sucesivos he de ocuparme solo del agua. Este es el único elemento regional objeto de mi estudio. El otro lo he mencionado para demostrar la existencia de la Región.

Casa del Pino 2 Septiembre 1924.



## II SEQUÍA

Vivimos en la zona más seca de la España seca. Al reino de Murcia se le llama serenísimo del sol y del aire. Es por excelencia nuestra Región, como dice el señor Tormo en su preciosa Guía de Levante, la más transparente, clara y luminosa de toda España.

Para merecer esos calificativos es necesario que escaseen los días nublados y que llueva poco.

El inolvidable don Ricardo Codorniu publicó en 26 de Noviembre de 1913 en el periódico EL TIEMPO, un interesante artículo que contenía las observaciones meteorológicas de los cincuenta años anteriores, arrojando una media anual para la lluvia precipitada en esta población de 356'4 milímetros, con una máxima de 765'5 en 1884 y una mínima de 153'8 en 1912. Compárense estas cifras con las correspondientes a la mayor parte de la Península, donde llueve de 400 a 800 milímetros y con todo el Norte y Noroeste de la misma donde caen de 1.000 a 1.500 y se apreciará lo pequeñísima que es la media y aun la máxima de nuestro país.

El infatigable propagandista del árbol concluía su trabajo fijando como lluvia normal en Murcia la de 350 milímetros, equidistante de 300 y 400; y admitiendo que fuesen años medianos los que tuvieron cantidad de agua comprendida entre esos límites, resultaba que hubo en el medio siglo por él estudiado, 16 abundantes, 14 normales, 17 de gran sequía y 3 de sequía extraordinaria, de estos los de 1911 y 1912. Lo transcurrido en 1913, que era cerca de once meses, hacía buenos a sus predecesores, pues solo cayeron 94'9 milímetros. Se padecieron en ese tiempo cinco periodos de sequía que duraron un año, cuatro de dos años, uno de tres y otro de cuatro. En los trece primeros años del actual siglo, la media fué de 318 milímetros, esto es, 38 milímetros inferior a la normal.

No existen datos completos referentes a toda la Región, pero sí parciales que permiten asegurar hay comarcas como Mazarrón y Aguilas, en las que se pasa algún año sin caer cantidad apreciable de agua; y otras en cambio, como son las de alta montaña donde tienen su cabecera los rios, en que la media se eleva a 450 milímetros según consigna el notable Ingeniero don Emilio Arévalo en la Memoria explicativa de su grandioso proyecto del Pantano del Taivilla, si bien partiendo de observaciones de pocos años.

La sequía alcanza a toda la Región, siendo extrema en las zonas media y baja, sin que por ello pueda decirse que abundan las lluvias en la zona alta.

Los aforos oñciales practicados en nuestros ríos, que más adelante examinaré, lo ponen de manifiesto. Y por hoy basta dejar sentado que la máxima de lluvia del medio siglo coincidió en Murcia con una famosa inundación y la mínima con uno de los años en que el río tuvo menos caudal.

Los desastrosos efectos de la escasez de lluvia, llegan pues. tanto a los regadíos como a los secanos de la Región murciana. Si en los secanos hay años en que no se siembra o si se siembra ni siquiera se recoge la semilla depositada en la tierra, en los regadíos se pasan veranos en los que solo se puede plantar una pequeña parte del terreno o se seca lo plantado.

El terrible azote de la sequía se agrava todavía más, por la extraordinaria evaporación que produce la elevada temperatura y llega a ser en Murcia muy cerca de siete veces (6'83) superior a la altura de agua precipitada por año. En Cartagena, dicha evaporación es más pequeña, solo cinco veces superior a la lluvia.

Comparadas estas cifras con las correspondientes a las demás Regiones españolas, resultan ser las más bajas en el agua precipitada sobre nuestro territorio y las más elevadas en cuanto a evaporación.

Díaz Cassou, que dedicó gran parte de su vida al estudio de nuestra huerta, cita varias épocas de esterilidad extraordinaria en la Región por causa de la sequía. En la que supone alcanzó a nuestro territorio ocurrida en el año 443 después de Jesucristo, cuentan San Isidoro, Pablo Orosio y otros historiadores, que el hambre llegó a ser tanta que los hombres se acometían furiosos para matarse y comerse. Ya en tiempos relativamente modernos y en los que Murcia y su huerta no cabe duda existían, dice, hay que señalar con piedra negra los años de 1217, 1394 a 1404, 1647, 1661, 1685 en que ocurrieron tumultos, 1772, 1774, 1779, 1781 que dió motivo al Obispo Rubin para que hiciese grandes caridades, 1784, 1788-90, 1799, 1801 que fué el más esteril de los transcurridos desde 1780 a 1818. el de 1803, famoso *año del hambre*, 1815 y 16, 1827 y 28, y 1847 a 50.

En estas épocas estudiadas por Díaz Cassou resulta una proporción de sequías muy semejante a la sacada por Codorniu en su citado artículo operando sobre datos del Observatorio, pues aquél afirma que en ochenta años hubo diez y ocho de esterilidad.

Nuestra sequía se atribuye a la influencia del desierto de Sahara de donde procede el Simoun que alcanza a este país; a la dirección reinante de los vientos del Mediterráneo que llevan las nubes formadas en dicho mar a resolverse en lluvias en las costas de Africa, Italia y Francia; a la disposición de la meseta central, que descarga la atmósfera de sus vapores arrastrados desde el Atlántico por los vientos del cuarto cuadrante antes de llegar al S. E.; a la despoblación de los montes, la naturaleza geológica del suelo, su relieve orográfico y algunas otras causas, como se expresa en el monumental proyecto de obras de defensa contra las inundaciones en el Valle del Segura, redactado por los inmortales Ingenieros don Ramón García y don Luis Gaztelu, que impreso en letras de oro deberíamos tener todos los murcianos en nuestra biblioteca.

Ninguna de esas causas, salvo la despoblación de los montes, puede el hombre suprimirlas ni modificarlas. Lo que sí cabe, es disminuir los efec-

tos de las sequías, pero esto solo se consigue con mucho trabajo y por el progreso de la agricultura. El pueblo que sufre y no puede remediarlo, se comprende que durante largas centurias y hasta nuestros días haya implorado el auxilio divino. Así vemos que desde la conquista de nuestra Ciudad por los cristianos, a la Virgen de la Arrixaca se hacían rogativas y también a otras imágenes para obtener el beneficio de la lluvia, y que a partir de Enero de 1694 fué la Virgen de la Fuensanta, que estaba en una pobre ermita del monte presidiendo a la pequeña tebaida del Ondoyuelo, la que traída por el Cabildo y frailes Capuchinos contra la voluntad del Obispo, y habiendo llovido y hasta nevado se proclamó patrona de los murcianos a la que piden agua con extraordinario fervor siempre que se ven extenuados por la sequía, y en estos pasados años, lo han hecho con bastante frecuencia.

Los extragos de la falta de lluvias se han remediado bastante así en la zona de regadío como en la de secano; en la primera por los grandes embalses construídos en algunos de nuestros ríos; y en la segunda por el extraordinario esfuerzo hecho para iluminar y elevar aguas, la inteligente transformación de los cultivos, el aprovechamiento de las lluvias y empleo de abonos.

El regadío, ha aumentado su valor teniendo más segura el agua, y el secano, antes improductivo, comienza a dar renta proporcionada al capital que se le destina.

Peró como las causas de la sequía son permanentes y los pueblos de la Región murciana que no tienen aguas abundantes para beber y regar aspiran a tenerlas, se han planteado en estos últimos tiempos problemas de excepcional importancia, que algunos han querido resolver con precipitación, mezclando lo factible con lo problemático, prescindiendo de los principales interesados y llevando el asunto por caminos que a nadie favorecen.

He de volver sobre este tema más adelante, pues constituye el eje principal de mi modesto trabajo, bastando por hoy haberlo iniciado.

De lo que no podemos olvidarnos, es de los años en que no vierte una gota de agua por el azul del puente de los Peligros y que no existe obra de ingeniería capaz de suprimir las causas permanentes de nuestras sequías, que ya hemos visto alcanzan hasta cuarenta años en cada siglo clasificadas en treinta y cuatro de importancia y seis extraordinarias, disfrutando tan solo una tercera parte en cada centuria de abundantes lluvias.

Téngase presente por todos para vivir en la realidad.

Casa del Pino 12 Septiembre 1924.





### III INUNDACIÓN

A periodos como los referidos de dos y cuatro años de terribles sequías, suceden en nuestra Región, lluvias torrenciales, que al caer sobre montañas peladas, rápidamente engrosan los arroyos y ramblas, convirtiéndolos en pocas horas en torrentes temerosos que destruyen cuanto encuentran a su paso.

Estas lluvias extraordinarias alcanzan lo mismo al secano que al regadío, a la cuenca del Segura que a la vertiente directa Mediterránea, pero sin negar que en esta última causan a veces grandes daños, como hubo de ocurrir con el célebre temporal de 29 de Septiembre de 1919, que llenó de gruesa capa de lodo las principales calles de Cartagena, inundando lo mejor de su floreciente comercio, es forzoso reconocer que las avenidas de dicho río son las que producen desde hace siglos justificada alarma, revisten los caracteres de catástrofe nacional y ocasionan en todas partes explosiones de conmiseración y simpatía.

Los señores García y Gaztelu en su mencionado Proyecto hablan de diez y nueve inundaciones verdaderamente desastrosas para Murcia, ocurridas desde mediados del siglo XV hasta 1884, según el relato de don Andrés Baquero y de alguna otra de que hace memoria el señor Rico y Sinoivas, y observan al examinar las fechas de esos acontecimientos: Primero, que al paso que en el siglo XV se recuerda una sola, en el siguiente se mencionan tres, en el siglo XVII seis, en el XVIII otras seis y en el XIX cuatro: Segundo, que cuando tiene lugar una de ellas, se repite al poco tiempo, viniendo como pareadas: así por ejemplo hay avenidas en 1545 y 1551, en 1651 y 1653, en 1731 y 1733, en 1779 y 1884.

Los expresados Ingenieros agregan que el hecho primero pudiera explicarse por la dificultad de encontrar datos precisos, a medida que es mayor el tiempo transcurrido; y en cuanto al segundo no encuentran explicación satisfactoria, limitándose a creer obedezca a leyes desconocidas que, en el país y aun en toda la cuenca Mediterránea española, determinan alternativas, frecuentemente observadas, de largos periodos de sequía interrumpidos por otros más cortos de abundancia.

También advierten que la mayor parte ocurrieron en el otoño y principalmente hacia mediados de Octubre: ejemplo las de 1545, 1651, 1653 y 1879. Vienen después las de primavera en los meses de Abril y Mayo; son raras en el invierno y mucho más aun en el verano.

Exponen datos muy interesantes para demostrar que en la celebre inundación de 1879 el Guadalentín llevó por bajo de Lorca 1400 metros

eúnicos por segundo, y el Segura en Murcia más de 2000, cantidades enormes que al reunirse en nuestra vega produjeron terrible estrago.

Cuenta el señor Baquero que la famosa riada llamada de San Calixto, acaecida en 14 de Octubre de 1651 costó a Murcia mil víctimas y la pérdida de dos millones de ducados. La lluvia comenzó a las tres de la madrugada, que a las seis juntándose con el río Segura, los de Lorca y Mula, creció de suerte que inundó por completo la huerta, a las ocho acometió a la ciudad y rompiendo todos los reparos, dejola en breve convertida en un pedazo de oceano. Por algunos sitios subió tres estados la corriente. En la Catedral cubrió el agua las altas cajoneras, llegando hasta los púlpitos. Hubo que llevarse a la Torre el Santísimo y allí celebraron misa algunos meses.

A los dos años, según antes se ha dicho, sobrevino otra, que sin tener tanta fama, produjo estragos mayores y también por reunirse las aguas desenfrenadas del Sangonera y Segura. Calculáronse en doscientos los muertos y en dos mil los edificios arruinados.

Respecto a la del 15 de Octubre de 1879, Díaz Cassou hace una descripción emocionante que sentimos no reproducir por ser demasiado extensa. También fué ocasionada al reunirse las avenidas del Guadalentín y el Segura, llegando a la huerta en las primeras horas de la madrugada, sorprendiendo a la numerosa población agrícola entregada al sueño. Dieron grandes pruebas de valor y amor al prójimo la Guardia civil, los Carabineros, bomberos e importantes personalidades que se lanzaron en socorro de los inundados, salvando a muchísimos de una muerte cierta por derrumbarse multitud de casas. Pero aun fué mayor la obra de la caridad. Desde el Monarca que llegó a Murcia cuando todavía estaban las huertas enlodadas hasta los mendigos que dejaron el fruto desus limosnas, todos se compadecieron de nuestra desgracia y enviaron auxilios en especie y en dinero.

La Memoria publicada por la Junta de Diputados y Senadores que presidió Cánovas del Castillo, contiene datos interesantísimos. El total producto de la suscripción fué de pesetas 6.173.032'86 correspondiendo una tercera parte a Francia, casi todo a París. Murcia quedó entonces obligada para siempre con el mundo entero y no puede faltar su óbolo en ninguna calamidad.

Esta inundación causó 761 víctimas y daños tasados en 15.364.845'67 de pesetas, de ellos cerca de once millones en la provincia de Murcia.

El señor Baquero Almansa dijo en el Congreso contra las inundaciones: «Si aquel horrible infortunio no hubiera caído sobre un territorio tan extenso convirtiéndose en quince leguas de pantano desde Lorca a Guardamar y en un mar de fango donde se contaban los muertos por centenares; si no hubieran ocurrido tantos episodios terribles, no se hubieran levantado aquella universal explosión de caridad en nuestro favor. Se hubiera considerado como una de tantas desgracias naturales, que no hay más remedio que sufrir resignados».

Fueron muy oportunas estas palabras, que sirven para explicar lo sucedido entonces y lo que se viene haciendo para evitar se repitan inundaciones tan desastrosas.

Al estudiar los señores García y Gaztelu las grandes lluvias que originaron las extraordinarias inundaciones del siglo pasado, observan en primer lugar la marcha del fenómeno el día 14 de Octubre de 1879. Según la Comisión de Ingenieros de Caminos nombrada en 8 de Junio de 1880 aquellas lluvias provinieron del Atlántico. La dirección de la masa de aire cargada de humedad fué modificada por el Estrecho de Gibraltar y siguió la divisoria de Sierra Nevada, llegando a chocar con las elevadas cumbres de Oria-María y las Estancias donde descargó el meteoro que cayó soplando el viento S. O. Durante la lluvia que produjo la avenida de los días 21 y 22 de Mayo de 1884, el viento soplabá por el contrario del Norte, según observación hecha en el Pantano de Puentes.

Respecto a las crecidas más antiguas, dichos señores declaran no tienen datos análogos, pero creen que el origen de las dos mencionadas, como todas las demás fueron los ciclones. Estas trombas no se extienden a grandes superficies, lo que explica que, aun cayendo en parte en el origen del Guadiana y del Guadalquivir, no fuesen capaces de producir en ellos los mismos efectos que en el Segura.

También admiten la posibilidad de que algunas veces provengan estas grandes lluvias del Mediterráneo. El caso es que cuando se producen en nuestra región revisten caracteres excepcionales: ejemplo, el citado por la Comisión de Ingenieros con referencia a la inundación de 1879, registrado en el Cortijo de Calderón a 8 kilómetros de Velez Rubio. En el centro del patio de dicho Cortijo, alejada de las paredes, había aquella mañana una artesa, de forma prismática rectangular, cuyas dimensiones eran de dos metros de largo por medio de ancho y sesenta centímetros de profundidad. Al comenzar la lluvia la artesa estaba vacía y al recogerla una hora después se había llenado completamente y rebosaba agua por todas partes. Aceptando este dato como exacto resulta que en las dos horas de lluvia arrojó la tempestad un volumen de 90 millones de metros cúbicos sobre los 150 kilómetros que alcanzó o sea la enorme cifra de 2.500 metros cúbicos de agua por segundo.

La semejanza del régimen de nuestro río con el del Nilo fué observada por los árabes, consignándolo en varios libros de la época y explica que cuando se posesionaron definitivamente de Todmir instalaran en ella una División Egipcia que la encontró en condiciones para desarrollar sus aptitudes.

En conclusión: tanto sufren los habitantes de la cuenca del Segura por las inundaciones como por las sequías y es de estricta justicia que si todos los siglos, se presentan riadas extraordinarias que llevan al mar personas, casas, animales y plantas, se procure por todos los medios evitar que esto suceda y a la vez compensarles sus sufrimientos disminuyendo los males de la sequía. Si se pretende tan solo defenderlos contra las inundaciones pero dejándolos tan secos o más que antes, estad seguros preferirán que las cosas sigan como siempre fueron, alternando la falta con el exceso y resueltos a entregarse a la Virgen de la Fuensanta para pedirle agua en los años de escasez, como a lanzar al aire las sonoras campanas de su esbelta Torre para conjurar las nubes que pueden ahogarlos o perderlos.

El cielo es de todos y el creyente confía en su protección. Los hombres

miran a lo suyo y no reparan muchas veces en el perjuicio que pueden causar a los demás.

Como los regantes del Segura no se oponen a cuanto sea justo, y los que aspiran a sus aguas afirman no quieren perjudicarlos, es de creer se llegue a soluciones armónicas que a todos nos permita defender.

Casa del Pino 16 Septiembre 1924.



## IV. PRIMEROS REMEDIOS

El régimen de nuestro Río ha sido siempre irregular. Pero no se ha pensado entre nosotros en corregirlo hasta tiempos muy próximos a los actuales.

Esto se explica, porque ni Murcia ni su huerta nacieron hasta ya comenzado el siglo IX cuando tribus sirias venidas de Mirs (Egipto) se establecieron en el extenso valle donde juntan sus aguas el Guadalentín (río de lodo) y el Guadalabyad (río blanco) en el que son frecuentes las grandes inundaciones tan semejantes a las del Nilo.

Los productos de la tierra se obtenían al principio con poco esfuerzo y las avenidas se consideraban beneficiosas, como se considera hoy en los saladares de Lorca y de las vegas bajas.

Más tarde, el genio agrícola de los invasores proyectó el gran azud de la Contraparada y el maravilloso sistema de riegos de nuestra huerta. Para realizar este vasto plan se necesitó tiempo, pues la transformación del secano o casi secano en regadío, ni aun hoy, disponiendo de mayores medios, puede ser brusca.

Mientras se nivelaban las tierras, abrían los canales de distribución, poblaba la huerta, y en suma se creaba la inmensa riqueza que ha llegado a nosotros, la mayor preocupación de todos era conservar la presa, con frecuencia destruida por el impetu de la corriente.

La gran avenida de 1258, cuando aun estaban los moros en Murcia, destruyó ese gran dique quedando la huerta casi exclusivamente reducida a cultivos de secano por tiempo de cerca de un siglo, hasta que en las Cortes de Burgos de 1328 los Procuradores de Murcia recabaron para su ciudad el derecho a girar un repartimiento y reconstruir la presa. Vuelve a destruirse la Contraparada total o parcialmente en 1494, 1664, 1694, 1726 y 1731, exigiendo emplear en ella importantes sumas.

Cuando empieza a manifestarse vivamente el deseo de evitar los daños de las inundaciones es a raíz de la célebre riada de San Calixto que tuvo lugar el 14 de Octubre de 1651. Se formó una Junta que acudió al Rey en demanda de auxilios; la magnitud de la catástrofe bien los merecía. Felipe IV envió recursos pecuniarios y de todo género y expidió además una Real orden comisionando a Melchor de Luzón con otros Ingenieros para estudiar los reparos oportunos, el cual ideó una *planta*, entre cuyas obras principales figuraba la de *restituir su Caja antigua al Sangonera*, sirviendo esto a Díaz Cassou para asegurar que los moros desviaron el Guadalentín del Segura y le abrieron cauce próximamente por donde vá el Reguerón,

diseminando su caudal en varias derivaciones. No tuvo efecto la *restitución* por su mucho coste.

En 1653 vino la riada que forma pareja con la de San Calixto: el Cabildo Catedral determinó trasladarse de residencia y la Ciudad, justamente sentida mandó proponer al Ayuntamiento que «por conveniencia de todos tratase de divertir el río de Sangonera por la parte que antiguamente solía correr, para que no entrase en la madre del Segura». Una nueva Junta encomendó el asunto a la pericia de Francisco Serrano y éste proyectó: «que para librar a Murcia y su huerta de los daños que había padecido en las avenidas antecedentes, era preciso contener al Sangonera en uno de dos modos: el primero divirtiéndolo al campo de Cartagena o por Mazarrón al mar; y el segundo, abriéndole camino por donde antiguamente solía correr, con una madre o caja bien ancha.»

En 1672 otra inundación terrible: nueva Junta y nuevo estudio facultativo que se conformaba con la planta de Luzón y el proyecto de Serrano.

Las riadas se sucedían y con ellas las Juntas y los proyectos, como dice Baquero Almansa, nuevos o remozados. A consecuencia de las riadas de 1701 y 1714, Martínez de la Vega trazó nueva planta semejante a las anteriores. Y por fin con motivo de la de 1733, construyese el Reguerón según la idea y bajo la dirección del Ingeniero hidráulico don Sebastián Ferin-gan, aragonés, como don Ramón García, la obra más importante de defensa de la huerta y ciudad de Murcia, llevada a efecto antes de la época actual y que ha servido para que el agua no vuelva a entrar en la población.

También puede incluirse entre esa clase de obras, aun cuando no de igual importancia: el Malecón que durante varios siglos lo constituyeron motas sueltas de tierra que convirtió el Cardenal Belluga en una sola, revestida posteriormente de mampostería en toda su extensión; el largo muro y pretil de contención del Segura desde el Puente de Piedra hasta el Hospital de San Juan de Dio, terminados en 1786, obra incluida en un vasto plan trazado por el Arquitecto don Manuel Serrano por mandato del Conde de Floridablanca, del que solo pudo realizarse aquella por la caída de nuestro Ministro; y la disminución al Segura de sus vueltas durante su paso por nuestra vega, a fin de que sus aguas, sobre todo en las grandes riadas, pudieran correr precipitadamente, que fué incluida en cada una de las plantas o proyectos que antes hemos citado, en parte realizada poco antes de empezar a abrirse la caja artificial del Reguerón reduciendo dos vueltas de más de siete mil varas a la quinta parte o sea una extensión de mil quinientas.

Aun cuando los Pantanos de Puentes y de Valde Infierno se proyectaron como obras de defensa sino de riegos, han proporcionado ambos beneficios, pues no cabe duda que han servido para contener y regular las avenidas.

Estos Pantanos se construyeron por cuenta del Estado en los años de 1785 a 1788. El de Puentes se situaba como lo está el actual por bajo de la confluencia de los ríos Velez y Luchena y el de Valde-infierno a tres kilómetros aguas arriba de los ojos de Luchena. El primero se rompió el 30 de Abril de 1802 cuando tenía almacenados 30 millones de metros cúbicos de agua que salieron al río en el corto transcurso de una hora for-

mando una montaña en figura de arco de una vista horrorosa. En Lorca produjo esta catástrofe enormes daños, siendo una de las primeras víctimas el Consejero don Antonio de Robles que estaba al frente del Pantano. Se ha reconstruido sólidamente al final del pasado siglo. El de Valdeinferno quedó cegado por obstruirse la compuerta de fondo, lográndose después quitar el obstáculo, si bien perdiendo la vida varios obreros, quedando hoy casi limpio. El uno desde su reconstrucción y el otro al limpiarse y recrecerse su presa, según después veremos, han prestado y prestan buenos servicios.

Lorca como Orihuela tienen para la defensa de sus poblaciones importantes diques de defensa. Por cierto que en uno de los de Lorca había una lápida la cual decía: «Cuando el agua llegue aquí ¡Murcia que será de tí!» que se llevó la riada de Santa Teresa.

Todas estas obras se planearon y construyeron ante las grandes avenidas del Guadalentín que unidas a las del Segura, como ha ocurrido con mucha frecuencia, producían en Murcia y Orihuela inmensos perjuicios.

Pero lo curioso del caso es que tales catástrofes han servido de pretexto lo mismo antes que después, para agravar el problema, pretendiendo crear nuevos regadíos con perjuicio de los existentes.

Don Andrés Baquero relató en el Congreso contra las inundaciones la historia del célebre Canal de Rotas. Parece que en 1805 al pasar por Cieza Carlos IV, un fraile de la Custodia llamado Antonio Gomez, ponderó al Rey lo beneficioso que sería aprovechar las aguas del Segura «que muchas corrían a perderse en el mar» para regar aquellos campos secos que se morían de sed con un suplicio por el estilo del de Tántalo. Carlos IV no encontró mal la idea que tomó al cabo forma seria en el proyecto del arquitecto hidráulico Martínez Briceño. En éste se decía, que las tempestades son aquí muy ordinarias a las salidas de la primavera y verano, manteniéndose turbio el río y saliendo muchas veces de madre arrastrando y llevándose las haciendas, en cuyos lamentables casos desearían los canales para extraer las aguas turbias y dejarlas manejables, evitando pasen al mar, sin usar siquiera de una centésima parte en el riego de las tierras. Briceño proyectaba un canal cuyo fondo o solera de entrada estuviera una vara más bajo que la superficie alta de la presa de Rotas.

Murcia y Orihuela se alarmaron en extremo con el proyecto, nombrando unidas una Comisión de competentes técnicos que demostraron era justificado su temor, y aun contando con el apoyo de altas personalidades tuvo el proyecto que desecharse.

Al producirse la enorme riada de 1879, Cieza presentó de nuevo el Canal de Rotas como uno de los medios más eficaces para evitar las inundaciones de nuestra vega, haciendo extraordinaria propaganda del mismo en la Prensa y reuniones públicas, llevándolo también al citado Congreso contra las inundaciones, impugnándolo de modo insuperable don Andrés Baquero, pero poniéndose la discusión muy seria, hasta que fué terminada por el popular don Antonio Galvez Arce, con frases que no han perdido su actualidad, pues dijo que «la verdad no es más que una y al lado de ella tiene que estar todo el que quiera la justicia y el bien general, siendo

inútil hablar del Canal de Rotas, porque con él se perjudicán las huertas de Murcia y Orihuela, y es cosa evidentísima que no necesita de rodeos ni discursos largos. Todo lo que sea tocar intereses que han de perjudicar a otros—agregó—tendrá siempre la oposición de los que se encuentran perjudicados.»

Por último, aun tratándose de obras de regadio, por su importancia y afectar a la Region, debe aquí citarse el proyecto del Canal de Huescar para la conducción de los rios Castril y Guardal al riego de los campos de Lorca, Murcia y Cartagena. Lo emprendió el célebre Ingeniero Feringan constructor de nuestro Reguerón, habiéndolo hecho por encargo del Gobierno en Enero de 1742 entregándolo acabado en Septiembre del 45. Era aspiración de las tres ciudades que se agitaba desde la época de Felipe II El proyecto es muy notable y debía crear en nuestros campos grandes riquezas. Por falta de caudales proporcionados no se procedió a realizarlo desde luego. Veintitantos años despues, muerto Feringan, un tal Prade formó una fuerte Compañia con Real cédula, para construir el Canal y se acometieron briosamente las obras; obstáculos imprevistos obligaron a suspenderlas, cuando iban ya algo adelantadas, y así han quedado; pero volviéndose a hablar de esta magna empresa de vez en cuando en nuestra región, sin que se desista por completo de reanudarlas.

También es digno de mención otro gran proyecto que se agita en Lorca nada menos que desde los tiempos de Enrique II, consistente en conducir a los sedientos campos de dicha ciudad las aguas de los Ojos de Archivel, habiendose construido minas que subsisten y trabajando en esta obra, mientras pudieron sostenerla, los vecinos. En 1500 quiso Lorca proseguirla y parece se dió a la villa de Caravaca la posesión de cinco leguas de término, pero tampoco pudo llevarlo adelante por la grande esterilidad de aquellos años. Y aun cuando se ha removido varias veces ha encontrado gran oposición por parte de los que disfrutaban esas aguas.

Casa del Pino, 19 Septiembre, 1924.



## V. COMISIONES DE INGENIEROS Y JUNTA DE SOCORROS

Por la universal resonancia que tuvo la inundación de 1879, las clamorosas excitaciones dirigidas al Gobierno y el gran interés de don Antonio Cánovas del Castillo, siempre demostrado por Murcia, no solo se creó la Junta de Senadores y Diputados para la distribución de socorros procedentes de la suscripción nacional, a que me he referido en otro artículo, sino que en veintiseis del mismo fatídico mes, fué nombrada otra de Ingenieros de Caminos que propusiera a la primera cuanto considerara «necesario a remediar en el plazo más breve posible las consecuencias de los desbordamientos de los ríos y las demás medidas conducentes a reparar los daños causados por las inundaciones.»

Dicha Comisión presidida por el Inspector General don Santiago Bausá trabajó con entusiasmo e inteligencia y en 16 de Diciembre de aquel año, presentó una interesantísima Memoria incluida en la de rendición de cuentas redactada por los parlamentarios.

En ella, después de exponer las causas próximas y remotas del desastre, que ya conocemos, terminaban los cultos Ingenieros por afirmar que si querían conjurarse en lo posible para lo futuro estas calamidades, eran indispensables extensos y detenidos estudios que sirvieran de base para proponer la ejecución de los trabajos y obras encaminados al logro de aquel objeto.

Creían que debían dividirse en dos grupos: uno comprensivo de aquellos trabajos que pudieran llamarse fundamentales y tendrían por fin evitar el que en momentos dados y en cortos espacios de tiempo se reunieran en los cauces enormes cantidades de agua muy superiores a su capacidad de contenerlas; y otro en que se incluyeran las obras de defensa parciales de las poblaciones, regularización de los cauces existentes y de los servicios de los riegos, haciendo esto sin perjuicio de los derechos adquiridos. Al primer grupo había de corresponder la repoblación de los montes y su conservación y explotación acertadas, la construcción de depósitos y embalses reguladores, la apertura de cauces artificiales que concuerran al mismo fin y todo aquello que un detallado y minucioso estudio de la topografía del país, sugiriese como más conveniente para prevenir y evitar mediante las combinaciones del arte, la frecuencia y repetición de los daños sufridos. Al segundo grupo corresponderían el arreglo de los sangradores o compuertas del Guadalentín y muros adyacentes en la

población de Lorca; las obras de desagüe de la región de Sangonera, cerca de Murcia y la defensa general de las márgenes del Segura y encauzamiento de este río desde la parte superior a dicha ciudad hasta su desembocadura en el mar; la regularización de las ramblas y la modificación de las obras situadas en la zona en que no se hallen a cubierto de todo peligro o que por su mal emplazamiento concurren a aumentar los perjudiciales efectos de las crecidas. Proponían el nombramiento de una comisión especial a quien se encomendara el desempeño de todas las tareas minuciosamente relacionadas en la Memoria.

La Junta de Senadores y Diputados acordó emprender y costear desde luego con los fondos de la suscripción aquellos trabajos y reparaciones que eran de no oria urgencia y de inmediata e incontestable utilidad, dejando para el cuidado pródigo del Gobierno y de la Administración pública general, provincial y municipal y aún para el interés privado bien entendido y bien dirigido, que en muchos casos atendieran a todas aquellas medidas de precaución, de defensa de las inundaciones, que por su índole requerían estudios muy complejos y obras muy vastas y costosas o grandes y sostenidos desembolsos y todo un sistema de métodos de riego, dirección de las aguas, repoblación de los montes y otras obras públicas y tal vez elevadas indemnizaciones incompatibles con los más modestos fines del cometido de la Junta.

Conviene consignar que en la Memoria de esa primera Comisión de Ingenieros de Caminos como en la de dicha Junta de Socorros, hubo de reconocerse que la inundación por ellos estudiada fué causada por la gran cantidad de agua que se acumuló en muy pocas horas en el cauce del río Guadalentín que pasa por la ciudad de Lorca y vierte su caudal en el Segura muy cerca de la de Murcia. Ambas poblaciones por las excepcionales condiciones en que se hallan situadas con relación a dichos rios, habían sufrido las desgraciadas consecuencias de tan funesto accidente, sucediendo lo mismo a todas las que se encuentran en la vega del Segura, desde Murcia hasta la desembocadura de este río en el mar, por cuanto su cauce es insuficiente para contener la crecida parcial que el mismo experimentó también y las aguas desbordadas de su tributario el Guadalentín.

Para cumplir la Junta de parlamentarios lo que creyó corresponderle obtuvo del Ministerio de Fomento el nombramiento de otra Comisión de Ingenieros de caminos y agrónomos que precisara la extensión y el valor de los destrozos y perjuicios que la inundación había ocasionado. El Ministerio accedió a lo pedido y en 8 de Junio de 1880 nombró la segunda Comisión presidida por el Ingeniero don José Barco, la que, según se dice en la Memoria de la Junta, cumplió con el encargo muy honroso pero también muy difícil y apremiante que se le confiaba, de tal manera, que todo encarecimiento de los trabajos llevados a cabo, quedaría siempre muy por bajo de su verdadero valer.

La Junta asesorada por los Ingenieros, consideró como primera y más urgente necesidad, la de limpiar las acequias y azarbes que se habían cegado a causa de la inundación, dejando a la huerta de Murcia sin una gota de agua para el riego. Además era necesario procurar la salida de las,

aguas que se hallaban encharcadas para evitar que los miasmas que desprendían pudieran ser origen de alguna epidemia. Esta monda general costó en Murcia 80.000 pesetas y en Lorca 44.657'50.

Bajo la dirección de los competentísimos Ingenieros de caminos don Eduardo Fernandez Trujillo Ingeniero Jefe, don Félix Martínez y don José Llovera Ingenieros primeros y don José María García, Ayudante primero, se realizaron por cuenta de la Junta las demás obras urgentes, expresándose en la Memoria de los parlamentarios que dichos técnicos dieron una prueba más de su celo e inteligencia, prestándose con laudable desinterés a proyectar y vigilar tales obras sin percibir la indemnización a que tenían derecho, multiplicándose para acudir a todas partes y atendiendo a las obligaciones del Estado en esta provincia.

Consistieron esas obras en la reparación y recrecimiento del muro del Barrio de San Cristobal en Lorca; reparación, recrecimiento y prolongación del muro de defensa del Barrio Puerta de San Ginés (Lorca); recrecimiento del muro comprendido entre el puente y el partidor de Tercia (Lorca); obras nuevas en el badén de Alhama; reparación de la presa del paso de los Carros; reparación de roturas y prolongación del dique del río Sangonera; reparación del Reguerón entre los puentes del Palmar y Santa Catalina; obras nuevas en el Reguerón entre el puente de Tiñosa y el vertedero de la Azacaya; obras nuevas para la apertura del cauce de Tierra Roya; reparación de roturas en el trenque del Raal y otros puntos; apertura del cauce en los caminos antiguos Lorca y de las Boqueras; reparación de los caminos de Tiñosa y de Beniaján; puente de la acequia de Algeciras; reparación de las veredas de la Cueva y de Minio; idem del camino viejo de Orihuela; auxilio para las obras del puente de Abarán; construcción de la presa de Cotillas; idem de un muro en la rambla del Charcón; muros de defensa desde el partidor de Tercia hasta los sangradores de Lorca; y dique de tierra en la margen izquierda del Segura frente a la desembocadura del Reguerón.

En la provincia de Alicante también se realizaron importantes obras urgentes de interés general.

De modo que las Comisiones de Ingenieros y la Junta de Senadores, y Diputados además de atender al socorro personal de los desvalidos reedificando sus casas e indemnizando gran parte de sus perjuicios, acudieron a reparar los estragos de la inundación en cauces y caminos, que las Corporaciones locales no podían atender y estudiaron las causas del desastre proponiendo los remedios que los evitaran en lo sucesivo.

En esta tristísima ocasión el Poder público se mostró a la altura de las circunstancias y debemos inmensa gratitud al ilustre estadista que lo encarnaba don Antonio Cánovas del Castillo, que como veremos después siguió prestando a Murcia su resuelta protección.

Casa del Pino 20 Septiembre 1924.





## VI. CONGRESO CONTRA LAS INUNDACIONES

Habiéndose reproducido en 1884 la catástrofe de 1879 decidieron los murcianos convocar un Congreso contra las inundaciones de la Región de Levante, que había de tener lugar en Murcia, cabeza indiscutible de la Región.

La idea fué lanzada por el batallador periodista don Gabriel Baleriola en «El Liberal» de Madrid y acogida por una comisión de distinguidas personalidades bajo la presidencia de don Juan Piquerás que desempeñaba la alcaldía de la Capital.

Las sesiones se celebraron en nuestro hermoso Teatro Romea durante la tercera semana de Marzo de 1885, asistiendo representaciones muy calificadas de Murcia, Orihuela, Lorca, Cieza y las demás poblaciones grandes y chicas de las tres zonas, adhiriéndose en comunicaciones expresivas los ilustres hombres públicos Cánovas del Castillo, Lopez Dominguez, Martos y Salmerón.

Para Presidente fué elegido el Conde de Roche que dirigió los debates a satisfacción de todos y aun cuando eran cuatro los Secretarios, solo actuó Baleriola. Los discursos se tomaron taquigráficamente, publicándose en un tomo que me sirve para redactar este artículo.

El programa de la Comisión organizadora constaba de tres partes: las inundaciones, los daños y los remedios, conteniendo treinta temas, pero fué modificado en la discusión, reduciéndolo a nueve conclusiones,

En la primera, se declaró que las inundaciones causan los mayores daños en las vegas de Murcia y Orihuela, sin que por e lo dejen de producirse también en otros valles y predios de la Región de Levante. Hubo algunos reparos para concretar el acuerdo porque todos los representantes creían que su pueblo era el más castigado, pero se les demostró con números que Murcia y Orihuela por su situación y riqueza padecen esa triste supremacía.

La segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima, es decir más de la mitad de las conclusiones, comprendieron lo referente al Guadalentín, reconociendo, como había ocurrido en tiempos anteriores, que ese Río tiene la mayor culpa de nuestros desastres.

El inolvidable don Andrés Baquero, llevó en estos asuntos y en casi todos los del Congreso el peso de la discusión, aportando su enorme caudal de conocimientos en materia de aguas e historia local. No fué tarea fácil

reducir a sus contradictores, especialmente el culto y habil polemista de Cieza don Ramón Capdevila. Baquero como Ballesteros y los demás representantes de las vegas bajas sostenían que el Guadalentín había sido siempre el funesto cómplice del Segura para causarnos daños, y los de las zonas altas, que las avenidas del Río principal tenían tanta importancia para los de abajo, como las del afluente lorquino.

Se habló asimismo con gran fundamento de la conveniencia de derivar este último frente a Totana para llevar las aguas directamente al Mediterráneo, prolongar y ensanchar el Reguerón y abrir nuevos canales en Sangonera.

El inteligente don Francisco Pelegrín, alcalde de Lorca, hizo con singular gracejo la defensa de los calumniados Pantano de Puentes (recien reconstruido) y río Guadalentín. En cuanto al primero demostró no causaba perjuicios y en cambio podía contribuir a evitar las inundaciones; y respecto al segundo expuso que era un río como cualquiera otro que llevaba la fertilidad y la vida a la región que baña en su curso; «si algunas veces se extravía, pongámoyle la camisa de fuerza, pero ni lo maldigamos, ni lo matemos».

El muy competente profesor de Agricultura don Tomás Museros, que también representaba a Lorca, intervino con gran acierto en los debates y afirmó que el campo regable de dicha Ciudad es de unas 40.000 fanegas, necesitando para dar un riego a todas ellas, ochenta millones de metros cúbicos de agua y como según los cálculos generalmente tenidos por aproximados en la célebre riada de 1879, el Guadalentín llevó unos cincuenta y siete millones, este inmenso caudal pudo absorberlo la tierra lorquina y aun sobrarle veintitres millones, sin que a Murcia y Orihuela llegase una sola gota. Para conseguirlo habría bastado una buena red de canales que distribuyera el agua de las avenidas.

Tras de estos y otros notables discursos, el Congreso votó: Que las vegas de Murcia y Orihuela hasta Guardamar no se inundan desastrosamente con las avenidas del río Segura; las referidas vegas siempre se inundan con las aguas del Guadalentín, ya procedan de las primeras vertientes de dicha cuenca, ya solo de puntos más próximos a Murcia (conclusión segunda); que la derivación del Guadalentín por Totana a los campos de Mazarrón, siendo factible, será remedio importantísimo para dichas inundaciones, pero no puede ser el único, absoluto y definitivo por conocerse algunas de gran entidad, causadas solo por vertientes más próximas a Murcia y posteriores al punto indicado para la desviación de que se trata (conclusión cuarta); que las inundaciones del Guadalentín podrian atenuarse con grandes ventajas para los campos de Lorca, Totana y Alhama, abriendo nuevos canales de derivación cerca de aquella ciudad, que, en casos extraordinarios, llevarían el beneficio del riego a extensas tierras que actualmente carecen de él. Por lo que hace al Pantano de Puentes, esta importante obra no contribuye a los daños que se tratan de evitar y en ocasiones dadas puede contribuir bastante a disminuirlos (conclusión quinta); que las obras del campo de Sangonera, reconstruidas con solidez, influirían notablemente para evitar los estragos de las inundaciones del Guadalentín y una vez restablecido el antiguo cauce natural

del río Sangonera, como válvula de seguridad, tanto más necesaria cuanto mayor fortaleza se dé a la presa del Paso de los Carros (conclusión sexta); y que para que el Reguerón llene cumplidamente el objeto con que fué construído, es de toda precisión restablecerlo en sus primitivas condiciones de anchura, profundidad, fortaleza de márgenes y dirección, suprimiendo el Zanjón de la Muerte y sustituyendo además los pequeños puentes actuales, que entorpecen por su incapacidad el paso de las aguas de las grandes avenidas, con otros puentes más altos y de más separados estribos. Aun así, en ocasiones extraordinarias, puede no ser su cauce suficiente y para tales casos es necesario devolver al río Sangonera su primitivo lecho natural, desde el Paso de los Carros al Segura, como válvula de seguridad. Prolongado el Reguerón en su dirección primitiva, lo mejor sería que sin confundirse nunca con el Segura, pudiesen derramarse sus aguas ya enfrenadas, por sitios donde produjeran algún bien. A todo lo expuesto bueno es añadir que se hagan en los terraplenes y obras de fábrica de la vía férrea las modificaciones oportunas a fin de que no sean, como ahora, por algunos sitios, funestos diques que represan las aguas aumentando su furia y naturalmente sus extragos (conclusión séptima).

La Conclusión tercera que se refería exclusivamente al Segura, dió lugar a empeñada discusión y fué la única sobre la que no hubo absoluta unanimidad, votando 51 representantes a favor y 13 en contra.

En otro artículo anterior he tratado de cuanto se refiere al Canal de Rotas, con extraordinaria habilidad defendido por el señor Capdevila. Salvo los de Cieza y Calasparra, nadie en el Congreso lo aceptó.

El señor Ballesteros sostuvo que a los de Orihuela no les asustan ni causan daño las inundaciones del Segura, por el contrario, les benefician, es más, necesitan de ellas, hasta el extremo de irse quedando poco a poco sin agua, y algunos ya no pueden regar en las circunstancias ordinarias y necesitan que haya inundaciones para conseguirlo, como sucede con Callosa, Catral y otros muchos. «Estos pueblos—fueron sus palabras—no riegan más que una vez o dos al año, cuando viene lo que allí llamamos una *repunta*, que es según veo, lo que algunos señores de la Ribera llaman inundación. Si les quitan las repuntas del Segura ¿que va a ser de esos pueblos?»

Otros representantes de las vegas bajas ratificaron estas manifestaciones, agregando que la extrema sequía era causa de calenturas.

El señor Cañizares, ilustrado representante de Calasparra, también se quejó de que en las vegas altas faltaba el agua hasta el punto de cultivarse de año y vez los arrozales que se riegan con la presa de Rotas, atribuyendo estos males a la despoblación de los montes.

Con gran habilidad sostuvo este señor como indispensable el Canal de Rotas, si bien solo para utilizarlo en las grandes avenidas. Lo más interesante de su discurso fué cuanto dijo referente a los Pantanos, que a su juicio podían establecerse perfectamente, pues la naturaleza ha preparado el terreno como invitando a ello, existiendo un vaso o depósito en el Quipar capaz para acumular de treinta a cuarenta millones de metros cúbicos de agua lo suficiente para regar la vega de Murcia, cuatro veces

en el verano y otro en el río Caravaca que dispuesto convenientemente pudiera acumular veinte o veinticinco millones.

El distinguido Ingeniero de Montes don Eduardo Pardo se opuso a la construcción de los Pantanos del Quipar y el Argos como también a la apertura del Canal de Rotas. En cuanto al Canal, porque, si era de riego perjudicaba a los regantes inferiores y si solo de avenida disminuiría en poco las inundaciones. Y con referencia a los Pantanos, no creyó pudieran recojerse en la cuenca de esos ríos las enormes cantidades de agua de que hablaba el señor Cañizares.

El señor Capdevila además de defender con extraordinario talento el Canal de Rotas, se mostró partidario entusiasta de los Pantanos diciendo servirían primero para represar, para retener las aguas y evitar vengas de golpe y para repartirlas después convenientemente y de la manera más oportuna y saludable en los tiempos de verano, en que los de abajo tanto las necesitan. Más para eso solo no quería los Pantanos; si hay uno para los de abajo, ha de haber otro para los de arriba, para remediar así los males de todos, puesto que todos somos hijos de Dios. También dijo y mereció el asentimiento general: «Los términos del gran problema, los polos sobre que gira toda la vida económica de la provincia de Murcia son: ¿cómo se remedian las sequías?, y al mismo tiempo ¿cómo esas fuerzas destructoras pueden convertirse en fuente inagotable de riqueza para el país?»

Baquero Almansa opuso a estos razonamientos que el Congreso era contra las inundaciones y no contra las sequías. Y la cuestión de las sequías tal y como la había propuesto Capdevila, sería en efecto muy capital para los once términos a que habría de beneficiar el Canal de Rotas convirtiendo en tierras de regadío las que son de secano; pero en Murcia y Orihuela ese remedio contra las sequías solo serviría para aumentar las que aquí se padecen.

El señor Gonzalez Sampere representante de las vegas bajas dijo: queremos los bienes o los males del Segura; nos oponemos a que se derive la más insignificante cantidad de sus aguas; y aceptamos resignados aun sus inconvenientes como del padre que si entra un día de mal humor y nos da un mogicón, nos aguantamos por cuanto él nos proporciona el pan de cada día.

El señor Museros afirmó que si en la cuenca del Segura se construyeran Pantanos, donde quiera que fuese, donde la ciencia dispusiese, concluirían por cegarse, por efecto de los grandes arrastres que las aguas de las lluvias llevan al fondo de los vasos, inutilizándolos más o menos pronto.

Los representantes de las vegas altas viendo la oposición a aceptar lo que proponían formularon una protesta y pretendieron retirarse del Congreso. Intervinieron varios oradores, el mismo don Andrés Baquero explicó su actitud y la tormenta fué conjurada,

Don Antonio Galvez Arce que, había pronunciado frases tan sensatas referentes al Canal de Rotas, aun las dijo de mayor peso al hablar de los Pantanos. Fueron estas: «De lo expuesto por el señor Cañizares se deduce que esos son unos pantanos muy útiles y que no se van a salir por nin-

guna parte; pues si son tan útiles, que los construya el Gobierno o quien quiera y que la Junta de Hacendados de Murcia tenga las llaves para el riego».

Como resultado de tan interesante debate se aprobó la Conclusión tercera en los siguientes términos: Dado que las aguas del Segura procedentes de sitios anteriores a la Contraparada, no pueden considerarse como causa importante, ni mucho menos principal de las inundaciones desastrosas de la huerta de Murcia y Orihuela, cualquiera derivación de las aguas de dicho río, por punto anterior a la mencionada presa, no sería remedio eficaz para prevenir y evitar en lo sucesivo tamañas calamidades.

En la Conclusión octava se dijo: La repoblación forestal aunque por lo larga y difícil no puede considerarse como remedio inmediato para corregir los daños causados por las inundaciones, ejerce una influencia importante y reconocida en la regularización y régimen de las aguas procedentes de grandes lluvias y del derretimiento de las nieves; debiendo pedirse al Estado la repoblación de las montañas, y leyes protectoras que fomenten la repoblación del monte bajo en los predios de propiedad particular.

Y en la novena se declaró que los remedios acordados deben considerarse como cuestión de utilidad general, de universal interés y por tanto de las que exigen la intervención directa y el auxilio poderoso del Gobierno.

No caben en los límites de un artículo los comentarios de este notable Congreso. Me limitaré a copiar algo de lo que figura en la comunicación del señor Conde de Roche a don Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros e incansable protector de Murcia, al remitirle las conclusiones: «Verá por ellas el gran espíritu de concordia que en todos ha prevalecido, el justo deseo de acertar que a todos ha inspirado, y el hermoso espectáculo (pocas veces logrado en este país, digno por todos conceptos de mejor suerte) que ha ofrecido el Congreso, mostrando en él unidos como en un solo haz, por el fuerte lazo de la común desgracia, a todo el mundo.

El contenido de esas Conclusiones y los argumentos utilizados en la discusión, constituyen la fuente más seria, clara y precisa de los derechos y aspiraciones de la Región en materias de aguas.

Casa del Pino, 21 de Septiembre de 1924.





## VII. ANTE-PROYECTO GARCÍA-GAZTELU.

Los pocos años transcurridos entre la catástrofe de 1879 y la de 1884 y la penosa impresión que ambas produjeran, no solo determinaron la celebración del importante Congreso acabado de describir; el Gobierno compadecido de nuestras desgracias, nombró un mes después de la última avenida una Comisión compuesta de los competentísimos Ingenieros don Ramón García Hernández y don Luis Gaztelu Maritorea y de seis inteligentes Ayudantes, que estudiando las causas de las grandes inundaciones en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, redactase los proyectos de las obras necesarias para remediar los efectos que producían en los valles del Segura y Almanzora.

La seriedad y energía de Cánovas del Castillo, a quien se debió la creación de este organismo y la continuidad en el empeño demostrado por los hombres que han seguido protegiendo a Murcia, han hecho no resulte esteril el extraordinario esfuerzo de los señores García y Gaztelu que tanto elevaron el nombre de la Ingeniería española.

Ellos refieren en su notabilísima Memoria como se dedicaron sin pérdida de tiempo a recorrer la extensa zona sometida a su estudio, tomando todo género de datos y antecedentes y realizando sucesivas campañas que les permitieron abarcar el problema en toda su magnitud y proponer soluciones factibles. En Agosto de 1886, o sea unos dos años después de nombrarse la Comisión, suscribían en Zaragoza el grandioso anteproyecto que hubo que tramitar con arreglo a nuestra complicada legislación, logrando que en 15 de Diciembre de 1890 se crease una nueva Comisión presidida por el mismo don Ramón García a la que en 7 de Enero siguiente se encargaba el estudio y ejecución de los proyectos de obras contenidos en aquél, que la Dirección General de Obras Públicas consideró demás urgencia.

Prudentemente advertían en dicha Memoria que su propuesta debía mirarse como un propósito general para ser detallado y ampliarse en lo sucesivo, que si la construcción de las obras fuese acordada, debería invertirse largo tiempo, como su índole exigía y los cuantiosos gastos que habrían de motivar, y en ese plazo, el personal encargado de su dirección podría estudiar el régimen de los ríos notablemente en las épocas de avenidas, la lluvia caída en las cuencas, su relación con el agua que corre por los cauces, y en una palabra las condiciones metereológicas e hidrológicas del país, así como los efectos obtenidos con las obras que sucesiva-

mente fuesen construyéndose; y en esta creencia daban una capital importancia al orden en que debían ejecutarse.

Propusieron en primer término aquellas sobre cuyos efectos en la regularización de los ríos o en la reducción de sus caudales máximos, no podía abrigarse racionalmente duda y cuyo coste no excedía de prudentes límites. Ellas eran tales, que si su construcción sola no podía poner desde luego a cubierto de esas grandes riadas a las poblaciones de Murcia, Orihuela y otras, mejorarían notablemente sus condiciones distrayendo mucha parte de las aguas peligroras y reduciendo los límites del fenómeno.

En tanto que estas se llevaran a cabo, podían estudiarse con todo detalle las del grupo siguiente, modificando unas, ampliando o reduciendo otras y aun suprimiendo algunas: todo en vista de los efectos obtenidos por las del grupo primero. Continuando el procedimiento hasta el final se llegaría a una situación que si no exenta por completo de algún peligro, dadas las inmensas proporciones que el mal reviste, llevase al ánimo del país la seguridad que puede darle una gran reducción en la magnitud del fenómeno y obtener en los tiempos normales, utilidades que en cierto modo compensaran aquellos perjuicios que fuesen verdaderamente irremediables, aunque pasajeros.

El último grupo de las obras proyectadas, aunque no exento por completo de influencia sobre las altas aguas, más bien que con éstas, tenía relación con los beneficios que de las obras podían obtenerse en la agricultura e industria.

Sabido es la pertinaz sequía que de vez en cuando aflige a estas provincias: conocidos son sus efectos en la riqueza de aquellas y proverbial es también la feracidad de sus terrenos en los años en que las aguas no escasean. Si pues, a poca costa fuera posible dotar tan ricas vegas del agua de que carecían, si el fenómeno mismo con quien se trataba de luchar pudiera útilmente transformarse haciendo factible aquel propósito y aun aumentando progresiva y racionalmente sus actuales riegos, era indudable que a la resolución del principal problema, habrían allegado medios y recursos que en gran manera pudieran facilitar su realización.

Continuando el exámen de las líneas generales del magno anteproyecto vemos que sus ilustres autores huyeron de aquellas soluciones que pudieran dificultar y aun hacer imposibles las obras propuestas. En éste, como en todos los asuntos de índole parecida, la cuestión económica era a su juicio, la que muchas veces decidía su porvenir.

Citaron como ejemplo, no habían estudiado con detalles la prolongación del Reguerón hasta el mar, porque su coste hubiera hecho imposible la ejecución de un pensamiento basado en esta obra. También desistieron por igual razón de aconsejar el restablecimiento del antiguo cauce del Guadalentín dentro de la huerta y aun del Sangonera. Estas obras sin embargo hemos visto venían reclamándose y se incluyeron en las conclusiones del Congreso contra las inundaciones.

Otro tanto se les ocurrió respecto al empleo de diques longitudinales insumergibles y en general a cuantas obras se intentasen en la huerta y que exigiesen explorar grandes extensiones de terreno, llevasen consigo

el deslinde de derechos o alterasen en alguna manera el disfrute de las aguas de riego, comunicaciones, etc.

También procuraron huir de otro escollo no menos temible, cual era el decidirse por ninguno de los sistemas generales que entonces luchaban para remediar los males de las inundaciones. A su juicio ninguno por sí solo resuelve esta gravísima cuestión: gracias que en una elección acertada de los diferentes sistemas, pueda hallarse el remedio, si no completamente eficaz, que dé siquiera racionales probabilidades de convertirse en un hecho ordinario y común esos memorables acontecimientos que llevan el luto a tantas familias. Así por ejemplo, creyendo inaplicables en general los diques longitudinales, proponían para la defensa de Orihuela uno que les parecía cumplir con cuantas condiciones podían exigirse a las obras; y además aconsejaban la reedificación por los interesados de los diques de tierra e pequeñas motas en los recodos del río.

Los embalses superiores tenían también como todos los sistemas, sus graves inconvenientes aplicados en general, y propusieron la construcción o reedificación de algunos sobre cuya eficacia no abrigaban duda; en cambio dejaban otros para que la observación y la experiencia decidieran acerca de su oportunidad.

Las derivaciones y desviaciones de cauces, eran también aplicadas en el Canal de Totana y en el Reguerón.

Ingenieros había de gran fama, como Dupuit que creían que las inundaciones eran en muchos casos perjudiciales, por la intrusión de los ribeños en el terreno propio del río y por lo tanto debían resignarse a pérdidas que son siempre en largos plazos y cuyas consecuencias podrían evitarse recurriendo al seguro; y que abandonando su residencia en los puntos peligrosos, se evitarían también las desgracias personales. Los autores del anteproyecto encontraban en el seguro un recargo en los gastos de cultivo realmento insoportable; y como la vega era iuvadida por las grandes aguas, pudiera toda ella mirarse como el cauce propio del Segura y el Guadalentín, y el que conociera las costumbres del país, y las exigencias de su agricultura, tenía que hacerse cargo de la imposibilidad de alejar las viviendas de los cultivadores.

Reconocieron al final de su notable introducción que al Congreso, descrito en el artículo precedente, debían muchos e importantes datos y opiniones que habían facilitado grandemente su tarea. Ningún elogio cabe mayor de los hombres que llevaron a dicha Asamblea el contingente de su saber y su experiencia en el asunto de las inundaciones.

La Memoria es extensa, en armonía con la magnitud del asunto. Los sabios Ingenieros temían haber rebasado los límites que la conveniencia imponía en trabajos de esta índole. Pero al estudiarla se observa que nada le sobra. Yo siento no poderme extender en más detalles de su conjunto o parte general; y reconociendo la extraordinaria importancia de las obras proyectadas y el enorme beneficio obtenido con las realizadas, me ocuparé de ellas en algunos artículos, agrupándolas según se refieran al Guadalentín o al Segura y dentro de cada grupo, dando cuenta de las ejecutadas y sus resultados y de las que faltan y de la utilidad que de ellas se espera.

En los cortos párrafos que don Gabriel Baleriola dedicó al público, en la edición que hizo de dicha Memoria, reputa de colosal la empresa contra nuestras inundaciones y la mas beneficiosa y humanitaria que podía acometerse en el siglo.

No exajeraba el periodista que tantas pruebas dió de su gran amor a Murcia, por lo que cuantos han contribuido a que esas obras se realicen, merecen gratitud eterna.

Casa del Pino 23 de Septiembre 1924.



## VIII. OBRAS EN EL GUADALENTIN

Los ilustres don Ramón García y don Luis Gaztelu reconocieron que las aguas y la supresión del lecho del Guadalentín eran la causa inmediata y principal de los grandes perjuicios que producían las inundaciones en Murcia. Se conformaron por tanto con la opinión sostenida por todos los que han estudiado las inundaciones de Levante, así profanos como hombres de ciencia, y establecieron, como base de su anteproyecto, que las principales obras, debían desarrollarse en el Guadalentín.

Citaron en apoyo de este criterio los antecedentes aquí expuestos sobre las inundaciones, remedios propuestos y acuerdos del Congreso, considerando además que el valle del Guadalentín tiene su origen en Puerto de Lumbreras, llevando una dirección casi rectilínea hasta el mar, conservando una ancha vega en toda su extensión, mientras que el valle del Segura forma un ángulo en la confluencia con la del Guadalentín, y aguas arriba de este punto es estrecho y tortuoso, presentando únicamente algunos ensanches de poca extensión, que son las huertas de los pueblos llamados de la Ribera alta. Se comprende, pues, que la extensión de los terrenos inundables sea muy pequeña en el valle del Segura, aguas arriba de Murcia y no siendo por otra parte sus avenidas, tan marcadamente torrenciales como las del Guadalentín, se explica perfectamente, porque los daños producidos por el Segura, son mucho menores que los que ocasiona el Guadalentín hasta la unión de ambos ríos.

Por fortuna, según sostenían dichos Ingenieros, la naturaleza ofrece recursos de mucho valor, para la defensa contra las avenidas del Guadalentín, y a su modo de ver, las obras propuestas en el mismo, tendrían una influencia grande e indiscutible para atenuar las inundaciones.

Como los desbordamientos del Guadalentín se verificaban en dos distintos lugares: las inmediaciones de Lorca y el Paso de los Carros y embocadura del Reguerón, el primer punto que se debía defender era aquella ciudad.

Lorca tenía diques, reparados según hemos visto, a consecuencia de la avenida de 1879, que habían resistido en buenas condiciones a la de Mayo de 1884. Estos diques, se extendían casi en toda la longitud del río que atraviesa la Ciudad y solo faltaba arraigar en la ladera de la margen derecha el correspondiente, para completar la defensa de lo más importante de la población, obra de escasa importancia incluida en la R. O. de 7 de Enero de 1891, ya realizada.

Para reducir el caudal máximo aportado por el Guadalentín, empeza-

ron por determinar una crecida que pudiera considerarse como tipo teórico de las mayores de dicho río, entre el Pantano de Puentes y Lorca, guiándose para ello por los datos referentes a las conocidas. La fijaron en 77 millones de metros cúbicos, muy superior a los cálculos aproximados de las de 1879 y 1884, que les atribuyen 58 y 64 millones respectivamente.

Contra esa avenida tipo, proyectaron recrecer en quince metros la presa del antiguo Pantano de Valdeinfierno, que sabemos se construyó a fines del siglo XVIII y estaba cegado casi hasta su coronación. Con esta obra obtendría una capacidad de 20.840.000 metros cúbicos, que al conseguir la limpia del primitivo vaso podría llegar a 35 o 40 millones.

Asimismo propusieron el emplazamiento de otro Pantano en el mismo río Luchena, donde está el de Valdeinfierno, llamado de Agua Amarga, con una capacidad de 17.575.900 metros cúbicos.

Y por último aconsejaron dotar al Pantano de Puentes, de un aliviadero de superficie. Este vaso puede almacenar 30 millones de metros cúbicos.

Si esos tres Pantanos fuesen como los que se han construido en el Segura, reguladores de avenidas, recogerían, aun siguiendo entarquinado el de Valdeinfierno, el volumen que alcanzó la mayor de las conocidas o sea la de 1884, y habiéndose limpiado el último, aun les quedaria espacio libre, después de embalsar la que determinaron como tipo.

Pero como el Pantano de Puentes pertenece a una Empresa particular y se destina a riegos, ha tenido que confiárseles una misión más modesta o sea la de transformar las grandes avenidas, impidiendo o aminorando los daños que antes causaban. Por esta razón aun realizado el recrecimiento de la presa de Valdeinfierno, no se le han colocado las compuertas y todavía no se ha construido el nuevo pantano de Agua Amarga.

El ideal de Lorca y también la conveniencia de Murcia y las vegas bajas, es la expropiación del Pantano de Puentes, la colocación de las compuertas de Valdeinfierno y la construcción del otro Pantano en el Luchena. Reuniendo esas condiciones e inteligentemente manejados, recogerían las avenidas así ordinarias o casi normales como las extraordinarias o poco frecuentes, que unas y otras hemos visto tienen lugar en el otoño y la primavera, impidiendo causarán daño, y durante el estiaje prestarían el incalculable beneficio de dar al regadío más de sesenta millones de agua, aumentando considerablemente la riqueza de Lorca.

Mientras ese ideal no se realiza, hay que contentarse con que Valdeinfierno y Puentes transformen las avenidas. Cuando ocurrió la de 1884 solo existía el Pantano de Puentes que lanzó sobre Lorca un caudal máximo de 750 metros cúbicos por segundo en vez de los 1700, que algunos elevan a 2000, que llegaron en la de 1879. Aquella masa puede reducirse con las obras realizadas, pero aceptaron para sus cálculos los 750 metros de la avenida de 1884.

Los canales de Tiata, Tercia y Marchena, existentes en Lorca son capaces de distraer 250 metros cúbicos por segundo y quedarían por tanto 500 metros aguas abajo de Lorca en vez de los 1450 calculados en 1879.

El cauce del Guadalentín desde Lorca hasta el Paso de los Carros, en

las proximidades a Murcia, no se ha desbordado en las grandes avenidas, y menos puede desbordarse con la transformación que sufren por los Pantanos de Puentes y Valdeinfierno, pero el Reguerón y Canales de Sangonera no tenían capacidad suficiente para conducir el agua procedente de Lorca, susceptible de aumento por las afluencias inferiores, resultando, pues, con evidencia, la necesidad de disminuir nuevamente el caudal de dicho río.

Con este objeto pensaron en el Canal de derivación de Totana, propuesto en diferentes ocasiones, por marcar allí la naturaleza una depresión que facilita enviarlas al mar, sin caer sobre la vega de Murcia.

A ese Canal asignaron cien metros cúbicos por segundo, susceptibles de aumento si en vista de nuevas observaciones se juzgase conveniente.

Y finalmente proyectaron el ensanche y regularización del Reguerón para conducir, una vez modificado, un caudal de 223'50 metros cúbicos, muy superior a lo que tenía.

Ambas obras se realizaron constituyendo un gran éxito, pues desde entonces no ha vuelto a llegar el agua en Murcia a sus barrios y vega del Mediodía como había ocurrido en las de 1879 y 1884.

Aun es susceptible llegue al Paso de los Carros un volumen superior al que puede conducir el Reguerón y de ahí que propusieran completar la cuenca con la corrección de algunos torrentes y la apertura de tres canales de riego que tendrían a la vez por objeto contribuir a la elevación gradual de las márgenes del Guadalentín por las aguas turbias.

Estos canales pertenecen al tercer grupo de obras que figuran en el anteproyecto y aun no han sido acometidas. Es el más importante el llamado de Tercia o de la margen izquierda del Guadalentín, que regaría 16.000 hectáreas destinado a utilizar las aguas recogidas en los Pantanos durante las avenidas. Tendría una longitud de 52'485 kilómetros sin contar la que corresponde a la acequia de Tercia de donde arrancaría vertiendo en el Segura cerca de Alcantarilla.

Otro de esos canales es el del Campo de Murcia y Cartagena más conocido por el de Fuente-álamo, que habría de arrancar del de derivación de Totana, algunos metros antes de cruzar éste la divisoria entre el Guadalentín y el Mar y con un trazado de 29'147 kilómetros, desaguando en la rambla de las Palas, tributaria de la del Albuñón.

Y últimamente el de la margen derecha del Guadalentín que arrancaría también del de derivación de Totana pasando por los campos de Sangonera y huerta de Murcia, siguiendo la ladera Norte de Carrascoy y dentro de la cuenca del Guadalentín, con un recorrido de 26'372 kilómetros, terminando en la rambla de la Venta en la que vertería sus aguas sobrantes.

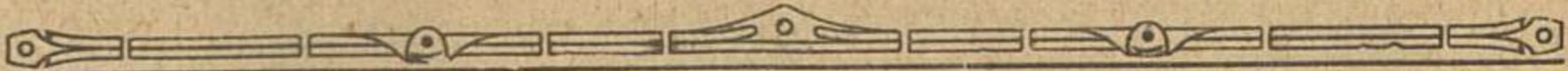
A estos canales hay que agregar otros incluidos en el plan provisional de Obras Hidráulicas, aprobado por R. D. de 25 de Abril de 1902, cuales son el de Librilla para riego de 300 hectáreas en ese término, derivándose aguas turbias de la Rambla del mismo nombre junto al barranco de Portezuelo; y el de Sangonera para riego de 900 hectáreas en términos de Murcia y Alcantarilla.

En resumen, en la Cuenca del Guadalentín ha realizado nuestra gene-

ración las obras más importantes y decisivas para evitar como lo ha conseguido, se repitan las luctuosas escenas de 1879 y 1884. Faltan algunas que todavía alejarán mas el peligro y otras de gran utilidad.

La experiencia señaló donde estaba el remedio, la ciencia lo aceptó agregando otras soluciones y los hombres públicos reclamaron y obtuvieron se realizara cuanto una y otra proponían como preciso. Hoy vemos en los pantanos de Lorca, el canal de Totana y el ensanche del Reguerón, los ángeles tutelares de vidas y haciendas, desapareciendo la pesadilla que constituía el Guadalentín para cuantos habitan desde Murcia a Guarmar. Se le ha puesto *la camisa de fuerza* de que hablaba el ingenioso Alcalde de Lorca don Francisco Pelegrín.

Casa del Pino 24 Septiembre de 1924.



## IX. OBRAS EN EL SEGURA

Apesar de la gran influencia que los señores García y Gaztelu reconocían en las obras proyectadas en el Guadalentín para defender a Murcia y las vegas bajas, no las consideraban capaces de anular completamente las crecidas. A su juicio, estaba demostrado que si bien el Guadalentín originaba los mayores daños, se debía más que al volumen del agua a la poca capacidad de los cauces, no pudiendo tener sus avenidas en números absolutos la importancia que las del Segura, cuya cuenca es mucho mayor y recibe varios afluentes, uno de ellos el Mundo que aporta la tercera parte de su caudal, llegando a establecer esta conclusión: «Así pues, aunque las obras del Guadalentín hayan reducido su gasto a límites tales, que puede decirse desvanecido el peligro de desbordamiento en Lorca, y muy aliviados los perjuicios en la huerta de Murcia, no por eso deja de tributar el Segura un caudal que unido a la crecida de aquel río, puede ser peligroso para toda la región baja de la cuenca».

Tan autorizada opinión ha modificado algo la predominante en el Congreso contra las inundaciones, que a su vez reprodujo lo que venía sosteniéndose por cuantos trataron de remediar nuestros infortunios.

Los sabios Ingenieros no se equivocaban, pues los hechos se han encargado de demostrar que en varias ocasiones, entre otras en Noviembre y Diciembre de 1915 y Octubre de 1923, el Segura ha pasado por Murcia casi tan alto como lo hizo en las célebres riadas de 1879 y 1884, (en 1915 alcanzó 9'50 metros), habiéndose desbordado en la parte baja de nuestra vega y en las de Orihuela y otras de la provincia de Alicante, donde causó perjuicios.

Para remediar los peligros del Segura estudiaron los dos principales sistemas que podían emplearse: los diques y los pantanos. Los primeros tuvieron que desecharlos por deficientes y costosos. Solo para dar cumplimiento a la orden de la Superioridad de 11 de Julio de 1884 y por defender además de los terrenos, la vida de los habitantes de una crecida población como Orihuela, propusieron uno de tierra revestido de escollera de 544 metros en la margen izquierda y otro y una escollera en la margen derecha, aceptados en la R. O. de 7 de Enero de 1891.

Dichos Ingenieros se pronunciaron resueltamente por los pantanos, estimando siete aceptables, habiendo estudiado seis y rechazando el de los Almadenes del Mundo, en las Minas, que apesar de reunir condiciones muy ventajosas, tenía el grave inconveniente de hallarse limitada la altura de la presa por la rasante del ferrocarril y ser costosísima su expropia-

ción. En la actualidad se vuelven los ojos a este pantano tropezando con las mismas dificultades encontradas por los señores García y Gaztelu.

Los seis grandes embalses elegidos fueron: el del río Quipar, el de Talave en el Mundo, el del río Taivilla, el del Puente de los Vizcainos, en el Segura; el del río Tus; y el de Calasparra en el Caravaca, con una capacidad total, calculada entonces, de ciento cincuenta millones de metros cúbicos.

Según su prudente sistema, debía empezarse la construcción por aquellos cuyo resultado fuese más seguro y eficaz. Así podría llegarse a un cierto número de vasos que permitiera reducir el caudal del Segura a límites tales que bastasen los débiles diques usados en la zona de este río para defenderla.

No pudieron precisar, tanto como en el Guadalentín, el efecto de cada pantano sobre su respectivo afluente, por no disponer de observaciones dignas de crédito, salvo en cuanto al río Mundo. Pero con las que tenían y haciendo razonamientos serios basados en la duración de la lluvia, área de las cuencas y otros elementos, aquellos hombres tan sabios como prácticos llegaron a cálculos que ha podido comprobarse después se aproximaban en casi todos los casos a la realidad.

La avenida tipo del río Mundo la calcularon en unos cincuenta millones de metros cúbicos, poco inferior a la del Guadalentín en 1879; seguía a ésta la del Segura en el Puente de los Vizcainos con treinta y cuatro millones: la del Quipar con veintiocho; la del Caravaca en Calasparra con veintiuno; la del Tus con diez y seis y medio; y la del Taivilla con trece y medio; haciendo todas ellas un volumen total de ciento sesenta y siete millones y medio,

En la importante R. O. tantas veces citada de 7 de Enero de 1891 que aprobó el plan de obras que había de salvar y ha salvado a nuestras vegas del peligro de las inundaciones a la vez de proporcionarles gran riqueza, se incluyeron los pantanos del Quipar y Talave, disponiéndose, cuando en 17 de Mayo de 1902 se acometieron los trabajos del primero, con el fin de perpetuar el nombre de S. M. el Rey en una de las obras más importantes de esta Región, que en lo sucesivo se denominara de Alfonso XIII. Las obras del mismo a falta tan solo de terminar las compuertas, se terminaron en Agosto de 1915, embalsando aguas a partir del otoño de 1917 para enviarlas al Segura a regularizar su corriente en el verano de 1918, habiendo costado 2.310.000 pesetas.

El de Talave tuvo su primitivo proyecto aprobado en 22 de Junio de 1894, más por dificultades para la fundación de la presa, hizo don Domingo Muguruza, ilustre Ingeniero que tan gran impulso dió a estas obras, un proyecto reformado en 4 de Junio de 1903, habiendo principiado los trabajos cuatro meses antes. Se terminó en 1918, embalsando en el mismo año, para abrir los desagües en el verano siguiente. Su coste ha sido 3.000.000 de pesetas.

Almacena Alfonso XIII, después de la ingeniosa modificación en el aliviadero de superficie, ideada por el Señor Arévalo, 32 millones de metros cúbicos y Talave 42; de modo que entre ambos pueden recoger avenidas que suben a 74 millones, la mitad que se proponían con sus seis pantanos los ilustres autores del anteproyecto de obras, quedando todavía

cuatro, donde ya veremos caben, no los noventa y tres millones de metros cúbicos que completan la avenida tipo, sino varias veces este volumen. Talave puede doblar su capacidad elevando la presa.

El coste de estas dos obras no es exagerado; el tiempo invertido en su construcción se debe a los créditos disponibles, pero tampoco es excesivo: trece años para Alfonso XIII y quince para Talave, independientemente de las compuertas, que tardaron algo más por las discusiones que tuvieron los regantes con el Ministro, de que después he de ocuparme. El actual pantano de Puentes dependiendo de una Empresa particular con facilidades que no tiene el Estado, se construyó en nueve años.

Las obras de Alfonso XIII y Talave son esmeradísimas, habiéndose empleado excelentes materiales y presentando sus presas grandioso aspecto. Las compuertas de fondo funcionan perfectamente teniendo cada una de ellas cuatro metros cuadrados de sección y limpian el vaso hasta el extremo de que en los seis años que llevan funcionando, al contrario que en otros pantanos, los de Puentes y Valdeinfierno por ejemplo, no han sufrido entarquinamientos. Pero lo más notable que tienen son los desagües independientes de dichas compuertas, iniciativa del inolvidable señor Muguruza, que sitúan a ambos lados de las presas y a diferentes alturas y son tubos de fundición de ochenta centímetros de diámetro, que suministran el caudal suplementario al de estiage del Segura, con precisión matemática y pueden a la vez por sí solos bajar el nivel del agua de tal manera que no resulte penosa la maniobra de cada compuerta o también que no sean graves los perjuicios por su apertura parcial.

Sentimos verdadero orgullo por estas obras de nuestra Región y creemos que los nombres de los ilustres Ingenieros que las han realizado merecen se fundan en bronce y coloquen sobre los fortísimos muros que constituyen vigorosa defensa de nuestras vidas y el fomento de nuestra riqueza.

Además de estos dos pantanos, ya construidos y en servicio, se está construyendo el de La Cierva en el río de Mula, que no propusieron los señores García y Gaztelu, mandado estudiar en 15 de Octubre de 1903 y aprobado su proyecto en R. D. de 23 de Octubre de 1914, expresándose se destinaba a completar las obras de defensa contra las inundaciones. Embalsará unos siete millones de metros cúbicos que regarán las feraces vegas de Mula, Albudeite y Campos. Lleva unos diez años en construcción debiendo terminarse en menos tiempo que los de Talave y Alfonso XIII y ya ha servido su presa para modificar las grandes avenidas de dicho río, entre ellas la de fines de 1915 que llegó a 350 metros cúbicos por segundo, cantidad enorme para corriente de tan poca importancia y que por desaguar en el Segura bastante cerca a los riegos de Murcia, hubiera causado grandes daños.

De los cuatro pantanos restantes del anteproyecto, el del río Caravaca o Argos no se ha estudiado y probablemente no se construirá, proyectándose para sustituirlo, derivar las aguas de este río en Cehegín para verterlas en el Pantano de Alfonso XIII; los del Estrecho y los Vizcainos y del río Tus se ha dispuesto sea uno solo que comprenda a los dos situándolo en el Estrecho del Infierno, cuyo tenebroso nombre a petición

de doña María Codorníu, de la Cierva, que llevaba la voz de las damas murcianas, se ha cambiado por el de Ntra. Sra. de la Fuensanta y lleva varios años estudiándose; y el del Taivilla tiene proyecto aprobado, habiendo accedido la Superioridad a petición del Ayuntamiento de Murcia, según se consigna en el notable libro «Rio Segura» de Muñoz-Palao, a que se le llame de la Reina Victoria, que bien merece la bellísima y virtuosa Soberana quede su nombre unido al de su Augusto esposo en las grandes obras hidráulicas de nuestra Región, pero sin duda por ignorar esta circunstancia y nadie cuidarse de advertirlo, la Asamblea celebrada hace unos meses en Cartagena, acordó darle el de La Caridad.

El pantano de la Fuensanta, según el anteproyecto, almacenaría cuarenta y un millones de metros cúbicos elevados a sesenta en 1916 en virtud de proposición muy razonada del inteligente ingeniero señor Mena. Esta capacidad nos ha dicho el celoso jefe de la División Hidráulica don Ramón Martínez Campos en un vibrante folleto y ha repetido en varias ocasiones, que podrá ser de doscientos cincuenta millones y Muñoz Palao llega hasta los trescientos cincuenta. Si se comprueba que la avenida en el Segura y Tus tienen importancia para llenar el embalse que se quiere construir, resultará que los autores del anteproyecto se quedaron tan bajos en sus cálculos, que tan solo en una tercera parte de la Cuenca del Segura, en la que no entra el Mundo tenido por el mas caudaloso, se producen de tal magnitud que exceden al doble de las máximas por e los atribuidas a los seis rios. Sobre este punto he de volver y por hoy basta indicarlo.

El del Taivilla, que así seguiré llamándole mientras no sepa a que nueva denominación quedarme, ha sido estudiado por el acreditadísimo Ingeniero en trabajos hidráulicos don Emilio Arévalo, encargándole en Abril de 1917 tomase los datos de campo, dedicándose en cuerpo y alma a este nuevo trabajo. La Memoria que acompaña al proyecto, es de excepcional interés para nuestra Región y ha influido notablemente en las aspiraciones que se han despertado para su aprovechamiento.

A juicio de dicho Ingeniero, cuando se construyan los pantanos de La Fuensanta y el del Taivilla se dispondrá del rio Segura a nuestro antojo y se habrá regularizado por completo su régimen. Pinta con bellísimos colores los esfuerzos titánicos realizados para sacar nuevas tierras de regadío, llegando en algunos términos como Abarán, Blanca, Ojós, Ulea, Villanueva y Archena a convertir montes pelados, a los que se ha llevado la tierra labrable, elevando el agua hasta más de cien metros de altura, en jardines que reproducen los de Babilonia, necesitándose para esos riegos, como para los tradicionales una cantidad de agua que el rio no lleva de ordinario.

Ensalza la buena calidad de la que ha de almacenarse en este Pantano, que permitirá se aproveche para abastecimiento de la Base naval de Cartagena y para con <sup>o</sup>umo de Murcia y varios pueblos de la provincia tan necesitados de este elemento primordial de vida. Y por último indica que al regularizarse el régimen del Segura se harán útiles y prácticos muchos aprovechamientos para producción eléctrica establecidos en el mismo dedicados a alumbrado de poblaciones, entre ellas Murcia, tracción

eléctrica en tranvías interurbanos, molinos de cereales y pimentón, y energía eléctrica en los motores para riego y otras industrias.

Justifica la necesidad del Pantano con datos que permiten asegurar se llenará por lo menos una vez al año, dados los recursos hidrológicos de su cuenca. El embalse proyectado hasta el umbral del aliviadero es de 75 millones de metros cúbicos, siendo este volumen a utilizar en las épocas del estiaje o penuria del río. Durante los tres meses de verano podrán arrojarse al río 9.645 metros cúbicos por segundo que admitiendo como término medio de todos los cultivos el de un litro por hectárea y segundo, se podría regar una extensión de 9.645 hectáreas. Como también habla de la posibilidad de destinar 800 litros por segundo para abastecimiento de poblaciones, se necesitarán en el transcurso del año 25 millones de metros cúbicos, quedando todavía un sobrante a utilizar para riego, de 50 millones.

Por último dada la altura de su emplazamiento (mil metros sobre el nivel del mar) calcula podrá aprovecharse una energía eléctrica de once mil novecientos caballos.

A este Pantano por la disposición que le dá, aun le queda como reserva para transformación de avenidas por encima del umbral del aliviadero, 6 796.905 metros cúbicos.

Su propósito es aprovechar todo el caudal que discurre por el río, exceptuando las aguas turbias de avenidas que se dejarán pasar libremente para que no ensucien el fondo del vaso ni produzcan aterramientos. Deduce por evaporación y por tanto por ciento agua que ha de perderse, la importante cifra de 3.210.211 metros cúbicos en el año.

Lo expuesto basta para comprender la importancia de este Pantano.

Se hicieron en el verano de 1921 concienzudos sondeos para confirmar la opinión del señor Arévalo sobre las condiciones del emplazamiento de la presa, dando resultado muy satisfactorio y se cubrieron todos los trámites así técnicos como administrativos para ponerlo en condiciones de ejecución, consignándose en ese mismo año 1921 quinientas mil pesetas para comenzar o y en la primavera de 1922 también se hizo nueva e importante consignación, anunciándose, cuando eran Ministro de Fomento y Director General de Obras Públicas dos ilustres murcianos don José Maestre Pérez y don Juan Antonio Perea, la subasta de las obras para desviar la carretera de Barranda a Nerpio que exige dicho Pantano y las del camino de servicio a las obras del mismo, que ambas llevan la fecha de 6 de Marzo del citado año.

Todos recuerdan que dichos hombres públicos fueron sustituidos en sus cargos poco después de esos anuncios por personas que no tenían gran interés por la Región y al resultar desiertas las subastas no volvieron a anunciarse hasta el 11 de Agosto del presente año en que ha salido a concurso tan solo la del camino de servicio.

Otro Pantano más que no fué estudiado por los señores García y Gaztelu, se incluyó en el plan provisional de Obras Hidráulicas aprobado el 25 de Abril de 1902 que es el llamado de La Puerta sobre el río Alharabe para regar 1.500 hectáreas en término de Moratalla. Todavía no se ha estudiado.

En el anteproyecto se expresó que para aprovechar en buenas condiciones las aguas que se almacenarán en los diversos Pantanos de la zona alta del Segura, habían estudiado ligeramente la prolongación de la acequia de Rotas en una longitud de 25 kilómetros, estudio que podrá servir para dar una idea de las obras que en el porvenir sean de útil complemento a las proyectadas como defensa contra las inundaciones. Este Canal no tiene proyecto.

Se ha construido en cambio el de Minateda, en el que no pensaron los señores García y Gaztelu, para sanear terrenos pantanosos y riego de turbias.

También se han revestido de mampostería la casi totalidad de las dos grandes arterias de riego de la Huerta de Murcia, obra de grandísima utilidad, que impide se destruyan esos cauces con las avenidas.

Figuran en el citado plan de obras hidráulicas de 25 de Abril de 1902 los canales de aguas turbias de Yechar en el barranco de Porea en Mula; de Campo-Tejar en la rambla del Tinajón, término de Molina; y de la Herrería, del Almendro, de Churrillos y del Calvillo, que ninguno de ellos está en condiciones de ejecutarse.

Y aun existen otras obras que se estiman indispensables y no están comprendidas en ningún plan aun cuando si propuestas por Comisiones de Ingenieros, como son: el encauzamiento del río Segura en todos los tramos que así lo exige la configuración del cauce o márgenes; la regularización de las ramblas que afluyen a las huertas de Murcia y Orihuela, especialmente las de Tabala, Santomera y Abanilla; y la reparación y fortificación de las arterias principales y acequias secundarias de riegos de las vegas importantes.

Cuando todas estas importantes obras estén realizadas se habrá transformado por completo nuestra Región olvidándose el peligro de las inundaciones que todavía nosotros hemos conocido, por convertirse la causa de tales desastres en fuente de riqueza.

Demos gracias infinitas a Dios que ha puesto en los hombres luz en su entendimiento y fuerza en la voluntad para concebir y llevar a efecto esa maravillosa transformación.

Casa del Pino 26 de Septiembre de 1924.



## X. REPOBLACIÓN FORESTAL

Discuten los Ingenieros, algunos con gran calor, y no llegan a ponerse de acuerdo, sobre la influencia del bosque en las sequías e inundaciones; y como nuestra Región es una de las más castigadas por esas calamidades, le importa mucho saber quienes están en posesión de la verdad.

Si la índole de mi trabajo lo permitiera, expondría con extensión, los argumentos y pruebas que cada polemista lanza sobre su contrario; no pudiendo ser, me limito a consignar las conclusiones que considero aceptables.

Las comarcas más favorecidas por las lluvias, son aquellas que están mejor dispuestas para recibir directamente los vientos que vienen de los mares; dentro de estas condiciones las de mayor altitud y situadas en la vertiente vuelta al viento húmedo; y en igualdad de todas estas circunstancias las que tengan en sus proximidades o alrededor mayor superficie arbolada, influyendo más en las montañas que en las llanuras.

Puede citarse para demostrar la relación del bosque con la lluvia, entre otros hechos, lo sucedido en el Cairo en donde no llovía más que once días al año y porque un Soberano inteligente que se llamó Memet-Alí se preocupó de hacer grandes plantaciones de arbolado, a los cuarenta y cinco años se consiguió que ascendiera el número de días de lluvia a sesenta y uno; las observaciones de los aeronautas y aviadores que al pasar sobre extensas masas arbóreas notan una corriente de aire frío y húmedo que determina el descenso de los aparatos, registrando alguno de ochenta metros que obliga en los globos a arrojar lastre en cantidad considerable y en los aeroplanos a tomar grandes precauciones; y lo que he visto por mí mismo en la repoblada Sierra de España acampando con los exploradores, que en pleno mes de Julio, cuando jamás llueve en este país, nos envolvía espesa niebla, condensándose algunas veces y cayendo grandes chaparrones.

De todas las circunstancias antes indicadas para aumentar los precipitados acuosos, la única que de nosotros depende es la repoblación de los montes; debemos por tanto poner nuestro empeño en cubrir de arbolado todas las montañas de nuestra región.

Pero si para remediar las sequías el bosque necesita arraigar en terre-

no al que lleguen las nubes y condense los vapores, en la regularización de las aguas ya caídas en las cuencas de los ríos, ejercen los trabajos de repoblación de montes y de corrección de torrentes positiva e indiscutible influencia.

La falta de arbolado en nuestra Región se viene observando desde muy antiguo. Don Elias Tormo en su Guía de Levante dice que «probablemente la explotación tan en grande de las minas de la provincia de Murcia y Almería en las Edades del Bronce y del Hierro, constituyendo a estas comarcas en centro muy privilegiado del mundo prehistórico e histórico, fué causa de que se destrozaran en gran parte los pinares y los bosques en general, por ser muy necesaria la madera y en cantidad fabulosas para aquellas empresas».

Las minas estuvieron muchos siglos abandonadas, no pudiendo extrañar que Diaz Cassou en su Huerta de Murcia y otros autores demuestren con textos tenidos por veraces, que el Segura era navegable en la época musulmana, hasta el sitio en que por encima de Murcia se construyó la Contraparada, cobrando en el siglo XIII, el Municipio de Orihuela un impuesto especial sobre la carne, invirtiéndolo en mantener expedita la navegación desde el mar hasta la villa; y resultando de las visitas hechas por la Orden de Santiago a su pueblo de Cieza, que a principios del siglo XV, se navegaba también de la Contraparada arriba. Se supone que por estar las montañas de nuestra Región totalmente cubiertas de bosques, la corriente de nuestro río era de mayor importancia que en los tiempos actuales.

No ya la parte alta de la cuenca, donde por no existir grandes núcleos de población y ser muy difíciles las comunicaciones, los bosques se han conservado hasta tiempos recientes; las mismas montañas inmediatas a Murcia figuran en el Libro de Montería de Alfonso XI como pobladas de árboles y con caza de puerco en invierno.

Pero los bosques fueron desapareciendo y las inundaciones aumentando, por lo que en la mayor parte de los informes técnicos y en las conclusiones de nuestro célebre Congreso se propone entre los remedios eficaces el de la repoblación forestal.

Los sabios Ingenieros don Ramón García y don Luis Gaztelu, al redactar su notable proyecto de obras de defensa, no se dejaron llevar como otros compañeros suyos del exagerado entusiasmo por los Pantanos y Canales y también propusieron trabajos de repoblación y corrección de torrentes, que en combinación con aquéllos alejaran el peligro de las inundaciones y evitaran el entarquinamiento de los Pantanos.

Ya hemos visto que con las obras proyectadas para modificar las avenidas del Guadalentín, aun es posible salga de Lorca algún caudal de las máximas avenidas que exceda de la capacidad del Canal de Totana y desreguerón. Esto hubo de moverles a proponer se repoblaran los montes de la margen izquierda del gran valle de Lorca, corrigiendo las ramblas que desde dicha Ciudad hasta cerca de Totana esparcen sus aguas antes de llegar al Guadalentín, y las de Librilla, Belén, Algeciras, Salinas etc. que llevan íntegro su caudal a dicho río.

Asimismo propusieron trabajos forestales en el valle de Luchena, la

parte de la cuenca del Velez comprendida entre el Pantano de Puentes y las inmediaciones de la Parroquia y la rambla de Caravaca que desemboca entre Puentes y Lerca.

La idea principal que inspiraba su propuesta era la de evitar en lo posible la reunión de las aguas de lluvia.

El Ministerio que tampoco era exclusivista, aceptó la propuesta, creando por R. O. de 3 de Febrero de 1888 la Comisión de Repoblación de la Cuenca del Segura convertida en 7 de Julio de 1901 en «División Hidrológico forestal del Segura».

La Administración española perfectamente orientada y otorgando a Murcia la protección que merecía, encargó la defensa de su gran riqueza no solo a los Ingenieros de caminos sino también a los de montes, teniendo la suerte de que las personas encargadas de realizar los trabajos fuesen las más capacitadas y activas de ambos Cuerpos.

Al frente de nuestras Repoblaciones estuvo en sus comienzos el ilustre don José Musso, trabajando a sus órdenes hombres que han dejado al morir tan justa fama como don Ricardo Codorniu y don Juan A. de Madariaga. Pasó después la jefatura al señor Codorniu y de éste al competentísimo don Francisco Mira, teniendo ambos como subalternos a otra pléyade de Ingenieros que han puesto el nombre del Cuerpo de Montes a gran altura.

Los trabajos realizados hasta ahora son: la repoblación de 4.900 hectáreas de la Sierra de Espuña, donde se han construido mil diques principales y cuatro mil secundarios para la corrección de la pendiente de sus barrancos, disminuir la velocidad de las aguas de lluvia y detener los materiales de arrastre; en los montes de Lorca la repoblación de 520 hectáreas, construyendo ciento once diques, siendo su objeto principal evitar los aterramientos en el vaso del pantano de Valdeinfierno; con igual objeto en la cuenca del rio Alcaide, se han repoblado en los montes de Velez Blanco y María, 2 170 hectáreas con ciento cincuenta y seis diques; en los montes de Ricote, Blanca y Abarán han sido repobiadas 850 hectáreas y construido seiscientos noventa y seis diques, que impiden asimismo los arrastres violentos al Segura; se ha comenzado en 1922 la repoblación de los montes de Murcia; está hecho el proyecto de repoblación de la masa montuosa que se extiende de Molina a Orihuela y 3.000 hectáreas de los montes de Cartagena: y por último en la desembocadura del Segura se han fijado las dunas de Guardamar y Elche repoblando 700 hectáreas y formando catorce kilómetros de contradunas.

Los resultados obtenidos no pueden ser más satisfactorios. Se ha modificado el caracter torrencial de las líneas de reunión de aguas y se han evitado las erosiones. En lluvias de importancia, que el agua, antes de la repoblación, discurría en dos horas por el rio Espuña, tarda dos o tres días, sin producir los daños que antes ocasionaban en los cultivos de la zona inferior. Las aguas de avenida que llegan al pantano de Valdeinfierno son más limpias y han disminuido las alturas máximas de las crecidas. Con los trabajos de Guardamar se ha salvado al pueblo de una muerte segura, pues las arenas voladoras tenían ya enterrada una calle y muchas hectáreas de cultivo agrícola.

Esas Sierras y Dunas repobladas son además verdaderos parques atravesados por pintorescas carreteras y sendas, embellecidos sus principales fuentes y miradores proporcionando salud y esparcimiento a los habitantes de la comarca; y cuando estén repobladas las dos cadenas de montañas que corren a lo largo de la vega murciaua a más de impedir que las ramblas caigan furiosas destrozando cauces y tierras, constituirán como dice el señor Mira el mejor marco que pudiera darse a nuestra hermosa y feracísima huerta.

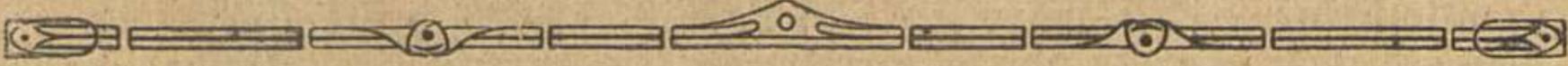
Y lo gastado en esos trabajos resulta tan remunerador que el notable Ingeniero don Ramón Melgares en un folleto reciente que explica los de Sierra Espuña demuestra que es solo de 2.055.545 de ptas. contra 4.754.888 que le asigna de valor a dicho monte si hoy se aprovecharan sus maderas y leñas llegando en el porvenir o sea cuanto todo sea explotable a 11.782.600.

Conviene divulgar todo esto para que se dé a la repoblación en nuestro país mayor impulso y se marquen zonas protectoras que limiten la libertad de los propietarios para hacer talas.

La Región teniendo dedicada a bosque todo lo que no es susceptible de cultivo como exige la defensa de las importantes poblaciones y ricas zonas de regadio de los valles, habrá aumentado considerablemente de valor y asegurado su gran riqueza agrícola.

Bien merecen los abnegados y cultísimos Ingenieros de la División, sobre todo el nunca bastante elogiado don Ricardo Cedorniu se fundan sus nombres en bronce en testimonio de gratitud para enseñanza de los que nos sucedan y no han podido apreciar el extraordinario cambio operado con esos notables trabajos.

Casa del Pino 29 Septiembre. 1924.



## XI. QUERELLAS

Las grandes obras hidráulicas y la repoblación forestal, reclamadas durante siglos, propuestas en los últimos años del siglo XIX y acometidas y casi realizadas en el que vivimos, nos defienden de las inundaciones y remedian mucho la sequía, pero no logran que ésta desaparezca.

Y como el agua, indispensable para la vida y prosperidad de la Región, siempre ha escaseado, las luchas por adquirirla y defenderla han sido frecuentes y enconadas.

En todas las huertas del Segura, el derecho al riego, siguiendo la tradición mahometana, va unido a la tierra, teniendo las aguas carácter comunal. Las sobrantes no pueden cederse; han de seguir su curso en el cauce para beneficiar otras propiedades o verter al río y servirle de aumento.

En Lorca, Totana, Muña y algunos otros términos constituyen propiedad separada de la tierra, pero obedece a que utilizan manantiales en vez de derivaciones de corrientes públicas sin que lo contradiga, que en Lorca se riegue con el Guadalentín, por ser un río que solo lleva caudal importante en sus avenidas.

Aun donde el agua se vende, los propietarios de tierras tienen derecho a que aquélla se les destine sin poderla llevar a otros lugares; y así se explica esté regulada su venta y distribución por Ordenanzas que amparan los respectivos derechos y que el propietario territorial forme parte de las Juntas o Sindicatos de Riegos, como sucede en Lorca y otras poblaciones.

El reconocimiento de la propiedad comunal de las aguas en Murcia, consta en un célebre privilegio de Alfonso X en el que otorgó que las de las acequias mayores se repartieran entre los cristianos y los moros «por su derecho según que cada uno debiere haber su parte», poniendo los cristianos un zequiero y los moros otros. Estos derechos se confirmaron por otros Monarcas.

Los demás pueblos ribereños ostentan asimismo concesiones y reconocimientos reales o la posesión inmemorial.

Las cuestiones entre pueblos, heredamientos y particulares no cabe relatarlas en un trabajo de esta clase. Citaremos solo aquellas más salientes.

Murcia y Orihuela litigaron juntas contra el Baylio don Rafael Ortiz,

Comendador de Calasparra y Archena que en 1630 pretendió hacer una presa y sacar acequia por el término de Villanueva, acordando la Real Chancillería de Granada que cesaran esas obras.

Orihuela reclamó contra Murcia porque ésta había pedido autorización para divertir las aguas de la acequia de la Raya a la de Alfande y dirigirla al riego y beneficio de la villa de Beniel en vez de verter al Rio, exponiendo que siempre que se había intentado algo semejante, luego que por la ciudad de Orihuela se habían hecho recursos, el Real Consejo había mandado mantener las cosas en el ser y estado que tenían como sucedió en los años 1608, 1635 y 1737. En esta ocasión ocurrió lo mismo y en Real Despacho de 2 de Junio de 1753 se ordenó al Corregidor y Ayuntamiento de Murcia, que mientras otra cosa no determinase el Consejo, no innovaran ni permitieran innovar en la ejecución del Reglamento que se formó de aguas de su huerta; y como a pesar de ello, se realizaron obras en la acequia de Almohajar, impidiendo abocasen en la Raya, y por la cola de ésta al rio Segura, en once de Agosto del mismo año, se expidió nuevo despacho mandando destruir tales novedades.

En 30 de Mayo de 1816 a petición de los representantes de Murcia y Orihuela, que volvieron a marchar unidas, dió don Luis Santiago Vado su muy celebrado informe que hubo de archivar el proyecto del señor Briceño sobre apertura del Canal de Rotas.

Entre los regantes de Cieza, Murcia y Orihuela, se promovió expediente sobre el aprovechamiento del Segura, al que uno y otro aportaron informes y documentos, dictándose en 20 de Noviembre de 1852 una R. O. importantísima que todavía está en pié. En ella se declaró a Cieza en posesión no interrumpida de las tomas de agua del Horno y de la Veredilla sin que los regantes de ese término pudiesen hacer obra en el cauce del rio que alterase la presa ni influyera en el aumento de la toma de aguas y si solo lo que fuese necesario para su religiosa conservación, quedando sin embargo en libertad de distribuir los cauces interiores y ordenar el disfrute del agua que percibían de la manera que más les conviniera; haciéndose además la declaración de que no *habiendo sobrantes* en el Segura, no había lugar a conceder a Cieza ningun nuevo aprovechamiento que seria en perjuicio de los regantes,

En 29 de Marzo de 1860 se dictó otra Real orden no menos importante recaída en el pleito seguido ante el Consejo de Estado por Murcia contra la Administración pública coadyuvada por los señores Valcarcel sobre revocación de la de 14 de Octubre de 1857 que declaró a estos con derecho a regar su hacienda de Tedelche con las aguas del rio Mundo. La Real orden impugnada se revocó, destruyéndose la presa abusivamente construida y entre otros antecedentes que se tuvieron en cuenta, figuran las operaciones oficiales practicadas para averiguar si existian *aguas sobrantes* en el Segura, mediante aforos de las que llevaba dicho Rio en el punto de derivación de las acequias mayores de la huerta de Murcia, que dieron por resultado un caudal en 3 de Septiembre de 1858 de 10'545 metros cubicos por segundo, a todas luces insuficiente para regar las 107.048 tahullas de la huerta de Murcia y las 150.332 de la huerta de Orihuela, a razón de litro y medio necesario para el riego de cada hectarea.

El Congreso contra las inundaciones de Levante, del que nos hemos ocupado con alguna extensión como el Agrícola celebrado en Murcia en el año 1900, se pronunciaron resueltamente contra toda derivación del Segura por punto anterior a la Contraparada.

En 27 de Octubre de 1905 se dictó una Real orden confirmada y ampliada en la de 15 de Junio de 1908 ordenando suspender los expedientes en tramitación sobre aguas del río Segura y hacer una revisión de las concesiones existentes en dicha cuenca.

El año 1913 ha sido el más seco del presente siglo, siguiendo a otros tres y precediendo a uno, también escasos de aguas. El río traía tan poco caudal que en algunos días de los meses de Agosto y Septiembre, descendió en su paso por Murcia a metro y medio cúbico por segundo, sin que en todo el año se registrasen avenidas importantes, coincidiendo tan extraordinaria sequía con un periodo de gran actividad en la zona alta para extender el regadío.

La alarma entre los regantes de Murcia y Orihuela, fué enorme y nuestra Junta de Hacendados se creyó en el ineludible deber de convocar para el día diez y seis de Enero de aquel año una Asamblea que se celebró en Murcia con extraordinaria concurrencia, cooperando eficazmente los hermanos de las vegas bajas, que desde entonces no han vuelto a separarse de nosotros, comprendiendo estamos unidos por intereses que a unos y a otros conviene defender.

Las conclusiones aprobadas por unanimidad en medio del mayor entusiasmo fueron éstas: pedir la inspección de todo el cauce del Segura, sus afluentes y acequias o heredamientos que de aquéllos tomen sus aguas a fin de averiguar con exactitud todos los abusos cometidos, reduciendo a sus justos límites los derechos de los regantes superiores, y procediendo a una medición oficial de toda la zona regable para que no pueda alterarse en lo sucesivo; solicitar la suspensión de los aprovechamientos de aguas de dichos rios por concesión administrativa hasta que se haga un nuevo aforo en la forma prevista en el ar.º 190 de la ley de Aguas y del cual resulten éstas en cantidad bastante para cubrir las exigencias de los heredamientos de Murcia y Orihuela, como usuarios más antiguos; reclamar la suspensión de los expedientes en tramitación sobre aguas del Rio Segura y sus afluentes; solicitar la terminación inmediata de los Pantanos en construcción para evitar las inundaciones y regularizar el curso de las aguas, suministrando durante el estiaje las necesarias para los riegos existentes de antiguo; para evitar en lo sucesivo conflictos en el uso y aprovechamiento de las aguas, pedir la creación de un organismo administrativo de carácter regional, que entienda en todas estas cuestiones y cualesquiera otras que afecten a la regularización de los riegos establecidos, y que los Juzgados de aguas y Comunidades de regantes de las provincias de Murcia y Alicante formen una Federación para la defensa de sus intereses, ofreciendo contribuir a los gastos que origine cuanto se pidió y los pleitos y recursos que hubiesen de interponerse.

A esta magna Asamblea respondieron los regantes de la cuenca alta con otra celebrada en Cieza en 30 del mismo mes en la que protestaron de la campaña de Murcia y Orihuela; declarando que los aprovechamien-

tos para riegos existentes en las márgenes altas del Segura, eran legítimos y estaban constituidos al amparo de la Ley, siendo función exclusiva de las Comunidades de regantes la distribución interior de las aguas que discurren por los cauces de los mismos: decidiendo acudir al Gobierno para hacer constar el derecho de los regantes superiores que no era ni posterior ni de condición distinta que el que pretendían hacer valer los inferiores; manifestando muy buenos y sinceros deseos para toda obra de concordia entre pueblos hermanos; acordando constituirse en Sindicato o Comunidad al objeto de defender dentro de las vías legales los intereses comunes; adhiriéndose a las peticiones de Murcia referentes a la inspección de las márgenes del Segura, terminación de los Pantanos y que no se hagan nuevas concesiones de toma de aguas para riegos en el cauce de dicho río hasta tanto que mejore su caudal; pidiendo por último se imprimiese actividad a la repoblación de los montes.

Los ánimos se excitaron mucho y los representantes de unas y otras zonas cayeron sobre el Ministro de Fomento pidiendo se inclinase a su favor.

Don Miguel Villanueva, que era entonces titular del Departamento dictó en 12 de Abril de 1913 una Real orden que produjo gran contrariedad en Murcia y Orihuela, y habiéndose trasladado a Elche para inaugurar unas obras, faltó poco para que los huertanos le dieran un serio disgusto. En los Considerandos de dicha Real orden, se rechazaban casi por completo las peticiones de nuestra Asamblea, demostrando un desconocimiento absoluto del problema y su parte dispositiva se reducía a ordenar la revisión de las concesiones existentes en el Segura, suspendiendo los aprovechamientos abusivos; que se procediera a determinar el caudal correspondiente a los aprovechamientos en que no estuviera determinado y en todo caso sería obligatorio establecer módulos en las tomas de las corrientes públicas, encargándose de todo ello la División Hidráulica del Segura; prohibía el funcionamiento de todos los aparatos elevadores de agua que sin la debida autorización estuviesen instalados en corrientes públicas; y mandaba constituir el Sindicato Central del Segura.

Habiéndose entrevistado en Elche los representantes de Murcia con el señor Villanueva le hicieron ver la importancia de la cuestión, de la que antes no se había hecho cargo y recabaron el ofrecimiento de aclarar dicha disposición si no era por sí sola bastante. Además ordenó al Jefe del Servicio Central Hidráulico, señor Gelabert, se trasladase a Murcia para enterarse personalmente de cuanto ocurría. Tan competente Ingeniero después de visitar las nuevas instalaciones de riegos de la zona alta y de oír a los representantes de los hacendados, regresó a Madrid y propuso al Ministro otra Real orden que fué la de 20 de Mayo, en la que se prohibió cualquier modificación en los regadíos del Segura que significase aumento de volumen en el agua derivada de una corriente pública, pero quedando en libertad las entidades o particulares que justificasen el volumen de agua a que tenían derecho y establecieran en sus tomas los módulos correspondientes, de hacer la distribución como conviniera a sus intereses, con o sin elevación de aguas.

Algo más concedía esta segunda Real orden que la primera, pero tam-

poco cortaba los abusos, por lo que, al llegar el verano surgió el temido conflicto.

La Junta de Hacendados y Alcalde de Murcia se vieron obligados el trasladarse a Madrid para exponer al Ministro que el agua que llevaba la rio era escasisima, perdiéndose las cosechas y corriendo grave riesgo isalud pública. Por su parte los de Cieza, Abarán y Blanca, que se resenían a toda limitación de sus 'aprovechamientos, también se situaron or la Corte. Unas y otras Comisiones eran alternativamente recibidas por don Rafael Gasset, que había sucedido en la poltrona a Villanueva y p fin se convenció el Ministro era necesario resolver la difícilísima situaci<sup>n</sup> en que se encontraban Murcia y las vegas bajas, dictando en 16 de Juli<sup>o</sup> una R. O. prohibitiva, mientras durase el régimen de estiaje del Segur<sup>a</sup> en aquel año que señaló hasta 1.<sup>o</sup> de Septiembre, del funcionamiento de los motores mecánicos destinados a la elevación de aguas para riegos, excepto los días 5, 10, 15 y 20 de Agosto, entendiéndose que los motores podrían funcionar las 24 horas de esos días; quedando en todo su vigor la R. O. de 12 de Abril que ordenó la revisión de las concesiones existentes en el cauce del Segura y la modulación de las tomas, ordenando a los particulares o entidades presentaran los justificantes de su derecho al uso del agua; y encargando a los Gobernadores de Albacete, Murcia y Alicante cuidaran del extricto cumplimiento de esta Real orden, así como de que no se alterasen las tomas, ni se enfaginasen las presas.

No era todo lo que se necesitaba pero no fué poco conseguir, frente a los activísimos representantes de la zona alta, que contaban en aquel Gobierno con grandes protectores.

Las ventajas obtenidas por los Hacendados de Murcia, sirvieron al Señor Gasset para contentar a lo de Cieza, Blanca y Abarán con otra Real orden de la misma fecha. En ella apareció por primera vez con referencia al regadío del Segura, la invitación para formular ofrecimientos e auxilios con destino a las obras hidráulicas que venia costeando el Estado. Esos auxilios debían proceder de los regantes, reservándose la Administración estimar si eran suficientes a conseguir la trasformación de los Pantanos de Alfonso XIII y Talave en embalses destinados a riegos; y dando por supuesto que se formularian tales auxilios, mandó proceder con toda rapidez a ultimar los proyectos definitivos de compuertas, así como a dar a las obras el impulso necesario para que el próximo año estuvieran en disposición de prestar servicios, considerando además como trabajo preferente, el estudio de derivación del rio Argos para la alimentación del embalse de Alfonso XIII.

El trastorno y perjuicio para toda la Región del Segura sin excluir a los habitantes de la zona alta, al mantener esta última Real orden del señor Gasset, hubieran sido enormes; y por haber intervenido en todas las gésiones de la Junta de Hacendados para remediar la extrema sequia de aquel año, me encargué de redactar una exposición al Ministro interesando dejara sin efecto, tan absurda resolución, teniendo la fortuna de que en 28 del mismo més de Julio, los representantes de todas las comunidades de riegos desde la Contraparada a Guardamar, aprobasen mi modesto trabajo, estimando condensaba sus legítimas aspiraciones,

acordando suscribirla e imprimirla para conocimiento de propietarios y colonos, y de que entre otras, recibiera cartas del inolvidable don Andrés Baquero, maestro en tantas cosas, pero sobre todo en las genuinamente murcianas, que conservo con veneración y aun me confundo cuando al leerlas me encuentro con frases como estas: «Mil enhorabuenas por su precioso, completo y contundente informe, que no tiene pero, ni vuelta de hoja. Al Ministro le habrá de hacer mucha impresión».

Por referirse además de mí a las distinguidas personalidades que componían la Comisión representativa de la Huerta de Murcia, sobre todo sus activos Presidente y Vicepresidente don Joaquín García y García y don José Asensio Illán y culto Secretario don Salvador Martínez Marín-Baldo, agrego el juicio que al señor Baquero merecía la campaña «digna de su patriotismo y de los puestos sociales que desempeñan. Murcia entera se lo debe agradecer, orgullosa en esta ocasión de tener valedores tales como los necesita».

No repito los argumentos de la exposición, porque los vengo utilizando y he de utilizar en otros artículos.

El Ministro, como pensaba Baquero, se convenció y las compuertas se pusieron por cuenta del Estado sin auxilio de nadie. Los de la zona alta comprendieron el riesgo que todos habríamos corrido al aceptar la fórmula del señor Gasset.

Estas luchas fueron las últimas serias que tuvimos con los de Cieza y demás interesados de la zona alta, convenciéndose como ya lo estaban los de Orihuela y vegas bajas, que los intereses de cuantos regamos del Segura son comunes y constituyen el más fuerte vínculo regional.

Casa del Pino 1.º de Octubre de 1924.



## XII. SINDICATO CENTRAL

Salvadas las graves dificultades del año 1913, en construcción las compuertas y aproximándose el ansiado momento de prestar servicio los dos primeros Pantanos del Segura, se dedicó la Junta de Hacendados a constituir el Sindicato Central de dicho Río, reclamado en la Asamblea del 16 de Enero de aquel año.

Recibí el honroso encargo de redactar la instancia, que había de dirigirse al señor Ministro de Fomento pidiéndole crease tan útil organismo y en 8 de Diciembre del mismo año la entregaba al activo Presidente de la Junta don Joaquín García. Un mes después, o sea el 11 de Febrero, el Ministro accedía a lo solicitado, consignando en su Real Orden, que dicho Sindicato se encargaría de defender los derechos y conservar y fomentar los intereses de todos los regantes de la cuenca, comisionando a la División Hidráulica para formar el Reglamento porque se había de regir, ajustándose en lo posible a las bases e instrucciones aprobadas por la Real Orden de 25 de Junio de 1885.

En el mes de Junio empezaron las sesiones de la Asamblea preparatoria para constituirlo, presididas por el Ingeniero Jefe de la expresada División, acordándose las bases del Reglamento, desarrolladas después y aprobadas por unanimidad en 30 de Octubre de aquel año que era el de 1914. Asistimos a esa Asamblea doce representantes de la Huerta de Murcia y muy calificadas personalidades de las vegas bajas. De la alta, hubo escasísima concurrencia porque miraban al Sindicato con recelo. Don Andrés Baquero fué el redactor del Reglamento, discutiendo mucho para defender su criterio, con el que coincidíamos todos los de Murcia. Los de Orihuela hicieron algunas observaciones, aceptadas en gran parte. El pupilato fué noble y levantado.

Por las largas interrupciones que sufrió la Asamblea, se tardó siete meses para confeccionar el Estatuto de la nueva entidad, y aun quedaba lo peor: pasar el expediente a los Gobiernos civiles de Jaén, Albacete, Alicante y Murcia para su exposición al público e informe de los Heredamientos y Sindicatos, Consejos de Fomento y Diputaciones provinciales. Quien haya intervenido en asunto que lleve esa tramitación, comprenderá las enormes dificultades con que tropezamos.

Por fin, a los tres años y cuatro meses de la Asamblea, en 20 de Mayo de 1918, aprobaba la Dirección General de Obras Públicas, el Regla-

mento, pero el Sindicato no pudo constituirse hasta el 28 de Enero de 1920.

Coincidió aproximadamente el principio de vida de esta importantísima entidad, con la regularización del Segura, merced a los Pantanos de Alfonso XIII y Talave. Construidos estos embalses necesitaban quien cuidase de su funcionamiento y nadie en mejores condiciones que nuestro Sindicato.

Su reglamentación es muy sencilla. Solo consta de 37 artículos y hasta el presente no han surgido dificultades para aplicarlo.

El Sindicato constituye una Mancomunidad hidráulica formada por los varios Sindicatos particulares o Comunidades de riegos que utilizan las aguas del Segura y sus afluentes y por los usuarios de las mismas aguas con objeto puramente industrial. Queda fuera el Sindicato de Riegos de Lorca, pero manteniendo con el mismo las necesarias relaciones, especialmente en cuanto a la influencia que el Guadalentín y los Pantanos de Puentes y Valdeinfierno ejercen sobre las huertas de Murcia y Orihuela.

Para que el número de representantes en el Sindicato sea proporcional a las superficies regables, se eligen 24 representantes o síndicos por la zona alta, otro número igual por la media o de Murcia y 36 por la baja que forman Orihuela y las demás vegas inferiores.

El Comisario de Cieza se cuenta entre los representantes o síndicos que corresponden a esa población; el Presidente de la Junta de Hacendados, entre los que corresponden a Murcia; y el Juez privativo de aguas entre los que corresponden a Orihuela, considerándose síndicos natos lo, que desempeñan estos cargos y ellos con los elegidos por los interesados forman la Asamblea o Junta general del Sindicato.

Contiene el Estatuto reglas oportunas para la elección de síndicos y dispone que al constituirse o renovarse la Asamblea general se elijan Presidente, Vicepresidente y Secretario que forman parte de la Comisión permanente con iguales cargos.

Dicha Comisión permanente la componen nueve miembros, tres por cada zona, elegidos por sus respectivos representantes hasta completar, dicho número, teniendo en cuenta la zona a que pertenezcan el Presidente, Vicepresidente y Secretario. Los miembros de la Comisión designan los que hayan de desempeñar los cargos de Contador y Tesorero. También eligen los representantes tres suplentes para dicha Comisión, uno por cada zona.

Pertenece además al Sindicato y forma parte de su Comisión permanente, el Ingeniero Jefe de la División Hidráulica u otro Ingeniero de la misma en quien aquél delegue, teniendo este cargo el carácter técnico.

La Asamblea general y la Comisión permanente funcionan como la generalidad de los organismos similares.

Pertenece al Sindicato como funciones esenciales:

- 1.º La vigilancia y policía del Río Segura y de sus afluentes, hasta la desembocadura de aquel en el mar.
- 2.º Informar en cuantos expedientes sean incoados con motivo de

las peticiones de aprovechamientos de aguas públicas, que se soliciten bien sea con destino a riego o para usos industriales.

3.º a) Emitir los informes necesarios para que la División Hidráulica regularice convenientemente la evacuación de las aguas que embalsen los Pantanos, quedando no obstante subordinado este servicio al de regularización de crecidas, misión principal de los Pantanos, que figuran en el plan de obras de defensa contra las inundaciones.

b) Cuidar que los caudales de los citados Pantanos se distribuyan de un modo justo, prudente y equitativo entre los usuarios y comunidades de regantes, proporcionalmente a las dotaciones de agua que legalmente les correspondan.

Caen además dentro de su competencia, promover todas aquellas mejoras que beneficien a la comunidad, ya tratándose de realizarla con sus medios propios, ya reclamándolas del Estado, según la índole especial de ellas.

Estas facultades eran más amplias en el Reglamento aprobado por la Asamblea, pues figuraba como indispensable la intervención del Sindicato en todos los expedientes sobre riegos nuevos o utilizaciones industriales y en el régimen de los Pantanos, que el Centralismo de Madrid redujo a informes y cuidados.

Su régimen económico es de poca complicación. La Comisión permanente forma el presupuesto de la comunidad y una vez aprobado por el Sindicato, distribuye equitativamente la suma presupuesta entre las Comunidades y Heredamientos, así como los industriales que integran la Comunidad proporcionalmente a las extensiones regables o unidades de fuerza o agua. Hasta el presente vive el Sindicato con gran economía y obtiene sin dificultad ni molestias lo que necesita para cubrir sus gastos, habiendo hecho un solo reparto.

Si el Sindicato lo solicita, la Superioridad nombra un Comisario Regio, cuyas facultades delegadas del Ministerio de Fomento, sobre aumentar el prestigio de los acuerdos del mismo Sindicato, completan su eficacia en pro de la Mancomunidad, detallándose las facultades y obligaciones de dicho Comisario, advirtiéndose a éste, como al Sindicato y a la División Hidráulica en cuanto al régimen de los Pantanos, tengan presente que su objeto primordial es prevenir las inundaciones y secundariamente remediar la escasez de agua ordinaria en el estío abrasador. Este criterio, el mismo que imperó en el Congreso contra las inundaciones, era el de Baquero y fué respetado al aprobarse el Reglamento por la Dirección General.

Por último, para evitar ambiciones que podrían ocasionar disgustos, se consignó que ese importante cargo sería honorífico y gratuito.

En los últimos artículos del Estatuto se fijó la capitalidad del Sindicato en Murcia y establecen los recursos contra sus acuerdos.

La organización de una entidad que tiene a su cargo el fomento y defensa de 50.000 hectáreas de espléndido regadío y 40.000 caballos de fuerza hidráulica, que con la construcción de los demás Pantanos del plan ha de ampliarse la primera y aumentar los segundos, so ha visto es

acertada. Y como cumple su misión y su funcionamiento reporta grandes ventajas, deben otorgársele mayor número de facultades poniéndolo en más relación con la División Hidráulica del Segura que debe ser su oficina técnica.

Ha pedido en instancia muy razonada se le equipare a las Juntas de obras de Puertos y si se hiciera y a este Sindicato, unido a la División Hidráulica como en la práctica lo está, se le encargara no sólo la conservación y régimen de las obras de defensa contra las inundaciones, sino también la construcción de las que restan. entregándole lo que gasta el Estado en tales obras en forma de subvención, facultándolo para levantar empréstitos, es seguro que el anteproyecto de los señores Garcia y Gaztelu con las modificaciones que la experiencia aconseja y a la que ellos de antemano se sometieron, lo veriamos pronto realizado en su totalidad.

La estrecha unión de las tres zonas del Segura, que hoy se observa, gracias al Sindicato, permite abrigar la esperanza de que en día no lejano se realice la legítima aspiración que acabo de exponer.

El Sindicato se ocupa con gran oportunidad de proponer la distribución del agua de los Pantanos y está defendiendo sin exageración pero con firmeza, los derechos de todos los interesados en la cuenca.

Sus reclamaciones al Ministerio, frente a las exageradas pretensiones de extensión del regadío, han logrado hasta el momento contenerlas; y su misión ha de revestir en eso como en todo lo que se refiere a las aguas de nuestro Río, excepcional importancia.

Al frente del Sindicato se encuentra, desde su constitución, don José Servet Magenis y en unión de otras distinguidas personalidades de las tres zonas han dado a este organismo un prestigio que es de desear conserve para engrandecimiento de la Región.

Casa del Pino 4 de Octubre de 1924.



### XIII. EL RÉGIMEN DE LOS PANTANOS

He de limitarme en este artículo, a los Pantanos de la cuenca del Segura, contruidos primordialmente para prevenir las inundaciones, pues los del Guadalentín lo fueron solo para riegos.

Siete años lleva el de Alfonso XIII funcionando y uno menos el de Talave y en ese tiempo han proporcionado inmensa utilidad.

La inauguración de este servicio debió tener gran resonancia, pero no fué así. En la primavera del año 1918 hacía falta agua en las vegas bajas para asegurar la cosecha de cáñamo; acudieron al Director general de Obras públicas, que velaba con singular preferencia por esos intereses, y sin contar con los regantes de las demás zonas, se abrieron los grifos del Pantano de Cieza, realizando la División Hidráulica verdaderos prodigios para que los veintitrés millones que almacenaba, durasen todo el estiaje.

En 1919, dicho Pantano por manipulaciones que exigieron las compuertas de fondo, solo pudo almacenar 8.753.750 metros cúbicos; pero Talave ya funcionaba y aportó 26.942.609. en junto 35.696.359. que se distribuyeron con acierto por la División Hidráulica.

En 1920 se había constituido el Sindicato Central del Segura y de acuerdo con la División, ante la gran escasez de aguas que se notaba, se abrieron los desagües de Alfonso XIII en 1.º de Junio y los de Talave en 15 del mismo mes, cerrándose en 1.º y 15 de Septiembre, vertiendo los 58.599.466 que almacenaron ambos Pantanos, en cantidad de 5.000 y 5.500 litros por segundo, proporcionando al regadío grandes beneficios.

El año 1921 el estado de los cultivos permitió retrasar un poco la apertura de los Pantanos, teniendo lugar en 1.º de Julio para termiaar el 15 de Septiembre. El agua almacenada fuá algo menor que en el año precedente, 53.426.516 metros cúbicos. El acuerdo para distribuir esta cantidad se tomó en una isla de Alfonso XIII celebrando el Sindicato y la División Hidráulica solemne sesión presidida por el entonces ministro de Fomento nuestro paisano don Juan de la Cierva.

El año 1922, consignó el Sindicato Central en su notable Memoria, había evidenciado la imprescindible necesidad de que exista este organismo. La escasez de aguas era extraordinaria al principio del mes de Mayo y al Sindicato llegaban continuas y apremiantes peticiones, tanto de la zona media como de la baja para que se adelantara la apertura de los grifos en los Pantanos. El Sindicato se reunió, apreciando que si era cierto que

en aquellos instantes peligraban cuantiosos intereses, no era menos cierto que, por la falta de lluvias, los Pantanos no tenían en sus vasos agua suficiente para hacer frente al duro estiaje que se presentaba, siendo necesario velar tanto por el presente como por el porvenir. Por ello, teniendo en cuenta ambos factores, es decir cumpliendo la misión armónica que le estaba encomendada, acordó se distribuyera medio millón de metros cúbicos y que el desembalse diera principio el 15 de Mayo.

El activo Ingeniero Jefe de la División Hidráulica don Ramón Martínez Campos, consignó en la expresada Memoria interesantísimas manifestaciones que en extracto recojo completándolas con otros datos. Según ellas el Pantano de Talave embalsó mucho menos agua que en el año precedente y aun la recogida se debió «al severo régimen que se impuso al río Mundo en las temporadas de embalse y a la economía de agua en días festivos, captando y aprovechando gran parte del caudal correspondiente a las horas en que las fábricas no trabajaban». El caudal del Mundo, por ese procedimiento se rebajó, siendo a veces inferior a cuatro metros cúbicos por segundo. «Sin tales medidas se hubieran arruinado en este verano los regadíos y las industrias», comprendiendo que así se expresara el celoso Ingeniero, al examinar los aforos oficiales de ese año que dan al Mundo un caudal aguas arriba del Pantano alrededor de dos metros cúbicos por segundo en una tercera parte de los días de Mayo y Junio, todos los días de Julio y Agosto y dos terceras partes de Septiembre. A su vez el Segura antes de su confluencia con el Mundo llevaba en la segunda quincena de Agosto tan solo unos cinco metros cúbicos, a pesar de ir englobados en su caudal los del Taivilla y Tus. Es decir que «los cuatro importantes ríos de la cuenca alta, únicos con que se podía contar en el verano, sumaban unos siete metros cúbicos». «Gracias a los Pantanos de Talave y Alfonso XIII esos siete metros se han convertido en diez y seis o sea más del doble».

Por iguales causas que en Talave fué de prueba para Alfonso XIII la temporada de embalse de este año. Sin embargo dos excepciones hubo en favor de este vaso, de las que no participó Talave: en Septiembre de 1921 se produjeron varias avenidas después de cerrar las compuertas y se almacenaron más de siete millones de metros cúbicos; y en Junio de 1922 entraron seis millones, superiores en dos a las aportaciones que este Pantano había dado en dicho mes y en el anterior para salvar las cosechas.

Por los datos que se me han facilitado, ambos Pantanos embalsaron en ese año tan solo 47. 418.562 metros cúbicos y aun esta cifra se debió en su mayor parte, según hemos visto, a tormentas locales en la cuenca del Quipar y a reducir el caudal del Mundo en los meses de otoño e invierno precedentes.

El estiaje de 1923 no fué tan apurado como el anterior, pero no dejó tampoco de tropezarse con dificultades. Los Pantanos almacenaron algo más de 67 millones de metros cúbicos. El Sindicato, de acuerdo con la División, convino que las compuertas se abriesen el 21 de Junio discutiendo el agua hasta fin de Septiembre. Se logró regularizar la corriente del Segura durante ese tiempo gracias a la constante vigilancia del per-

sonal de la División, pues cuando en los Pantanos entraba agua de lluvias o en Guardamar se notaba que pasaba al mar, se cerraban parte de los desagües con el fin de economizar las existencias.

Algunos pueblos de las zonas alta y baja interpusieron se echara más agua, en cuyas peticiones intervinieron las autoridades civiles de Alicante y Murcia, contestándoles el Sindicato y la División, que el agua estaba distribuida para cubrir las necesidades de todas las zonas durante el estiaje, no pudiéndose acceder a lo solicitado por el evidente perjuicio que habría de ocasionar a los regadíos alterando el plan de distribución acordado, aunque se reconocía la escasez de aguas para riegos, debida a la falta de lluvias y nieves.

El estiaje de 1924 como ha venido después de un otoño e invierno abundante en lluvias, los Pantanos han almacenado mayor cantidad de agua que ningún año, llegando a más de 82 millones de metros cúbicos, que se han distribuido prudencialmente según la propuesta del Sindicato.

Por lo expuesto se aprecia, que esos Pantanos han realizado admirablemente su doble fin de defensa contra las inundaciones y la sequía. Con razón sobrada el Sindicato acordó que para honrar la memoria de los ilustres hombres públicos que pusieron todas sus energías al servicio de estas obras, de los Ingenieros que las proyectaron y dirigieron y de los anónimos y beneméritos obreros que las ejecutaron, se elevaran preces a la Divina Providencia, como se hizo solemnemente por el señor Obispo de la Diócesis en la misma presa del Pantano de Alfonso XIII el día 1.º de Junio de 1920, al tiempo de abrir los grifos para derramar en el río las aguas embalsadas. Y asimismo tiene acordado celebrar la Fiesta del Agua para que la Región que fertiliza el Segura demuestre ostensiblemente su júbilo por el bienestar que los Pantanos le proporcionan.

Pero no debe entenderse por ello que el problema de la sequía se encuentra totalmente remediado en la expresada zona. Ya hemos visto que cuando en la época del embalse no hay grandes lluvias o nieves, los Pantanos construidos no pueden llenarse, aun siendo totalizador el de Alfonso XIII y mermando mucho el de Talave el caudal ordinario del río Mundo. Por consiguiente, llegan años que por encontrarnos en la región más seca de España, los Pantanos, para regularizar medianamente el Segura en el estiaje, tienen que almacenar las aguas que dichos ríos llevan normalmente, que corresponden a los regantes y dueños de saltos de agua, y así se observa que algunos inviernos hay menos agua en el río que en el verano.

Ha mejorado mucho, no puede negarse, la situación de nuestro regadío pero los Pantanos no le dan toda el agua que necesita. Hay que visitar las colas de las acequias, donde se quejan no les llega el agua y ver que el Consejo de Hombres Buenos de Murcia, tramitó en el pasado año 180 juicios por denuncias de sustracción de aguas y está tramitando en el presente unas 200. Si existiera la abundancia que se supone por algunos, no ocurrirían tales cosas.

Casa del Pino 5 de Octubre de 1924.





## XIV. ABASTECIMIENTOS.

El agua es elemento indispensable para la vida, limpieza de las poblaciones y alimentación de las industrias.

No se concibe núcleo urbano, por pequeño que sea, sin disponer de agua buena y abundante y ningún pueblo puede llegar a ser grande, careciendo de ese elemento.

La mayoría de los de nuestra Región están situados junto a los ríos o manantiales que les proporcionan el agua. Son pocos los que se abastecen exclusivamente con la de lluvias almacenada en aljibes. Pero constituyen excepción los que pueden considerarse bien abastecidos como exigen las necesidades de su vecindario y la higiene moderna.

Las lluvias escasean, por lo que los aljibes hay años que no recogen agua y los manantiales disminuyen su caudal. Más grave todavía resulta que la mayor parte de las aguas utilizadas para el consumo público tengan extraordinaria dureza y residuos fijos y enorme cantidad de microbios que las hacen peligrosas para la salud.

En todas nuestras poblaciones, así grandes como chicas, que no disponen de buenos abastecimientos se ansía mejorarlos. Cieza, Cehegín, Abarrán y alguna otra, han realizado recientemente esta aspiración, pero aún quedan muchas sin conseguirlo.

Cencretándome a Murcia y Cartagena, las dos ciudades más importantes de la Región, habré de decir que en ellas el clamoreo es grande y todos los días se habla de su traida de aguas, siendo el asunto de mayor preocupación.

En Enero de 1914, expuse en el Círculo Conservador, lo que a mi juicio debía contener el Programa Murciano y sobre este problema dije, que como nuestra Ciudad se encuentra perezosamente tendida a lo largo del Segura y la atraviesan varias acequias, nadie hubo de pensar en los tiempos antiguos en abastecerlas de agua. Los pintorescos tinajeros en las casas donde podían tenerlos y el modesto cántaro en las restantes, satisfacían las necesarias para la alimentación, arbitrando para las demás necesidades domésticas, las que elevaban de los pozos. Más llegó el terrible cólera del año 1885 y entonces pudo apreciarse que el río había causado la epidemia, considerando de urgente necesidad traer aguas a Murcia que no estuvieran expuestas a contaminarse.

Don Antonio Hernández Crespo creyó que las aguas de Santa Catalina, que nacen en la próxima sierra de la Fuensanta, eran suficientes para

nuestras necesidades y pudo reunir el capital necesario para su canalización hasta la Ciudad y su distribución dentro de ella; produciendo el grandísimo beneficio de que el cólera de 1890 careciera de intensidad y que desde entonces no se hayan cebado las epidemias en nosotros como en otras épocas.

Sin embargo, pronto se vió que ese abastecimiento no solucionaba por completo el problema. Solo la Compañía ferroviaria necesitaba para sus máquinas mayor cantidad de líquido de la que disponía Santa Catalina, y haciendo pozos y galerías se llegó casi al agotamiento de los veneros, viniendo hoy a Murcia pequetísima cantidad de agua que dedica una parte muy limitada de la población a la bebida.

El desengaño hizo buscar aguas por todas partes, proyectándose traer las de unos y otros sitios, llegando a la conclusión de que en el Río están las que necesitamos, tomándolas directamente de sus fuentes que tienen condiciones muy aceptables y mientras esto no se realiza, elevándolas en las proximidades de la población para darlas al público filtradas y depuradas con esmero.

El tiempo se ha encargado de restablecer el buen nombre del Segura, como ya había ocurrido con el Guadalentín. Olvidamos los grandes beneficios que de estos ríos recibimos porque nos inundan y traen enfermedades, cuando está en nuestra mano enfrenarlos y sanearlos.

Nuestro culto Alcalde señor Pérez Mateos anunció un bien estudiado concurso de proyectos al que concurren con notables trabajos eminentes ingenieros.

El presupuesto de todos ellos era caro y aun así se hubiera ejecutado el preferido por el jurado calificador, si el entusiasta murciano don Bartolomé Bernal, que venía dedicándose al estudio de este problema, no hubiera hecho al Ayuntamiento una proposición bastante más económica que las presentadas en el Concurso y por tanto de más fácil realización, todavía mejorada por acompañar el generoso ofrecimiento del adelanto de la cantidad necesaria constituyéndose en intermediario entre la Corporación municipal y las casas constructoras.

El señor Bernal tropezando con grandes obstáculos, vencidos con su actividad e inteligencia, ha logrado cumplir cuanto ofreciera y el Ayuntamiento ha recibido recientemente un depósito de 25 metros de altura y 250 metros cúbicos de capacidad, varios kilómetros de tubería de cemento para el agua artesisiana y una estación filtro-ozonizadora capaz para 1.500 metros cúbicos diarios, que funciona perfectamente.

Para completar esta instalación se necesita una buena red que distribuya el agua o utilizar con las modificaciones propuestas por los Ingenieros, las que tiene en uso la Empresa de Santa Catalina. Cuando esto se realice bastará construir un depósito subterráneo de 500 metros cúbicos, para que se puedan proporcionar a los habitantes del casco de Murcia diariamente 1.500 metros cúbicos de agua potable y 2.000 de los pozos artesianos, caudal que no es todo lo que exigen los higienistas, pero que representa un enorme adelanto, mientras no se realiza la aspiración del abastecimiento grande y definitivo para el que servirá cuanto ahora se hace.

Grandes han sido los sacrificios y disgustos del señor Bernal, pero puede tener la satisfacción de haber proporcionado a Murcia una importante mejora que habrá de apreciarse por todos en su justo valor, cuando la vida de nuestro Municipio se normalice y las ventajas del abastecimiento se extiendan.

La situación de Cartagena es aun peor, por no disponer como nosotros de un río.

Los ilustres Inspectores del Cuerpo de Minas don Luis Mariano Vidal y don Lucas Malladas, en su notable Memoria relativa al abastecimiento de dicha Ciudad y su Puerto, han estudiado detenidamente cuanto con el mismo se refiere, consignando que desde tiempo inmemorial se ha visto aquella privada de agua potable suficiente para el consumo del vecindario, sujetándose la casi totalidad de sus habitantes a beber las de mediana y mala calidad, ya que solo una pequeña parte puede hoy disponer en proporción harto escasa de las más aceptables de algibe.

Agregan los sabios Ingenieros, que pudo haber un día en que los vecinos y las Compañías de Aguas abrigasen la halagadora esperanza de que se llegaría a obtener un caudal suficiente, pero ya hoy nadie puede hacerse ilusiones; la experiencia ha enseñado a todos que en el muy extenso campo de Cartagena, no se encuentran aguas en la cantidad necesaria ni de las cualidades que hacen falta.

En diferentes ocasiones se han movido los cartageneros para solucionar este grave problema, pero debo limitarme a estudiar las gestiones que vienen realizando desde que en el mes de Mayo de 1912 el inteligente Ingeniero de Minas don Ricardo Guardiola, publicó en el periódico «El Eco» tres artículos en los que se propuso demostrar que la regeneración de la Ciudad hermana dependía sólo de aquél problema y que para hallar agua en cantidad necesaria era forzoso traspasar los límites de la provincia y gastar por lo menos diez millones de pesetas.

Tales artículos según expresó el señor Guardiola en su notable conferencia del año 1921 ante los socios del Casino de Cartagena, impresionaron a la opinión y por fortuna los elementos políticos imperantes por entonces en el Ayuntamiento acogieron con calor la idea, nombrando con el beneplácito general una «Comisión especial de aguas» designada por el alcalde y concejales compuesta de personas que bien por sus reconocidos conocimientos técnicos en Ingeniería, bien en Higiene o bien en Administración, o bien por su indubitable amor a Cartagena o por sus influencias y prestigios financieros, podían contribuir al anhelado estudio del proyecto de abastecimiento de aguas potables a dicha Ciudad.

La Comisión era numerosa, como advirtió don Diego González, pero como pasa siempre en tales casos, bien pronto se redujo al iniciador señor Guardiola y a los entusiastas cartageneros don Luis Malo de Molina y don Eduardo Espín, ayudados por los directores de las Obras del Puerto que sucesivamente han sido don Francisco de Albacete y don Rafael de la Cerda. Al menos, cuantas veces me he puesto en relación con Cartagena para el importante asunto de aguas, ellos en unión de los Alcaldes, la han representado.

Según dijo el señor Guardiola en la citada conferencia, los consejos de

esta Comisión «se habían seguido al pié de la letra por el Ayuntamiento con todos sus catorce Alcaldes que durante este período pasaron por su presidencia». Y seguidamente enumeró lo hecho en los nueve años transcurridos hasta entonces, que no es poco, pero sin lograr, ni aún después de tres nuevos años que las obras del ansiado abastecimiento, se realicen o al menos se comiencen.

La comisión, una vez constituida, aprobó las bases presentadas por dicho señor Guardiola, que habían de servir para una ponencia sobre el abastecimiento. Constituía lo más esencial de esas bases que Cartagena debía resolver el problema de sus aguas atendiendo a los tres conceptos siguientes: *usos domésticos, higiene pública y ornato de la población, parques y jardines; aspirando a tener agua sobrante y no agua suficiente*, mirando no solo a la actualidad, sino también a un porvenir más o menos inmediato; prefiriendo el sistema de una sola agua para todos los usos; teniendo por base preferentemente manantiales conocidos de agua corriente buena y abundante y no fuentes artificiales obtenidas por alumbramientos fundados en simples concepciones teóricas.

Con arreglo a estas bases la ponencia debía determinar varios puntos, entre ellos: estudiar si era factible el abastecimiento en mancomunidad con la ciudad de Murcia para aumentar sus rendimientos y por tanto la posibilidad de extender la canalización a una mayor distancia; y si para estimular la aportación de capitales a esta empresa sería asequible obtener de Guerra y Marina una subvención, quizá también otra del Ministerio de Fomento, así como que el Municipio garantizase un interés al capital teniendo en cuenta estas subvenciones y la necesidad de un gasto economizado por tal medio para aguas del alcantarillado y demás servicios.

Me he fijado en los últimos extremos porque ellos demuestran que el señor Guardiola atento a la mayor conveniencia de Cartagena, vió con toda claridad desde el primer momento—y justo es reconocer ha sido constante en mantenerlo—se necesitaba la inteligencia con Murcia y la ayuda eficaz del Estado.

La ponencia compuesta de los señores don Ricardo Guardiola, don Fernando B. Villasante, don Francisco Albacete, don Francisco de P. Oliver, don Juan Antonio Gomez-Quiles y don Antonio Oliver, dió en pocos días su dictamen de acuerdo con dichas bases; juzgando necesario un minimum de 16.000 metros cúbicos por día, teniendo en cuenta el aumento probable de la población en un determinado número de años; definiendo la calidad de las aguas de la siguiente manera: residuo fijo menos de 0'500 gs; materia orgánica 0,002 gs; grados hidrotimétricos total en escala francesa 15 a 30, id. id. persistente 5 a 12, debiendo además carecer de bacterias patógenas; proponiendo que por personas peritas especialistas en cuestiones hidrogeológicas y de reconocido crédito científico, se practicase un estudio detenido, determinando el punto o puntos de abastecimiento que debería escogerse o preferirse; mostrando su conformidad con las subvenciones de Guerra, Marina y Fomento y que el Ayuntamiento garantizase el consumo de un cierto caudal para las necesidades del Municipio; señalando los extremos que debería abarcar

el estudio de los peritos; y que si como consecuencia de ese estudio llegase a determinarse de una manera clara e indubitable un punto preferente de abastecimiento, el Ayuntamiento procedería a obtener la concesión correspondiente y una vez adquirida se sacaría a concurso la ejecución de las obras y la presentación de los correspondientes proyectos detallados, llegando en su celo hasta a formular las bases de ese concurso en las que se facultaba al Ayuntamiento para adquirir todas las obras transcurridos los primeros veinte años y pasando totalmente a ser propiedad de dicha Corporación a los noventa y nueve años de la concesión.

La misma ponencia propuso que la Comisión de Aguas no se disolviera quedando como Cuerpo o Junta consultiva encargada de estudiar los varios incidentes que pudieran presentarse en la resolución de este vitalísimo problema hasta tanto que se lograra llegar a la firma del contrato con la entidad a quien se adjudicase el servicio.

Como se ve, la ponencia no respondió al extremo referente a la mancomunidad con Murcia, sin duda por predominar en ella el equivocado criterio de que no tendrían que utilizarse aguas destinadas al riego de nuestras vegas.

El dictamen de la ponencia fué discutido ampliamente como sucede en España en casi todas las Juntas o Comisiones, sean o no políticas, aprobándose con ligeras modificaciones, convirtiéndose en informe que suscrito por las distinguidas personas que formaban la Comisión de Aguas fué elevado al Ayuntamiento y aprobado por el mismo, a propuesta del entonces concejal don Eduardo Espín, que hizo un caluroso elogio de su trabajo.

También fué aceptado por el Ayuntamiento que los geólogos que habían de hacer los estudios y emitir el informe que aconsejaba la Comisión fuesen los señores Vidal y Malladas, antes citados.

Los cartageneros que han sido el alma de la Comisión especial de Aguas han realizado una labor meritorísima que seguiré relatando en otros artículos. Con sus grandes talentos, prodigiosa actividad y acendrado patriotismo, han sentado las bases sólidas, claras y ciertas para resolver el importante problema de abastecimiento de aguas a su ciudad, formando una gran corriente de opinión, perfectamente orientada.

Casa del Pino 6 de Octubre de 1924.





## XV. BUSCANDO AGUA POTABLE

Describen los notables geólogos señores Vidal y Malladas en su notabilísima Memoria, los manantiales y alumbramientos de agua existentes en la provincia de Murcia y otras colindantes, que no pueden convenir aprovecharse para el abastecimiento de Cartagena por alguno de estos conceptos, o por varios de ellos reunidos: 1º Por su escasez; 2º Por ser sus aguas de mala calidad; y 3º por hallarse aprovechadas, sea para el establecimiento de otras poblaciones o para el riego de las mejores tierras de cultivo de sus respectivos términos.

Entre las desechadas figuran en primer término unas que despertaron grandes esperanzas en otro tiempo, como son las de Carrascoy, ya rechazadas por los más entusiastas agitadores del abastecimiento de aguas a Cartagena, los competentes Ingenieros señores Guardiola y Malo de Molina, en una Memoria a la que Malladas y Vidal dedican grandes y merecidos elogios. En su opinión, si la galería proyectada en 1872 por el distinguido Ingeniero de Caminos don José Baldasano se hubiera perforado, las aguas, aparte sus medianas condiciones de potabilidad, hubieran resultado mucho más escasas de lo que dicho técnico esperaba obtener, que eran 52 litros por segundo, o sean 90 litros diarios por persona, en una población de 50.000 habitantes. Hubiera necesitado atravesar una longitud de 4.000 metros en las margas en extremo arcillosas y sumamente secas de las que solo se habría obtenido un caudal insignificante. Una vez llegado a las pudingas, seguramente no darían éstas el caudal calculado por Baldasano, pues eran excesivamente optimistas las premisas que asentaba para alcanzar un resultado favorable.

A pesar de lo expuesto, es decir, de abandonarse los trabajos de Carrascoy por no existir en esa Sierra las aguas que Cartagena necesita, se ha expuesto en un acto público celebrado en la ciudad hermana, que el proyecto Baldasano tuvo que archivarse por la oposición de Murcia, fundándose para afirmarlo en un artículo publicado en «La Verdad» por «un brillante literato, murciano de pura cepa e Ingeniero» que dió la voz de alerta por el peligro que tal proyecto entrañaba, y en la reclamación hecha por el Barón del Pujol de Planes en nombre de la Ganadería.

Quienes conocen al brillante escritor, aludido cariñosamente por un distinguido compañero suyo, en el acto a que me refiero, saben que su independencia de juicio es grande y escribe por el placer de hacerlo sin otras presiones que las de su conciencia. Y en cuanto al Visitador de Caña-

das y Veredas era un simpático caballero que sufría en su destierro de Alguazas las nostalgias de la Corte y para distraerse no perdía ocasión que de lejos o de cerca se relacionase con la ganadería, para intervenir y procurar se hablase de él.

Si hubieran reclamado el Ayuntamiento, la Junta de Hacendados, la Sociedad Económica, los parlamentarios, en suma personas o entidades representativas de Murcia, podrían los cartageneros decir que nos oponíamos a sus planes. Mientras tanto, no hay que exagerar y ver enemigos en una población donde no se han preocupado de un proyecto irrealizable a juicio de caracterizados cartageneros.

También desechan los señores Vidal y Malladas el aprovechamiento de la llamada Cueva del Agua, existente en el Talayón, pico que se levanta a unos doce kilómetros de la costa entre Mazarrón y Aguilas, a pesar de a favorabilísima atmósfera creada por un informe dado en Enero de 1904 por el Ingeniero de Caminos don José Luis de Briones. Lo más que podía esperarse para el caudal de alimentación de la Cueva, eran unos 164 metros cúbicos diarios, caudal insuficiente para las necesidades de población como la de Cartagena.

Igualmente consideran inaceptables las de Venta-Osete que en 1908 hubo el propósito de conducir a dicha Ciudad. Analizadas, resultaron con 43 grados hidrotimétricos y su caudal nueve litros por segundo.

No puede pensarse en la Fuente de los Molinos de los Velez con un caudal de 112 litros por segundo y 22 grados, porque se aprovecha hasta la última gota en el riego de huerta. Igual ocurre con la de los Templarios en Caravaca que dá 700 litros por segundo y tiene 34 grados, las de Mairena y del Fraile en el mismo término, menos abundantes pero llegando la última hasta 20 grados; y las del Guardal y Castril que reúnen 2.500 litros con 19 grados.

Algunos de estos manantiales resolverían el problema de Cartagena pero reconocen que al intentarlo «se estrellarían contra las dificultades equivalentes a su imposibilidad».

Estudian después los manantiales de Nerpio y Letur, siendo los que proponen para abastecer a la Ciudad vecina por su buena calidad y ser suficientes, formulando el anteproyecto de su conducción con un coste de pesetas, 11.454.000, para las de Nerpio y pesetas, 8.300.000, para las de Letur; proporcionando las primeras 172 litros por segundo en verano y 500 en invierno y las segundas 200 litros en todo tiempo. Su pureza es tal que las de Nerpio tienen 18 grados y las de Letur 16.

Al final de su notabilísimo trabajo consignan que habiendo coincidido su visita a las fuentes del río Mundo con el incesante clamoreo y continuadas quejas de los regantes del valle del Segura, justamente alarmados por la escasez de las aguas, en un año de tan excesivas y prolongadas sequías como el que lo hacían (el famoso 1913 del que me ocupó varias veces en estos artículos) desde el primer momento desecharon la idea de proponer para Cartagena el aprovechamiento de alguna de las fuentes de dicho río, por ser el que principalmente contribuye con su caudal a las acequias de riego de aquel valle. Pero cuando ya tenían casi ultimado el trabajo, hubieron de enterarse que en la Ciudad y el Muni-

cipio de Murcia se manifestaban ciertas aspiraciones de concertarse con Cartagena para proyectar y emprender de común acuerdo una traida general de aguas que habían de distribuirse entre las dos poblaciones; y esta circunstancia les inducía a modificar su propuesta haciendolo de los Chorros del Mundo, que a ser por ambas Ciudades aceptada, resultaría preferible a las otras dos.

Las aguas de esas fuentes son también muy puras, 17 grados hidrotimétricos y no contienen más de 0'1233 gramos por litro de residuo fijo, asegurando no hay otras mejores en toda la provincia de Murcia y tal vez ni en la de Albacete. En cuanto a caudal podrian reunirse entre los distintos manantiales mucho más de 500 litros por segundo.

Los señores Vidal y Malladas redactaron un informe preliminar asu gran Memoria, que entregaron al Alcalde y reunida la Comisión de Aguas fué declarada secreta la sesión. acordándose que por un concejal Letrado que designaron el Alcalde y don Ricardo Guardiola de común acuerdo, se hicieran gestiones para la adquisición en todo o en parte de las aguas que se proponían, pero guardando absoluta reserva sobre cuales fueran éstas.

Era muy prudente la medida adoptada, pero pasó algún tiempo, tres meses que, en estos países meridionales, donde se pretende que los demás realicen rápidamente lo que les incumbe, parecen a muchos tres siglos, y los concejales bloquistas se mostraron inquietos pidiendo desapareciera el misterio que envolvía el asunto de aguas, acordando la Corporación municipal citar inmediatamente a la Comisión para que diera informe acerca del modo de activar las gestiones.

Todavía pasó otro mes hasta que la Comisión pudo reunirse y en ella presentaron los señores Guardiola y Espín un interesante informe, dando cuenta de su viaje a Nerpio, retrasado por esperar a que los acompañase uno de los peritos geólogos nombrados por el Ayuntamiento. En Nerpio no les fué posible encontrar a todas las personalidades salientes que representaban intereses de cuantía afectados por el aprovechamiento pretendido; y hubieron de regresar sin llegar a un acuerdo definitivo siguiendo las negociaciones por correo.

Sus impresiones respecto a los manantiales de dicho pueblo superaban a la muy favorable que sugería el informe provisional de los señores Vidal y Malladas. Pero desde el primer momento vieron que las aguas nacen en terrenos de propietarios del pueblo, aprovechando una parte en los riegos de su frondosa vega, «y las sobrantes en proporción grande, discurriendo por cauces naturales desde antiguo, son aguas de dominio público; lo que de aquellos regantes había de adquirirse y ellos ceder con el incentivo de alcanzar determinadas mejoras, sería solo un apoyo enfrente del obstáculo, que debe preverse han de oponer los regantes de abajo».

Por lo que queda expuesto propusieron a dichas personalidades de Nerpio captar y canalizar los manantiales altos dedicando la totalidad de las aguas a los riegos en igual forma que lo venian haciendo: de sol a sol en los meses de Junio a Septiembre y en los restantes en los dias y horas que se considerasen indispensables, fijados de antemano, disponiendo de

las aguas no utilizadas en esos riegos el Ayuntamiento de Cartagena hasta un máximo de 600 litros por segundo hecha excepción de las necesarias para la Central Eléctrica y los Molinos a los que se ofrecieron ventajas derivando también el agua necesaria para el abastecimiento de dicho pueblo, distribuyéndolas por todas sus calles e instalando dos fuentes públicas por lo menos.

Pero aún en el supuesto de que por parte de los habitantes de Nerpio no se pusieran dificultades «quedaba siempre el obstáculo en apariencia insuperable que habrían de oponer los regantes de abajo, especialmente los del Segura, que se agitan al presente, alarmados por la escasez de agua de aquel río a donde los sobrantes que solicitamos se dirigen; pues así bien es cierto que las fuentes radican en terrenos de propiedad particular, después de constituir aprovechamientos sancionados desde hace muchos años, se vierten y discurren por los cauces naturales y son según el artículo 4.º de la Ley de Aguas, de dominio público que deben ser objeto de una concesión, la cual habrá de hallar siempre por parte de los regantes de abajo primeramente citados, una enérgica oposición».

Así se expresaban en su sensato informe los señores Guardiola y Espín y aún cuando citaban otros preceptos de la Ley de Aguas y leyes de excepción promulgadas para países de régimen y clima tan distinto al nuestro como San Sebastián y Avila, nos atribuían sobrantes, echaban cuentas de millones de metros cúbicos que no utilizábamos (que ya hemos visto y todavía veremos mejor son tan infundadas como las de Briceño y los de Cieza al defender el Canal de Rotas) y hasta proponían captar las aguas subalveas de dicho pueblo, se apartaban de todo ello al decir que si como parecía cierto, «en Murcia existe el deseo de aunar sus esfuerzos a los de Cartagena para la mejor y más pronta realización en común del anhelo que las dos ciudades hermanas sienten de solucionar el problema del abastecimiento de agua, ».....« debe pesar mucho en nuestras resoluciones la actitud de los regantes de la vega baja de Murcia y sus propósitos mediante ciertas concesiones, de convertir su oposición a este aprovechamiento en apoyo eficaz traducido quizá en auxilios pecuniarios para costear la canalización y habrá de ser, el conseguir el mayor fruto posible de estas buenas disposiciones, uno de nuestros primeros pasos.»

También llamaron la atención sobre las investigaciones que a instancia del Ministerio de Marina realizaba el de Fomento para la mejor forma de abastecer de agua al Arsenal y Puerto de Cartagena, debiéndose evitar que la subvención que para dichas obras pudiera obtenerse, se invirtiera en una traida exclusiva para las necesidades de la Marina.

Después de leído este notable informe, el señor Albacete felicitó a sus autores y propuso se nombrara una Comisión para que en unión con Murcia practicase los trabajos conducentes a la realización del proyecto; el señor Guardiola opinó debían continuarse las gestiones con el Ministerio de Marina y aplazar para más adelante las referentes a Murcia. Y los reunidos se pronunciaron por esperar el informe de los señores Vidal y Malladas del que solo se conocía un avance, nombrando una subcomisión que realizase cuantas gestiones fuesen necesarias, presidida por el Alcalde y de la que formaron parte los señores Guardiola, Espín, Alba-

cete, Perez Lurbe, Malo de Molina y los señores Concejales que designase el Ayuntamiento, que lo fueron don José Alcaraz y don Francisco Andreu.

Se reconoció la necesidad de entenderse con nosotros, pero sin ser aún aceptada por todos.

Casa del Pino 7 de Octubre de 1924.





## XVI MANCOMUNIDAD DE MURCIA Y CARTAGENA

En 29 de Diciembre de 1913 se dió cuenta a la Comisión de Aguas, del extracto hecho por el señor Guardiola del soberbio informe de los señores Vidal y Malladas, que como sabemos proponían para el abastecimiento de Cartagena los manantiales de Nerpio y Letur, aun cuando ya al terminar su trabajo aconsejaban que marchando de acuerdo con Murcia, era preferible el de los Chorros del Mundo.

El señor Albacete volvió a proponer la inteligencia con nosotros, aceptando esta última solución. El señor Oliver (don Antonio) se mostró contrario a dicha Mancomunidad por las dificultades que podría traer en el porvenir, debiendo ir solos con el apoyo que seguramente obtendrían del Estado. Guardiola propuso se hiciera un estudio comparativo de las aguas de Nerpio, Letur y el Mundo, mostrándose conforme con la Mancomunidad de Murcia. Y dada la transcendencia del asunto se acordó imprimir la Memoria de los geólogos y una vez repartida citar nuevamente a la Comisión con asistencia de don Lucas Malladas, para resolver y acordar en definitiva la solución más conveniente.

Poco después, en 7 de Enero de 1914 y ante la necesidad de utilizar el trabajo de los señores Vidal y Malladas, la Corporación Municipal a propuesta del Alcalde don Carlos Tapia, Presidente de la Comisión especial de Aguas, nombró al Ingeniero don Jaime Ramonell para que procediera a los reconocimientos y estudios preliminares, a fin de redactar el anteproyecto o anteproyectos que se considerasen necesarios, referentes a la traída de aguas a Cartagena; y tan distinguido Ingeniero presentó en 19 de Febrero de dicho año, un notable trabajo en el que estudiaba separadamente, como propuso Guardiola, la calidad de las tres aguas nombradas y su conducción, encontrando en cuanto al primer punto una gran superioridad de la de los Chorros del Mundo sobre las otras dos, y respecto a las conducciones, que las de Nerpio y Letur aparte haber quien se oponía al convenio con Nerpio, los sobrantes de los riegos van al Segura y se tropezaría con derechos lesionados cuya indemnización sería muy difícil realizar tanto por la importancia de los perjuicios, como por la diversidad de aprovechamientos que deberían tenerse en cuenta. Esta dificultad no se presentaba en los Chorros de donde se derivarían para Cartagena 6.000.000 de metros cúbicos al año, quedando un volumen anual de 51 millones a la entrada del Pantano de Talave que entonces se estaba construyendo.

Terminaba, por tanto, considerando preferente la derivación de los

Chorros del Mundo, no siendo necesario el auxilio de Murcia para obtener del Estado la concesión de las aguas, aunque sí estimaba sería muy conveniente para que reuniendo los esfuerzos de ambas poblaciones fuese más fácil conseguirlo.

Además, la conducción común tendría la ventaja de que con un pequeño aumento de gastos se obtendrían mayores rendimientos en la explotación.

Entre las fechas en que los señores Guardiola y Espín dieron su informe y el señor Ramonell presentó su Memoria, dí yo mi conferencia en el Círculo Conservador sobre el Programa Murciano. Al redactarla tenía referencias del trabajo de los geólogos y lo que se proponían en Cartagena y dije no sería extraño que para el abastecimiento de esa importante población se tratase de llevar las aguas de Letur, Nerpio u otros pueblos de Albacete y que se concediese una elevada subvención que permitiera costear los crecidos dispendios que había de ocasionar conducir las a tan larga distancia. Si este caso llegara, los murcianos debíamos intervenir, cediendo tan solo nuestro derecho a que no salgan esas aguas de nuestro valle, donde tanto se necesitan para los riegos y servicios domésticos, a cambio de que la conducción sea común para ambas poblaciones. Murcia obtendría entonces una gran mejora con pocos gastos y sus aguas serían excelentes.

Don Ricardo Guardiola, tan celoso por todo cuanto se refiere al abastecimiento de aguas de su tierra natal, una vez que fué impresa mi conferencia y llegó a su conocimiento, me escribió atentísima carta hablándome del asunto y justificando lo hiciera por la campaña que desde año y medio estaba haciendo en unión de don Luis Malo de Molina, que he relatado. Me anunciaba una próxima visita para convenir en que forma habría de realizarse la Mancomunidad de los dos Municipios, no debiendo entablarse las negociaciones oficiales, mientras no se supiera a punto cierto, si la Mancomunidad era posible y en que términos.

Disentía el señor Guardiola de la opinión que yo sustentaba referente a que podrían utilizarse en Murcia las aguas del Segura tomadas en sitio próximo, por entender no son potables dada su composición química superior en residuo fijo y en grados hidrotimétricos, a lo que se señala hoy como límite (después discutió mucho a mi presencia este mismo extremo con don Bartolomé Bernal, cuando lanzó un proyecto semejante al que ha ejecutado). «Ustedes tendrán que utilizar—eran sus palabras—las mismas aguas que nosotros, aunque en menor proporción, puesto que nosotros no tenemos ninguna; y ustedes a muy poco coste pueden obtener las de los pozos artesianos y las del río para todos los usos, menos la bebida, cocina y algunas industrias, que pueden estimarse en unos 50 a 60 litros por habitante». Calculaba que necesitaríamos unos cuatro mil metros cúbicos.

También me decía que la conducción propuesta costaría hasta el entronque o partidor con la canalización de Murcia unos ocho millones de pesetas y el Estado podría llegar a lo sumo a una subvención del 50 por ciento o lo que era lo más probable a garantizar el cinco por ciento del interés al capital. En el primer caso tendríamos nosotros que desembolsar

800.000 pesetas o sea la quinta parte (llevándonos 4.000 metros cúbicos y ellos 16.000) y para el resto de la canalización, distribución y depósitos necesitaríamos tres millones, en total tres millones ochocientas mil pesetas.

Terminaba diciéndome: «Esto es por lo tanto lo que debe V. llevar al ánimo de sus paisanos; y no hay que asustarse de la cifra porque Cartagena es mucho más pobre y pagará en el primer caso 5.200.000 pesetas y en el segundo 10.000.000 y el asunto lo merece, porque es de vida o muerte para nosotros».

Como se ve coincidía en lo sustancial mi pensamiento con el del señor Guardiola y otras personas significadas de Cartagena, pues el propósito de tomar las aguas del Segura en las proximidades a Murcia, siempre lo hemos considerado de carácter provisional.

Aquella carta sirvió para que nos entrevistásemos los representantes de Cartagena y Murcia y en principio conviniéramos como podía hacerse la Mancomunidad. Se hicieron unas bases, formulamos observaciones unos y otros y por fin se llegó a un perfecto acuerdo.

Por parte de Cartagena fueron negociadores el Alcalde don Carlos Tapia, distinguido Ingeniero y cartagenero de grandes méritos; y los señores Guardiola, Espín y Malo de Molina; y por parte de Murcia el Alcalde don Laureano Albaladejo, acreditado médico que tuvo la fortuna de que en su tiempo se consiguiese la Universidad y otras importantes mejoras, don Joaquín García y García, Presidente de la Junta de Hacendados, don Salvador Martínez Marín-Baldo, Secretario de la misma, tan buenos murcianos y celosos defensores de nuestros riegos; y el que escribe estos artículos.

Se gestionaba la inteligencia de Cartagena y Murcia para proporcionarles el elemento principal de vida, a la vez que celebraban las Asambleas para pedir la Universidad. Recuerdo que de una de éstas tuvimos que salirnos los señores García, Martínez Marín-Baldo y yo para conferenciar en el despacho del Alcalde con los señores Guardiola y Espín, creo que solo con este último, pues fué el que vino más veces. Es decir que se anudaban a un mismo tiempo los dos grandes vínculos regionales, el físico y espiritual, a semejanza de lo que ocurre en el hombre que para vivir necesita la unión del cuerpo y del alma.

Las bases de Mancomunidad que habíamos convenido, se aprobaron por el Ayuntamiento de Cartagena en 19 de Junio de aquel año 1914 que despertó tan risueñas esperanzas. El Alcalde de la ciudad hermana remitió a su compañero de Murcia un certificado del acuerdo y nuestro Ayuntamiento en la sesión de 3 de Julio, después de relatar el señor Albaladejo la tramitación que había llevado el asunto, las aprobó a su vez; marchando desde entonces unidas ambas ciudades para gestionar el abastecimiento definitivo de las aguas potables, sintiendo mucho los gestores de Cartagena cuando aquí se anunciaban concursos y proyectos como los relatados en artículo precedente, por temer que faltándoles nuestro concurso tropezasen con dificultades casi insuperables. Los señores Bernal, Pérez Mateos y yo, somos testigos de esas quejas, que en unión del malogrado alcalde de Murcia don Ceferino Pérez Marín procuramos desvane-

cer, pues nunca hemos desistido de marchar juntos con Cartagena para un abastecimiento que resuelva por entero las necesidades de ambas poblaciones.

En el expresado convenio se estableció que Cartagena y Murcia mancomunadas solicitarían la ley indispensable para derivar la cantidad de 500 litros por segundo que los señores Vidal y Malladas consignaron podían recogerse de igual composición que la de los Chorros del Mundo entre éstos y otros manantiales próximos, de los que a Cartagena correspondían 333'33 litros diarios por segundo y 166'67 a Murcia, comprendiendo además dicha ley la subvención que el Estado concediera por tratarse de un abastecimiento de interés nacional. Esta subvención beneficiaría a las dos poblaciones en proporción a los metros cúbicos a cada una correspondientes.

Si las sequías continuadas disminuyeran el flujo de los manantiales reduciéndose el caudal total de la traida, éste debería distribuirse siempre en la misma proporción.

En cualquier época que una de las dos poblaciones necesitase ampliar sus suministros, lo propondría a la otra siempre que hubiere de utilizarse el mismo conducto u obra que en todo o en parte fuese de carácter común poniéndose de acuerdo sobre las condiciones en que la nueva conducción hubiera de realizarse; pero sin mezclar estas aguas con las ya derivadas si las nuevas no acusaban por su análisis químico y bacteriológico igual o mejor calidad que las antiguas. Si se tratase de obtener el aumento sin utilizar en nada la conducción y obras comunes, podría verificarlo independientemente una población de la otra sin venir obligadas a apoyarse reciprocamente en sus gestiones.

La distribución se haría automáticamente y en la proporción pactada por medio de un partidor convenientemente calculado y dispuesto de una manera inalterable, pues nunca y bajo ningún pretexto apesar de que a una de las poblaciones sobrase momentáneamente el agua, podría este sobrante derivarse para la otra.

Partiendo del supuesto de que las aguas que habían de derivarse eran las del Mundo, sería requisito indispensable para que pudieran empezar a utilizarse así en Cartagena como en Murcia, que el Pantano de Talave estuviese construido, colocadas las compuertas y por consiguiente dedicado a contener no solo las avenidas, sino también a regularizar los riegos del estiage.

Quedó prohibido en una y otra población destinar el agua de este convenio al riego de tierras de cultivo. Solo los parques y jardines públicos los pequeños jardines de las casas particulares y cuya superficie regaba no excediera del doble de la que el propietario tuviere edificado se exceptuaba de esta prohibición.

Debía procurarse que el abastecimiento de las dos poblaciones se sacase a concurso a un mismo tiempo, pero se admitirían proposiciones separadas para una y otra, consistiendo las referentes a Cartagena en la realización de las obras desde el nacimiento hasta dicha ciudad y a Murcia en la ejecución de las necesarias desde el partidor hasta la misma, entendiéndose que el abastecimiento sería comun a ambas poblaciones, vi-

niendo obligada cada una de ellas a satisfacer el importe de la expropiación de los aprovechamientos preexistentes, el gasto de la captación de los manantiales, el correspondiente a la conducción hasta el partidor y los del proyecto en la misma proporción del agua que derivase; y si Cartagena acometiese la empresa con separación de Murcia, ésta le abonaría la expresada parte proporcional en los gastos comunes previamente a la ejecución de las obras para derivar los metros cúbicos diarios que le correspondían.

Mientras Murcia no utilizase su dotación de aguas no entraría ésta en la canalización que se construyera y se dejaría circular por sus cauces naturales; y desde que dicha población las utilizase pagaría proporcionalmente los gastos de guardería y entretenimiento de lo común a las dos Ciudades.

En caso de ampliación por el mismo conducto, dichos gastos de guardería y entretenimiento, se pagarían proporcionalmente a la derivación de los nuevos caudales con destino a cada red.

Las primeras bases fueron propuestas por Cartagena y establecían que el abastecimiento se sacase a concurso independientemente del de Murcia, siendo también dicha población la que solicitaría la ley y ayuda del Estado con el apoyo de Murcia, entregando a ésta el agua cuando la reclamase. No se fijaba tampoco la proporción en que se distribuiría el caudal del abastecimiento ni de donde procedería.

Nuestras observaciones sirvieron para mejorar el convenio; y la condición de que no pudiera destinarse a riegos el agua derivada y de que al utilizarse la de los Chorros del Mundo tenía que estar funcionando el Pantano de Talave, fueron también propuestas por nosotros, estando inspiradas en un gran respeto al derecho de los regantes, no sólo de Murcia sino de toda la cuenca del Segura, que garantizaba la ausencia de dificultades. Así pudieron dar su conformidad a dicho convenio los representantes de la Junta de Hacendados que me acompañaban en la negociación y aprobarse unánimemente por la Corporación Municipal.

En las últimas reuniones salió la cantidad de agua que cada población derivaría, partiendo del supuesto que las destinadas al suministro eran las de los Chorros del Mundo en cantidad total de 500 litros por segundo; pero quedaron facultadas ambas poblaciones para obtener el aumento de su dotación en caso necesario.

Estas son las reglas de la Mancomunidad pactada entre Murcia y Cartagena que a todos deben satisfacer, habiendo demostrado en varias ocasiones los cartageneros consideran el convenio como un señalado triunfo por otorgarles un derecho, que aunque alardeando alguna que otra vez de lo contrario, están seguros no tenían. proporcionándoles además ayuda de gran valor.

Prueba de lo que acabo de consignar se tiene en el interesante folleto publicado en el año 1918 por la Comisión especial de Aguas de dicha Ciudad. destinado como dice su Introducción a dar a conocer al público de Murcia y Cartagena en que estado se hallaba la gestión para ver lograda la magna obra de proporcionarles las aguas procedentes de los Chorros del Mundo.

No puedo copiar cuanto se expone en ese folleto. Debo limitarme a referir que desde mediados de 1914, Cartagena gestionaba, unida con Murcia, el abastecimiento de aguas potables a las dos poblaciones, demostrando con cifras exentas de exageración que el gasto para conducir el caudal de que se trata, para abastecer en conjuntodichas ciudades y la Base naval sería con escasa diferencia, el mismo que costaría conducirla para ésta sola, por la gran distancia a que tenía que buscarse el agua de buena calidad en la necesaria proporción. A juicio de los competentes redactores del folleto, la derivación a Murcia desde el conducto general, el depósito y red para esta última población no aumentaría sino en un 20 por 100 el coste de la canalización y distribución de Cartagena, y los gastos de entretenimiento y administración solo serían un 33 por 100 mayores; en cambio entrando Murcia en combinación, los ingresos por venta de agua casi se duplicarían. El negocio era por tanto remunerador desde los primeros momentos.

Don Ricardo Guardiola, en su notable conferencia del año 1921, ante los socios del Casino de Cartagena, dijo que esta población fatalmente se veía obligada a hacer política hidráulica murciana, explicando los fundamentos de su afirmación para convencer a los que pretendían marchar separados de nosotros. Figuraba en esos fundamentos que Murcia por derecho de primer ocupante, está en plena posesión de todo el caudal de agua existente en la provincia; que la empresa de canalizar el agua para ambas poblaciones «exige una cantidad crecida de millones que es quimérico pensar en obtener por esfuerzo propio, y para lograrla del Gobierno, es indispensable contar con el apoyo de un hombre de gran preponderancia política que nosotros no tenemos—decía Guardiola—y los murcianos sí».

Ocupándose después el conferenciante de la supuesta rivalidad entre Cartagena y Murcia y que por ella se les ponía el veto a todo progreso y engrandecimiento, dijo que «en el caso presente, no sería el veto nunca admisible en buena lógica, porque si nosotros necesitamos derivar agua de las corrientes, de que creen los murcianos ser dueños absolutos, ellos en cambio necesitan de nuestra Base naval para resolver su problema bajo el punto de vista económico.» Y más adelante afirmó: «Sería en mí una deslealtad el declararme conforme con los que creen en el veto de los murcianos de la generación actual.»

Tratando de la condición puesta en el convenio de que las aguas no pudieran destinarse a riegos, dijo constituye «un incidente despreciable ante la importancia del triunfo de haber conseguido el derivar a Cartagena de ese grande y ramificado torrente de aguas superficiales 500 litros por segundo, es decir 43.200 metros cúbicos por día y la riqueza que esto representa para nuestra Ciudad esfuma y borra hasta el punto de eliminarla prácticamente, cualquier deficiencia que aparezca».

Aun cuando en las presentes circunstancias no crea el señor Guardiola en la preponderancia política del murciano a que se refirió en su conferencia y acaso su cartagenerismo se satisfaga como el de tantos otros que de buena fé y públicamente han manifestado la alegría que experimentan al verse emancipados de la absorción que Murcia ejercía sobre ellos, no

deja por eso de mantener la Mancomunidad que gestionamos juntos, viendo serios peligros en el proyecto de ampliación a riegos para el campo de Cartagena y a una zona mucho más amplia de la que actualmente y desde siglos fertiliza el Segura.

Así lo vemos en la Asamblea de Cartagena levantarse a decir: «Nuestro acariciado proyecto hoy forma parte de otro más grandioso, de aplicación más general para riegos y para suministros de agua potable, con un presupuesto total de 70 millones; (a 100 se ampliaba en la Asamblea de Murcia) pero con todos los peligros de naufragio que esta pretensión ofrece; y viene a constituir una pesadilla, pareciéndonos que aquel se agranda cada vez más y que por lo mismo se aleja en su realización».

Fundado principalmente en estas manifestaciones propuso a la Asamblea y fué acordado, que se gestionase separadamente la realización de los proyectos para traer aguas potables y de riegos, dando preferencia al primero.

Y en la Memoria que el expresado señor Guardiola, en unión de su compañero señor Malo de Molina, presentaron a la Asamblea de Murcia, hubieron de limitarse a los abastecimientos, sin ocuparse para nada de los riegos.

Han mantenido hasta hoy los gestores de Cartagena las bases de mancomunidad de las dos Ciudades, como hemos hecho los que tuvimos el honor de representar a Murcia en ese mismo asunto. Pero no ha faltado quien debiendo por su cargo enterarse del pacto de las dos Ciudades, lo olvidaron por completo formulando peticiones contrarias al mismo y dando lugar a que surja una pugna de intereses que ha entorpecido y acaso anulado la bien encaminada labor de varios años.

Casa del Pino 8 de Octubre de 1924.





## XVII. LA BASE NAVAL

Con el convenio de Cartagena y Murcia, se disiparon los temores de oposición a los planes de la primera, allanándose el camino para la traida de aguas potables a las dos poblaciones; pero tratándose de empresa de elevado coste, se aseguraba todavía más su realización, al conseguir la ayuda del Estado.

Buscándola, propusimos los representantes en Cortes por la provincia, en Noviembre de 1914, que el Congreso admitiera una enmienda al Presupuesto del Ministerio de Fomento, consignando un millón de pesetas como primera anualidad para «el abastecimiento de aguas potables del Arsenal y Puerto de Cartagena y poblaciones de Cartagena y Murcia».

Nuestra primera tentativa hubo de fracasar, pero sin desalentarnos por ello, aprovechamos la ocasión que pronto nos brindara el Ministro de Marina, de feliz recordación, don Augusto Miranda, al presentar su proyecto de Ley para continuar las construcciones navales y habilitar los puertos militares, y presentamos nueva enmienda solicitando para adquisición y conducción de aguas potables al Arsenal y Puerto de Cartagena, ocho millones de pesetas. La firmamos: Maestre, Payá, Conesa, Mellado, Moreno y el que escribe estos artículos.

El primero de los citados la defendió con gran acierto, terciaron otros oradores en el debate, se habló de la conveniencia de ligar el abastecimiento a la Base naval con el de las poblaciones de Cartagena y Murcia; surgieron las aspiraciones de Cádiz y el Ferrol; y por fin, en el artículo 2.º de la Ley, pudo incluirse un párrafo que es como sigue: «Abastecimiento de aguas potables a las bases navales: 7.000.000 de pesetas. Para efectuar este servicio se concertarán los Ministerios de Marina y de Fomento, determinando si las obras se han de realizar por ejecución directa o mediante subvención.

Hubiéramos preferido obtener mayor suma y que claramente se incluyera el abastecimiento de las dos grandes poblaciones de la Región, pero no era poco obtener, en un parlamento, al que no interesaban nuestras necesidades.

Las gestiones de los Diputados por Cartagena, sobre todo del señor Maestre, secundadas por los de la Capital, no cesaron: El Ministro estaba bien dispuesto. más quería se estudiase concienzudamente el asunto para conocer la importancia del sacrificio que el Estado había de hacer y el resultado que con el mismo se obtuviera. Con tales fines exigió se le presentara un anteproyecto, que hizo el Ingeniero señor Ramonell y no bas-

tándole, propuso la constitución de una Junta mixta de Marina y Fomento, que se amplió después con un representante del ramo de Guerra, que realizara el necesario estudio.

Uno de los primeros acuerdos de dicha Junta fué anunciar un concurso libre de anteproyectos, dando de plazo desde el 15 de Junio de 1916 al 5 de Enero de 1917, figurando entre sus Bases la 5.<sup>a</sup> que decía así: «Los concursantes podrán combinar en sus estudios el abastecimiento de las bases navales con otros aprovechamientos o servicios públicos o particulares, ampliando las obras para la conducción de un caudal de agua mayor que el indispensable para aquellas».

Con este concurso se facilitaba la realización de las aspiraciones de Murcia y Cartagena y ambas ciudades encargaron al señor Ramonell ampliara los trabajos que por encargo de la segunda, hemos visto en el capítulo precedente tenía hechos, presentando dentro del término señalado dos soluciones y dos presupuestos, haciendo siempre la toma en los manantiales que se encuentran en el origen del río Mundo, como opinaba la Comisión de Aguas de Cartagena y al final de su informe creían preferible los señores Vidal y Malladas, siendo la primera de esas soluciones para el abastecimiento exclusivo de la Base naval, con un presupuesto de pesetas 3.971,059'74 y agregándose en la segunda, la conducción para Murcia y Cartagena con un presupuesto total de 16.894.271'37, estimando los caudales necesarios en 30 litros por segundo para la Base naval y en 600 para el conjunto de los tres abastecimientos.

El señor Maese, Jefe del Servicio técnico en la expresada Junta, informó desfavorablemente el anteproyecto del señor Ramonell por las deficiencias que en él encontraba y las grandes dificultades de ejecución que ofrecía, por lo cual propuso se estudiaran otras soluciones, manifestándose favorable a que el abastecimiento a la Base naval se hiciera en combinación con las poblaciones de Murcia y Cartagena en la parte común de la conducción. El ministro dictó su Real orden de 18 de Mayo de 1918, aceptando esa propuesta. Seguíamos por tanto en la buena e indispensable compañía del Estado, representado por la Marina.

El señor Maese se dirigió algún tiempo después, o sea en 29 de Julio del citado año, al Ministerio, manifestando que se habían recogido datos de aforos muy desfavorables a la adopción de la toma en los orígenes del río Mundo, pues a principios de dicho mes, cuando no se había llegado al mínimo del estiaje, en los Chorros el caudal estaba reducido a 37 litros por segundo, en los manantiales de Casa Quemada se aforaron 98, y reuniendo los resultados obtenidos en otros manantiales próximos, que parecían ofrecer unos 150, se tenía un total inferior a 300 litros, mitad de lo que se conceptuaba preciso para los tres abastecimientos, debiendo estudiarse otra solución que utilizara los manantiales de Nerpio o los que se pudieran recoger en el Río Taivilla, en el que se proyectaba un Pantano incluído en los planes de obras hidráulicas del Ministerio de Fomento. Y conformándose la Junta con este dictamen, ordenó proceder al estudio que en el mismo se indicaba.

Como se ve, el ilustrado Ingeniero señor Maese encaminó siempre sus trabajos a que el abastecimiento de la Base naval fuese unido con los de

Murcia y Cartagena, por lo que se hizo acreedor a nuestra profunda gratitud. Conocía perfectamente la situación de ambas poblaciones por haber desempeñado los importantes cargos de Director de las Obras del Puerto de Cartagena y Jefe de la División Hidráulica del Segura, y lo demostró en sus notables informes.

La Junta encargó al ingeniero don Alfredo Mendizabal el estudio que había propuesto el señor Maese, realizándolo con toda la rapidez posible, siendo como trabajo de ingeniería muy notable, pero que ha servido para dificultar grandemente la solución que desean Murcia y Cartagena. El señor Mendizabal formuló su anteproyecto, utilizando los notables trabajos de los señores Malladas, Vidal, Ramonell y Arévalo, pero tomando además muchísimos datos de campo.

Sus conclusiones son estas: Primera. Para satisfacer con la mayor economía y brevedad las necesidades de abastecimiento de agua potable a la Base naval de Cartagena, conviene conducir las de la Rambla de Nogalte, en cantidad aproximada de 50 litros por segundo.

Sobre la calidad de estas aguas dice tienen 36 grados de dureza total y 11 permanente con una dosis extremadamente reducida de sulfato cálcico, considerándolas como las mejores que había examinado, pues la dureza, a su juicio, disminuiría con la conducción. En cuanto a la cantidad, calcula debe darse por seguro conseguir de un modo permante 50 litros por segundo y si las obras de captación se desarrollan de un modo conveniente no le parece imposible llegar a 200 litros, presunciones que sin embargo necesitaban comprobarse por un detenido estudio. Y el presupuesto es de 5.453.593'47 pesetas o de 2.788.323'03, según que se trate de conducir 200 litros o 50, costando en el primer caso el metro cúbico en Cartagena 0'088 y en el segundo 0'174.

Segunda. Si se determinara atender simultaneamente a los abastecimientos de la Base naval y ciudad de Cartagena, convendría en primer término procurar la ampliación de los alumbramientos de la Rambla de Nogalte. Si pudiera llegarse al caudal de 200 litros por segundo, habría que aumentar las dimensiones y coste de todas las obras, abonando dicha ciudad el exceso sobre la cantidad presupuesta para los 50 litros, siendo además de cuenta de dicha Ciudad las obras de distribución, incluyendo en ellas los filtros y depósito regulador que sean necesarios.

Tercera.—Si en el caso supuesto en la anterior conclusión, de las exploraciones realizadas en la Rambla de Nogalte, resultará demostrada la insuficiencia de los recursos hidráulicos que puede proporcionar para atender simultaneamente a la Base naval y a Cartagena, se acudiría a explorar la Rambla del Chirivel.

Sobre estas aguas dice, que por las condiciones en que se forman los veneros y por la analogía de los resultados de reconocimientos hechos deben juzgarse como de condiciones de potabilidad análogas a las de la Rambla de Nogalte, afirmando no encontró facilidad para hacer las exploraciones precisas a fin de determinar su caudal, pero desde luego no era de esperar la abundancia necesaria para atender a todos los abastecimientos, calculándose en unos 200 litros por segundo. Su coste sería de pesetas 8.936.091'75 saliendo el metro cúbico en Cartagena a 0'14 pesetas.

Sobre esta solución agrega, que en último caso, si en el Chirivel no se hallaba la dotación de aguas precisa, deberían aceptarse las soluciones propuestas por los señores Vidal y Malladas, acudiendo a las fuentes de Nerpio, o la del señor Ramonell referente a las del Mundo, si bien en uno u otro caso modificando el trazado.

Cuarta. — Si se acordase realizar conjuntamente los abastecimientos a la ciudad de Murcia con los de Cartagena y la Base naval, sería preciso anudir a la toma de agua en embalse en la parte alta de la cuenca del Taivilla, mediante la construcción de una presa en Arroyo Blanco o utilizando la que del plan del Ministerio de Fomento se proyecta en el Estrecho del Aire.

Nada es necesario decir sobre calidad y cantidad de estas aguas, pues de ellas se habla en estos artículos. En cuanto al coste total de la ejecución material de las obras para conducción hasta Cartagena y Base naval, sería de pesetas 32.172.175'89; a cargo de Murcia quedaría la conducción desde un partidior situado en las inmediaciones de Alhama y la distribución en la Ciudad con depósito regulador, filtros, etc.; a cargo de Cartagena la distribución, incluyendo también depósitos y filtros. El coste por cada metro cúbico sería de 0'10 pesetas.

Del total importe de estas obras pueden rebajarse 2.657.000 pesetas que presupuesta para la presa, pues esta debe sustituirse por la del proyectado Pantano del Taivilla y 4.800.000 como valor de los 6.400 caballos de fuerza hidráulica que se aprovechan, dejando reducido el presupuesto a pesetas 24.714.000. Propone que el coste de la presa sirva para determinar la proporción en que el Ministerio de Marina contribuya a esta obra.

Entiende que la derivación que debe hacerse es de un metro cúbico, que con las reducciones proporcionales por pérdidas en ruta se entregaría en el partidior de Murcia lo que correspondiera a 500 litros por segundo tomados en el origen, y a Cartagena lo que correspondiera de igual modo a 450 litros, destinando el resto a posibles ampliaciones de servicios, siendo varios los pueblos importantes situados en la proximidad de la conducción, que han hecho manifestaciones de sus deseos de tomar aguas de la misma; llegando a indicar que podrían derivarse hasta dos metros cúbicos por segundo «con lo que la potencia de los saltos se duplicaba y podía llegarse al Guadalentín en las inmediaciones de Alhama con una aportación de aguas muy considerable, o llevarla hasta los llanos de Cartagena; lugares en donde su estimación para riegos, en cuanto no se empleara en servicios urbanos, sale fuera de cuanto puede calcular quien no las conoce las condiciones de los cultivos de la huerta en esta región levantina».

Esto es en síntesis lo que figura en el anteproyecto del señor Mendizabal.

Durante su exposición al público, el Sindicato Central del Segura, Junta de Hacendados y Ayuntamiento de Murcia, me encargaron lo estudiara y formulé unas cuantas observaciones que las aceptaron dichas autoridades y llevaron al expediente.

Se consignó en ese pliego de reparos: Que el abastecimiento de aguas a

la Base naval de Cartagena tiene que hacerse en combinación con las poblaciones de Murcia y Cartagena, tanto por presidir constantemente ese criterio en el Ministerio de Marina desde que se votó la Ley antes mencionada, cuanto que solo así podrían derivarse aguas para Cartagena de la cuenca del Segura, armonizándose los intereses de los vecinos de las dos principales poblaciones de la provincia y de los regantes: Que no son aceptables las soluciones del Cuirivel y Nogalte porque se fundan en conjeturas sin la solidez necesaria y con las dificultades casi invencibles en la Región levantina de sacar aguas de una zona donde son muy escasas para los riegos, que los labradores seguramente no han de permitir: Que la única solución preferible es la de utilizar el embalse proyectado en el Río Taivilla por el Ministerio de Fomento, incluido en el plan de obras de defensa contra las inundaciones de Levante, sin que tengan importancia los inconvenientes que opone el señor Mendizabal, sobre todo en cuanto al tiempo para su ejecución, pues obra pública es una como otra y aun más fácil de realizar la del Pantano que es de cuenta exclusiva del Estado; y con referencia a la contaminación de las aguas de Nerpio por situar este pueblo a la cabeza del embalse, en razón a que cabe realizar obras de saneamiento que manden las aguas impuras más abajo de la presa; siendo lo práctico aprovechar un vaso de la importancia y condiciones del proyectado y a punto de ejecución en vez de dedicarse a idear un nuevo Pantano dentro de aquel con aumento de gastos y complicación del problema: Que dicho Pantano del Taivilla, que no cabe suprimir ni sustituirlo por el que propone el señor Mendizabal, tendrá siempre como fin principal contener las avenidas de la extensa cuenca que ha de cerrar con su base, sin perjuicio de destinarse sus aguas a los tres abastecimientos, por lo que su régimen deberá estar sujeto a lo que disponga la División Hidráulica del Segura, de acuerdo con el Sindicato Central de dicho Río: Que no podría destinarse la derivación de aguas del Taivilla al riego de tierras, salvo los parques, calles y paseos públicos de las poblaciones abastecidas y los pequeños jardines accesorios de las casas de sus habitantes sin que previamente lo consienta el Sindicato Central del Segura; afirmando que mientras los extensos terrenos existentes en la cuenca del Segura y sus tributarios no reciban toda el agua que necesitan, lo mismo en su regadío actual que en sus futuras y legítimas ampliaciones no puede pensarse en cambiar la Naturaleza con obras costosísimas que distraigan las aguas de su corriente: Que el Ministerio de Marina debía contribuir a los abastecimientos expresados en la proporción al menos del 50 por 100 del coste total de la conducción, debiendo encargar a la División Hidráulica la redacción del proyecto así como su ejecución material, sin perjuicio de vigilar lo mismo que los representantes de dichas poblaciones, para que se ajustase a lo acordado.

Conocidas estas observaciones en Cartagena, formuló las suyas el Ayuntamiento en representación de todas las entidades interesadas, suscribiéndose por los señores don Ricardo Guardiola, don Rafael de la Cerda y don Lorenzo Rós. En ellas se declararon en un todo identificados con las nuestras, hecha salvedad de cuanto se refiere al destino de parte alguna del caudal que se nos conceda a otros pueblos que a Mur-

cia y Cartagena con su Puerto; ni a otros servicios que los municipales de ambas Ciudades y los oficiales de la Base naval; y respecto a la distribución entre aquellas del caudal derivable que no podía ser otra que la estipulada en el convenio subsistente entre los respectivos Ayuntamientos; y también a las condiciones económicas en que el proyecto debería ejecutarse, pues sostuvieron debía anunciarse el concurso para su formación y la explotación del abastecimiento por 99 años dejando libre el trazado, forma, y calidad del conducto.

Cartagena según manifestaron sus entusiastas gestores de la traida de aguas potables, había evolucionado renunciando a sus aspiraciones de utilizar los Chorros del Mundo para aceptar las del Pantano del Taivilla propuestas por el señor Arévalo y por nosotros recogido desde que conocimos el grandioso proyecto de dicho embalse, ampliando los 500 litros por segundo con que antes se contentaban para los tres abastecimientos, hasta 1.000.

El Departamento Marítimo y la División Hidráulica informaron sustancialmente de acuerdo con las observaciones de Murcia y Cartagena. Algún otro importante Centro aconsejó que también se extendiera el abastecimiento a dichas poblaciones. Pero en cambio la Junta Mixta del Ministerio de Marina, en su sesión de 16 de Septiembre de 1921 aceptó la solución de la Rambla de Nogalte, dedicando a este servicio la cantidad de 3.861.000 pesetas, sin que la realización de estas obras se opusiera en nada a que se llevase a efecto la del plan amplio de aprovechamiento de las aguas del Pantano del Taivilla, que constituiría un recurso más para asegurar los abastecimientos, dando reglas para el caso de que con rapidez pudiera hacerse dicho aprovechamiento.

En Fomento se hizo en el año 1921 y principios del 22, todo lo posible para impulsar la construcción del mencionado Pantano y en su lugar oportuno hemos visto que se aceleró la tramitación del expediente, se consignaron importantes créditos y anunciaron concursos de las obras preliminares. La inestabilidad de los Gobiernos impidió que en 1922 se acometieran las obras. Y han transcurrido dos años más con dificultades burocráticas y técnicas. Lo último que se ha hecho en pro de ese Pantano y del abastecimiento de Murcia y Cartagena, han sido las Asambleas celebradas en Diciembre de 1923 en Cartagena primero y Murcia después y las gestiones realizadas por representaciones de sus dos Ayuntamientos interinos. Tampoco ha sido posible obtener en Fomento una solución rápida y ha sido necesario llegue el 17 de Julio de este año, para que se dicte un Real decreto autorizando a dicho Departamento para realizar por el sistema de concurso las obras de dicho Pantano, procediendo de acuerdo Marina y Fomento a decidir a la posible brevedad, sobre la conveniencia de utilizar el citado embalse para el abastecimiento de la Base naval de Cartagena; disponiendo que por la División Hidráulica del Seguro se proceda a estudiar el caudal que puedan necesitar las poblaciones de Cartagena, Murcia y otras próximas al trazado para el abastecimiento de la Base naval, y decidido afirmativamente lo primero, así como cumplido todo lo demás, se procederá por la División de acuerdo con Marina, al

estudio general de todos esos abastecimientos, indicando las posibles soluciones a que pueda acudirse.

Reconozco que se ha dado un paso más en la común aspiración de Murcia y Cartagena a ser abastecidas con las aguas del Taivilla, pues Fomento manda se estudie ese aprovechamiento, pero no se dan soluciones económicas que satisfagan, ni se ve nada que permita esperar la protección eficaz e indispensable del Estado como se ha venido solicitando.

La ayuda que se esperaba del Ministerio de Marina, es de temer se pierda, pues por dicho Departamento, fundándose en la preferencia dada por la Junta Mixta, al agua de la Rambla de Nogalte, se ha ordenado acometer los trabajos de iluminación en dicho cauce y aunque creyéndose no los llevarían a efecto, toda vez que aquella es escasa y la única que utiliza, el importante caserío de Lumbreras para la bebida y riego de su vega, no ha sido así y a mediados del pasado año han comenzado dichos trabajos originando la inmediata protesta del citado pueblo y una seria reclamación formulada en 4 de Julio en el Congreso por el Diputado señor Arderius, apoyada por don Juan de la Cierva. Este último defendió el abastecimiento de la Base naval y de las poblaciones de Murcia y Cartagena con las aguas del Pantano del Taivilla pidiendo al Ministro ayúdase a nuestra Región a realizar tan legítima aspiración.

El Ministro, al contestar, demostró no conocer el conjunto del problema y el señor Cierva tuvo que recordárselo en términos que conviene consignar hoy que algunos quieren se olviden muchas cosas.

«Las aguas del Pantano del Taivilla—dijo el señor Cierva—que nacen a mil metros de altura y que son purísimas, están en la cuenca de los rios que afluyen al Segura, de ellas disfrutan todas aquellas vegas y son las únicas que pueden abundantemente abastecer las dos grandes poblaciones. Haciendo la conducción de que hemos hablado, a base del Pantano, se las puede llevar a aquellas Ciudades y naturalmente, tanto Cartagena como Murcia, están dispuestas a contribuir al gasto que origine la conducción; pero al fin y al cabo el Estado es el que ha de hacer las obras para abastecer la Base naval; aunque contribuyan también las poblaciones beneficiadas, es el Estado el que tiene que hacer el Pantano del Taivilla que está comprendido en el plan general de obras de defensa contra las inundaciones de Levante y si S. S. nos ayuda, porque nos es muy necesario, dados los obstáculos que han entorpecido la realización de una obra que anhela aquella comarca, estoy seguro hallaremos el medio de que sea un hecho lo que con ansia desean dichas Ciudades».

El Ministro de Marina que asistía a estos debates, cayó dos meses después y de nada han servido las gestiones de los cartageneros influyentes en la presente situación, ni las quejas de los vecinos de Lumbreras: los trabajos en la Rambla de Nogalte han seguido y en el mes de Julio del presente año se han mandado continuar por el Ministerio de Marina con toda urgencia, habiéndose comunicado al Ayuntamiento vecino que no debía alarmarse por ello, toda vez que si bien conviene a la Marina disponer de las aguas de Nogalte, también está interesada en la conducción del Taivilla, pues con ambas asegura la existencia de aguas en la Base naval.

¿Están satisfechos los cartageneros con esta solución? Si no lo estaban cuando solo existía el acuerdo de utilizar las aguas de Negalte, a menos que rápidamente se pudiera hacer la derivación del Taivilla (Septiembre de 1921) menos pueden estarlo hoy en que el crédito que conseguimos incluir en la Ley de Bases navales se está gastando en los trabajos de dicha Rambla, disminuyendo por tanto, sino es que se emplea por completo, cuanto la Marina iba a destinar a su abastecimiento en unión de los de Murcia y Cartagena.

Toda esa larga labor que dejo relatada parece inutilizarse y por lo visto las personas que están hoy al frente de los destinos de Cartagena y Murcia, no han podido impedirlo.

Yo sin embargo, optimista incorregible, cierro los ojos ante la realidad, que de momento no es grata y sigo mi camino, concluyendo aquí la exposición de lo proyectado y hecho para el abastecimiento de las grandes poblaciones de la Región murciana para consignar en el siguiente, con arreglo a mi leal saber y entender, la manera de realizar la legítima aspiración de varios cientos de miles de habitantes al aprovechamiento de los medios, que la Naturaleza les proporciona, para atender a una de las principales necesidades de la vida, asegurándoles su salud, riqueza y bienestar.

Murcia 15 de Octubre de 1924.



## XVIII. CONCLUSIONES SOBRE ABASTECIMIENTOS

No han faltado en Cartagena y otras poblaciones, quienes sostengan, que no es necesario contar con Murcia, para derivar las aguas, que se destinan al riego y alimentación de su extensa vega y crecido vecindario.

El señor Ramonell dijo, que el Estado había construido el Pantano de Talave, sin auxilio alguno por parte de los ribereños del Segura y solo para favorecerlos, pues tanto la primitiva finalidad de defensa contra las inundaciones, como la aplicación posterior de regular los riegos, exclusivamente se habían encaminado a mejorar su situación; siendo justo que Cartagena participase de una parte de esos beneficios, que aunque pequeña es de excepcional importancia para la vida de dicha Ciudad y aun para la nación entera.

Antes de él ya se había informado a la Comisión de Aguas, cuando tan secretamente quisieron nuestros vecinos adquirir los manantiales de Nerpio, que con arreglo a la Ley, el abastecimiento de poblaciones tiene preferencia a cualquier otro aprovechamiento, previa la correspondiente indemnización, habiéndose promulgado Leyes de excepción para San Sebastián y Avila, siendo de creer no se les exigiera a ellos indemnizar por esperarse que el Pantano de Talave proporcionaría un sobrante de importancia en el régimen del Segura y aun disponían los regantes del Pantano de Alfonso XIII y de otros que se proyectaba construir. Prescindiendo de lo que consideraban derecho indiscutible a la concesión de tan excelentes fuentes, todavía tenían el medio de captar sus aguas subalveas amparados en lo que dispone la Ley.

Estas opiniones, sirvieron para que la mayoría de los respetables miembros de la Comisión cartagenera mostrase varias veces repugnancia a la mancomunidad.

Como los que al presente llevan la representación de Cartagena amplían sus pretensiones a llevarse las aguas para riegos, no podemos pasar sin refutar los anteriores argumentos para que no quede ni sombra de duda sobre nuestros derechos.

El Estado, ha construido los Pantanos de la Región, sin auxilio de los favorecidos con tales obras, como tampoco se lo exige a Cartagena para las de defensa que está realizando, ni lo ha hecho para construir su magnífico Puerto, el Arsenal, las fortificaciones, ni en general para acometer las mejoras públicas que interesan a las distintas poblaciones españolas y porque así procede, no otorga facultad a las localidades vecinas para pedir participación en los beneficios que con tales obras se obtienen.

Han procurado los Gobiernos en la cuenca del Segura, evitar los enormes daños que causan las inundaciones y al propio tiempo remediar los no menos graves perjuicios de la sequía, cumpliendo un deber moral y legal que les ha resultado un buen negocio, por haber conseguido el aumento considerable de la tributación que todavía ha de elevarse mucho más. En lo que nunca se pensó al acudir en remedio de las grandes necesidades de dicha cuenca, aunque como veremos, de ello se asombró el actual alcalde de Cartagena fué resolver los problemas hidráulicos de nuestro gran Puerto mediterráneo.

En cuanto a las aguas que almacenan esos Pantanos, constituyen en muchos casos—como hemos visto al estudiar su régimen y aun veremos mejor—las corrientes ordinarias de los ríos destinadas a la alimentación de varios centenares de miles de habitantes y al riego de extensas vegas; y cuando aquellos recogen avenidas, más justo es que las devuelvan en el estiage a los que durante siglos han venido sufriendo las inundaciones y aun no están del todo libres de ellas, que enviarlas a pueblos y zonas, que la Naturaleza los alejó de esos riesgos. Además, es sabido, que las riadas en no siendo demasiado grandes, más benefician que perjudican, siendo muy digno de tenerse en cuenta, lo que hemos recordado dijeron sobre ello los representantes de las vegas bajas, en el Congreso contra las inundaciones.

La preferencia que establece el art.º 161 de la Ley especial, no ocultan quienes la invocan, que de poco les sirve, pues según dicho precepto, *únicamente cuando el caudal normal de agua que disfruta una población no llegase a 50 litros al día por habitante, de ellos 20 potables, podrá concedérsele de la destinada a otros aprovechamientos y previa la correspondiente indemnización, la cantidad que falte para completar aquella dotación:* y aun cuando muy mal dotada Cartagena, dispone de 1.833,561 litros diarios de agua potable, según consignan los señores Guardiola y Malo de Molina en la Memoria de la Asamblea celebrada en Murcia el 23 de Diciembre de 1923, cantidad que representa 31 litros por habitante y excede en 11 del límite necesario para exigir preferencia sobre otros aprovechamientos.

En cuanto a las excepciones de esa dotación que parece escasa, obtenidas por San Sebastián y Avila, hay que tener en cuenta que en ninguna de esas zonas, existen vegas como las de Murcia y Orihuela ni les aqueja como a nosotros la sequía.

Por último ni el art.º 190 ni el 192 de la Ley de Aguas, invocados ante la Comisión cartagenera, justifican su pretendido derecho. No el primero porque en él se expresa que cuando existan aprovechamientos en uso, *solamente cabrá nueva concesión en el caso de que del aforo de las aguas en años ordinarios resultare sobrante el caudal que se solicite después de cubiertos completamente los aprovechamientos existentes,* y hoy por hoy, ni aún con los Pantanos hay sobrantes en años ordinarios, según demuestro en estos artículos. Y no el segundo, porque se refiere a las aguas que corren por debajo de los ríos, que construyendo malecones o empleando otros medios para elevar su nivel, pueden aplicarse a riegos u otros usos, y tiene como no podía menos un segundo párrafo, que ampara el derecho de los regantes o indus-

triales inferiormente situados, a que se les respete en el legítimo uso y aprovechamiento de las aguas que se trate de hacer reaparacer artificialmente.

Con prudencia obraban lo mismo los señores Guardiola y Espín que el señor Ramonell, que no obstante informar en el seno de la Comisión, era indiscutible el derecho de Cartagena a llevarse las aguas de Nerpio, como las de Letur o los Chorros del Mundo, reconocían de gran conveniencia la inteligencia con Murcia y trabajaron con decisión para convenir las bases de Mancomunidad de los dos Municipios, mostrándose muy satisfechos cuando llegaron a ultimarla.

Por fortuna para las buenas relaciones, que siempre deben existir entre las dos ciudades hermanas, se trata de un tema que en cuanto a abastecimientos ya nadie discute, desde el instante en que el Municipio de Murcia con el beneplácito de la Junta de Hacendados y ahora el mucho más valioso del Sindicato Central del Segura, repetidamente y en actos solemnes ha dado su expreso consentimiento para que Cartagena derive de nuestros rios el agua que apetece, para estar, no ya bien abastecida, sino *sobradamente* como dice el señor Guardiola, conformidad que, destuye el muro, en otro caso infranqueable, de la Ley, que solo le concede derecho a completar los 20 litros por habitante—si no los tuviera pudiendo hoy pasar en sus aspiraciones, desde el modesto volumen de 52 litros por segundo que figuraba en el proyecto Baldasano, a unos 500 litros que se consignan en el del señor Mendizabal, esto es a razón de 685 litros diarios por habitante de los que tiene Cartagena, dotación que si llega a disfrutarla, como sinceramente deseamos, será una de las mejor abastecidas del mundo.

Ahora bien, no corresponden los que llevan la representación de Cartagena a las facilidades e importante ayuda que encuentran en Murcia y en general en los regantes del Segura, al sostener oficialmente en varias ocasiones, que nosotros solo podemos derivar la tercera parte del agua que aquella Ciudad y oponerse a que se destine parte alguna del caudal que se conceda, a otros pueblos que Murcia y Cartagena, ni a otros servicios que los municipales de ambas Ciudades y los oficiales de la Base naval.

Respecto a lo primero, hay que recordar que lo que se proyectaba cuando se hizo el convenio era derivar 500 litros por segundo de los Chorros del Mundo y hoy son 1.000 del Taivilla y aun cabe hacerlo de mayor cantidad. ¿Puede admitirse el absurdo de que a medida que se derive mayor cantidad de agua, Cartagena ha de llevar siempre dos terceras partes y Murcia una, aun cuando aquélla tenga que tirarla al mar o destinarla al riego de sus campos y en ambos casos privando de utilizarla a los regantes del Segura? No fué ese el espíritu ni la letra del convenio. El espíritu, porque ya decimos se tomaba como base un caudal menor, y la letra porque se reconocía a cada Ciudad el derecho a aumentar su dotación, claro es que siendo de su cuenta el aumento.

La razón que se tuvo para señalar a Murcia la tercera parte fué tan solo que disponía de aguas no potables para los servicios urbanos, distintos de la alimentación, pero lo mismo ocurre a Cartagena que tiene aguas en

el subsuelo que puede utilizar, y sin embargo prefiere para todos los usos, porque es más conveniente, una sola clase de agua.

También es exagerada la pretensión de que no participen otras poblaciones del abastecimiento de agua potable. Los que redactaron la oposición al anteproyecto del señor Mendizabal, hemos visto que así lo consiguieron, pero los señores Guardiola y Malo de Molina, realizando una nueva evolución que aplaudimos sin reservas, en la Memoria que llevaron a la Asamblea de Murcia, asignaron 230 litros por segundo a los pueblos del tránsito de la conducción, llegando todavía a más el Alcalde de Cartagena en esa misma Asamblea, pues solicitó se *estudiase el proyecto* del Pantano del Taivilla así como la conducción de las aguas, «en forma tal que queden abastecidas *el máximo de poblaciones de la región murciana* y principalmente Totana, Murcia y Cartagena con su importante Base naval y Puerto».

Con esta última opinión coincido, porque no hay razón alguna para que estando tan necesitados como Murcia y Cartagena otros muchos pueblos de la Región murciana, la mayor parte situados en la cuenca de los rios que han de proporcionar el agua potable, se remedien solo Cartagena y Murcia, y sobre todo Cartagena, que no está en la cuenca ni sufre las inundaciones del Segura, dejando abandonados a los demás.

El Real decreto de 17 de Julio último referente al Taivilla también extiende el abastecimiento a otras poblaciones a más de Cartagena y Murcia, pero limitado a las del tránsito de la conducción, aproximándose más a Guardiola que al Alcalde de la ciudad vecina.

Veamos qué poblaciones pueden aspirar a que se les proporcione agua potable.

En la provincia de Murcia hay 17 que si bien confundidas con las del Segura, utilizan las aguas del Taivilla y son por orden alfabético: Abarán, Alcantarilla, Alguazas, Archena, Beniel, Blanca, Calasparra, Ceuti, Cieza, Lorquí, Molina de Segura, Murcia, Ojós, Rícote, Torres de Cotillas, Ulea y Villanueva, con una total población de hecho de 219.349.

En la provincia de Alicante se encuentran en este caso 22: Albatera, Almoradí, Algorfa, Benijofar, Benejuzar, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Jacarilla, Orihuela, Puebla de Rocamora, Rafal, Rojales, San Fulgencio y Redován, sumando 85.662 habitantes.

Y en la de Albacete, Nerpio que se abastece directamente del Taivilla con 5.012.

De modo que hay en la Región Murciana 40 pueblos con 310.023 habitantes que son interesados en el Taivilla. Siendo dueños de estas aguas ¿no tendrán derecho preferente a utilizarlas para sus abastecimientos? De entre ellos se saca alguno que tiene hechas instalaciones de aguas potables, pero si no necesitaran mejorarlas con las excelentes del Taivilla, estarían compensadas las que no tomasen, por la mayor dotación que habrá de concederse a los demás para atender al aumento de sus habitantes, que bien se cuida Cartagena de tenerlo presente para ella, hasta el punto de que prevee el caso de una población de 216.000 almas. Y no

puede admitirse tampoco el argumento de diseminación de los caseríos, porque donde más se dá este caso que es en Murcia, constituyen núcleos importantes, verdaderos pueblos, diganlo sino Espinardo, Palmar, Santomera y tantos otros que no pueden ser desatendidos y han de considerarse como barrios de la capital.

Hay además en la Región otras poblaciones que llevan sus aguas al Segura por medio de afluentes y ramblas. En la provincia de Murcia son 17: Abanilla, Albudeite, Aledo, Alhama de Murcia, Bullas, Campos del Río, Caravaca, Cehegín, Fortuna, Librilla, Lorca, Moratalla, Mula, Pliego, Totana, Jumilla, y Yecla, con un total de 235.078 habitantes. En la de Almería 4: Chirivel, María, Velez-Blanco y Velez Rubio, con 23.241 habitantes; en la de Jaén 3: Santiago de la Espada, Segura de la Sierra y Pontones, con 14.093 habitantes; y en la de Albacete 14: Alcaraz, Aína, Bogarra, Elche de la Sierra, Ferez, Hellín, Letur, Lieter, Molinicos, Riopar, Socobos, Tobarra, y Yeste con 67.740.

Son por tanto 38 los pueblos que sin tener derecho a las aguas del Taivilla están comprendidos en la cuenca del Segura con 340.152 habitantes.

Todavía existe en la Región un tercer grupo formado por cinco poblaciones que sin estar en la cuenca del Segura utilizan hoy sus aguas con derecho legalmente reconocido, como son Crevillente, Elche, San Miguel de Salinas, Santa Pola y Torrevieja, y suman 58.812 habitantes.

Aparte estos, hay 8 poblaciones que están fuera de la cuenca del Segura y ni utilizan ni han utilizado nunca sus aguas, cuales son: Aguilas, Cartagena, Fuente-álamo de Murcia, La Unión, Mazarrón, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre-Pacheco, con una población de 185.212 habitantes.

En resumen: Utilizan el Taivilla: 40 pueblos con 310.023 habitantes.

Están en el resto de la cuenca del Segura: 38 id. con 340.152 id.

Utilizan las aguas del Segura sin estar en su cuenca: 5 id. con 58.812 id.

Sumas anteriores. 83 pueblos con 708.987 habitantes.

Y están en la Región, pero fuera de la Cuenca del Segura: 81 id. con 185.212 id.

Totales: 91 id. con 894.199 id.

Como el Alcalde de Cartagena hablaba en la Asamblea de Murcia de abastecer el máximo de poblaciones de la Región, es de presumir que a todos ellos se refería.

Pues esos 900.000 habitantes, que no es exagerado lleguen dentro de poco, si ya no llegan, a 1.000.000, necesitarían a razón de 200 litros por día, que los cartageneros consideran escasos, doscientos millones de litros o sean aproximadamente 73 millones de metros cúbicos al año, esto es, redondeando la cifra, la total cabida del Pantano del Taivilla, que como sabemos debe almacenar 75 millones. Y aún cuando algunos pueblos tienen abastecimientos, en cambio es prudente asignar a los restantes cantidad que satisfaga los aumentos de población.

El Sindicato Central del Segura ha dicho, que para abastecimiento de agua potable a los pueblos de la Región no pone dificultades. Los que se abastecerían si lo fuesen todos, son en su mayor parte los que hoy utili-

zan nuestros ríos tanto para beber como para riegos y por tanto no harían sino mejorar el servicio que tienen establecido, quedando otra parte que carece de derecho y deben los pueblos en ésta comprendidos, apreciar la generosidad con que proceden, quienes pudieron negarse o al menos poner dificultades a concedérselo, estando como están en una región escasa de aguas y en la que tanto se necesita para los riegos de sus feraces vegas.

Entendemos que hay que estudiar el abastecimiento total de la Región por medio de sus aguas propias, tomándolas del Taivilla y donde no pueda ser, de las fuentes del Mundo y del Segura.

¿Quién debe hacer este milagro que representaría transformar la Región murciana en la más higiénica y próspera de España? El Estado y nosotros y en definitiva nosotros, pues de nuestra riqueza han de salir los medios que el Estado nos proporcione.

El Estado debe hacer el estudio por medio de su prestigiosa División Hidráulica e interviniendo activamente el Sindicato Central del Segura para que no sufran perjuicio los aprovechamientos existentes.

Al coste de esta magna obra debe contribuir el Estado con el 50 por ciento como autorizan los Reales decretos de 27 de Marzo de 1914 y 28 de Julio de 1920, si bien para obras cuyos presupuestos no excedan de 120.000 pesetas, pero que la misma razón existe para concederlo a obras de más importancia. El otro 50 por ciento deben satisfacerlo los pueblos por medio de empréstitos garantizados con el producto de las aguas y sus demás rentas que avale el Estado.

Este último debe tener interés en que la gran mejora se realice, hasta debía imponerlo porque la salud y prosperidad de una región se traduce en mayor riqueza y base tributaria. Además lo reclaman urgentemente las necesidades de la Marina de Guerra, de sus Puertos, de las guarniciones y demás servicios públicos.

Los pueblos no deben sentir temor al contraer estas obligaciones porque las satisfarán pronto, obteniendo enormes ventajas.

No nos conviene las Empresas que si tienen más facilidad para proporcionar el dinero, son en cambio un obstáculo para el desenvolvimiento de los pueblos, porque les importan estos bien poco y mucho la prosperidad de su negocio.

Habiendo un Sindicato Central del Segura y una División Hidráulica, ambos de grandes prestigios, ellos deberán ocuparse de todo lo común a los abastecimientos, como la conducción general, y cada pueblo de lo que particularmente le afecte, como depósitos, redes de distribución y estaciones depuradoras.

Así resultarán combinados y seguros todos los intereses.

Unámonos alrededor de esos dos importantes organismos para realizar tan vasto plan y no involucremos otras aspiraciones que nos dividen. Si llegáramos a conseguirlo habríamos logrado para nuestra Región la inmensa y humanitaria mejora que llevaría a todos sus pueblos la salud y la prosperidad.

Murcia 23 de Octubre de 1924.



## XIX. NUEVOS RIEGOS

En varios artículos de esta serie, especialmente en el titulado «Quere-llas», relato las principales cuestiones planteadas entre los pueblos ribe- reños por los daños causados al aprovechar las aguas del Segura y los exagerados proyectos para ampliación del regadío.

Luchaban entonces, quienes por su situación geográfica, obras reali- zadas y concesiones recibidas, tenían derecho a utilizar el Rio, discutiendo tan solo la extensión de su disfrute, para no perjudicar a la riqueza legí- timamente creada. Hemos visto que en todos los tiempos se obtuvo el amparo de los riegos preexistentes y la declaración de que no podían crearse nuevos aprovechamientos por falta de caudal para ellos.

Pero las importantes obras hidráulicas recientemente realizadas en nuestra Región y más aun las que se proyectan, han hecho creer a los habitantes de extensas zonas de la provincia, situadas fuera de la cuenca del Segura, que existe enorme cantidad de agua que todos los años se tira al mar sin aprovecharse y pretenden se les conceda para el riego de tierras en una extensión superior al doble de lo que actualmente fertiliza dicho Rio.

El ansia de convertir tierras de secano en espléndidas huertas de gran valor, es explicable, pero siempre que no se perjudique a los que estan desde siglos en el pacifico disfrute de indiscutibles derechos.

A exponer esas aspiraciones y los fundamentos de los regantes para combatirlas tienden los últimos artículos que me propongo publicar, con la esperanza de convencer a todo el que proceda sin egoismos.

La agitación se ha producido por utilizar datos erroneos y atribuir a ciertas opiniones técnicas un alcance que no pueden tener.

Los primeros deseos se manifestaron al conocerse el grandioso pro- yecto para el Pantano del Taivilla redactado por el notable Ingeniero don Emilio Arévalo. En él se decía que aparte servir dicho embalse para re- gularizar el régimen del mencionado río, fin principal con que se incluyó en el anteproyecto de los señores García y Gaztelu, podría utilizarse en los riegos de las vegas bajas del Segura, inferiores al Pantano. A su juicio se llenaría por lo menos una vez al año, almacenando setenta y cinco mi- llones de metros cúbicos de agua, siendo este volumen a utilizar en las épocas de estiaje o penuria del rio, arrojando al mismo en esos tres meses de verano 9.645 metros cúbicos por segundo, que regarían una extensión de 9.645 hectáreas, equivalente a unas tres cuartas partes de la huerta de Murcia. Entre los razonamientos aducidos para justificar la necesidad de

este Pantano figura el de que valiéndose por término medio en este país los terrenos de secano a 400 ptas. las hectáreas y asignando a los de regadío tan solo el de 7.500 pesetas (prescindiendo en este cálculo de los elevadísimos precios que alcanzan en Archena, Ulea, y demás pueblos ribereños hasta Abarán) el aumento de riqueza por hectárea sería de 7.100 pesetas: por lo que una Empresa que comprara los terrenos que hubieran de regarse, al cabo de ocho años (que suponía empleados en la construcción del Pantano) valdrían unas diez y nueve veces más sobre su precio de adquisición. Y en otro lugar de la Memoria daba la alegre nota de que en época no lejana dispondría la División de un volumen almacenado en los Pantanos de Alfonso XIII y Talave ya construídos y del Taivilla y La Fuensanta por construir, de 396 millones de metros cúbicos, los que repartidos proporcionalmente en la época de estiage, aportarían al Segura un caudal para riegos de 51 metros cúbicos por segundo.

Crecieron los entusiasmos cuando el señor Mendizabal en su plan de abastecimiento para la Base naval propuso que al canal de derivación del Taivilla se aumentase un metro cúbico por segundo con destino a riegos en la cuenca del Guadalentín y en el campo de Cartagena.

Y se llegó al delirio cuando el Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Segura señor Martínez de Campos lanzó su hoja con el sugestivo rótulo de *500 millones* de metros cúbicos de agua que debería tener la cuenca del Segura, representando un capital de *1.250 millones* de pesetas, ampliados en su folleto sobre Pantanos Electro-integrales a *700 millones* de metros cúbicos y capital de *3.500 millones de pesetas*.

El fogoso orador y notable publicista agrario don Francisco Martínez Muñoz-Palao, basándose en todo esto y en algunos aforos del Segura, publicó al final del año 1918 en «El Liberal» de Murcia, recogidos después en un folleto, varios artículos titulados «El aprovechamiento de las aguas turbias». En ellos dijo que nada hay comparable en el mundo a la riqueza que representa para la vida social el agua turbia que va por los rios, agregando que es la fecundidad, yendo pletórica de vida, como la sangre roja que circula por nuestras arterias. Refiriéndose a nuestro río se expresó en estos términos. «Sus aguas turbias son generalmente muy ricas, pues vienen en sus mayor cantidad de las Sierras del Segura donde hay gran vegetación. Estas aguas turbias han formado en el transcurso del tiempo todas las vegas de sus riberas, entre las que descuellan por su extensión las de Murcia y Orihuela, que es de lo mejor de España y del mundo. Todos los años vemos bajar por el río Segura aguas rojizas y mantillosas que contribuyen notablemente a la fertilidad de su vega». Al ocuparse de los aforos del año 1915, consignó que habían pasado por los ojos del Puente de piedra de Murcia en dicho año 1.160 millones de metros cúbicos de agua en su mayor parte turbia, que no se utilizaron. Con ese volumen se habrían podido regar 464.000 hectáreas, menos de la tercera parte de la cuenca total del río, pero no pretendía que se regara toda el agua del río, aun cuando no lo creía imposible, bastaba con una tercera parte, que al echarse sobre los campos murcianos, se convertiría a los ocho meses en un aumento de cosecha (suponiendo fuese solo de

cebada sobre la que hacía el cálculo) de cinco millones y cuarto de fanegas que al precio de diez pesetas representaría una renta de 51 millones.

Se entusiasmaba el señor Muñoz Palao en esos artículos con el resultado que estaban dando los pantanos construidos y el que se esperaba de los en proyecto, afirmando que cuando el plán de Obras hidráulicas de la cuenca del Segura se terminase, las tierras de riego de dicho valle (aun no proponía sacarlas de él) se aumentaría hasta cuatro o cinco veces sobre lo actualmente regado. «Figuremonos--decía--lo que será esta región si los riegos se aumentan algún día hasta esa proporción aquí con estas tierras y sobre todo con este sol. Y pensemos si a eso se aumenta los riegos de turbios, el grado de prosperidad y riqueza a que se puede llegar» y agregaba: «No se olvide que las aguas claras por si solas pueden producir un desequilibrio en la fertilidad de las tierras, porque las esquilman y agotan si no se acude a reponer los alimentos que le quitan las plantas que cultivamos, y para esto es preciso abonar fuertemente o regar mucho de turbios»

El mismo propagandista agrario, viviendo en Totana donde es tan escasa el agua y brindando el proyecto del Pantano del Taivilla y el abastecimiento a la Base naval la posibilidad de que pase por las inmediaciones de aquella el canal de conducción, intervino en varios meetings a los que concurren elocuentes oradores, inflamándose los pueblos del valle del Guadalentín y del campo de Cartagena ante la perspectiva de que dicho Pantano les transformase sus secas tierras en soberbios regadíos como los del Valle del Segura.

El nuevo plan del señor Muñoz-Palao ya no era el de las aguas turbias y para extenderlas por el valle del Segura con que antes se encariñó; ahora se fijaba en el Pantano del Taivilla, destinándolo a proporcionar aguas potables y de riegos, publicando en 1919 sobre esto otro notable trabajo.

Examinando las obras de los Pantanos dijo era la más transcendental y positiva que se había realizado en la región murciana en el orden social-administrativo «no siendo tan malos nuestros Gobiernos y nuestros políticos puesto que sobre ta es cosas trabajaban». Y al llegar al Pantano del Taivilla preguntó; «sus aguas ¿no podrían venir a regar los campos de Mula, Lorca, Totana, Alhama, Librilla, Alcantarilla y Sangonera y además servir de abastecimiento de aguas potables para Murcia, Cartagena, la Base naval y otras poblaciones?» Esta es la tesis que sostuvo y explanó en el mencionado folleto.

En él indicaba que desde el Pantano podría arranear un canal que fuese por el Calar del Arcabuche ganando altura hasta obtener la divisoria con el rio Benamor por debajo del Cortijo de Barbería, pasando después por la falda de las Sierras de Carreño, de la Gorra y Calar de las Buitreras vencería la divisoria con el rio Argos, cerca de Archivel, continuando por las vertientes de la Serrata hasta pasar el Quipar frente a la loma de las Yeguas perforando un túnel en esa loma, para verter las aguas al rio Turrilla que es vertiente del Pantano de Puentes y recogidas en ese gran vaso irían por el Guadalentín abajo hasta Lorca donde se reparti-

rían moduladas. Las de Totana y Alhama se conducirían por el Canal de Tercia, perteneciente al regadío de Lorca.

Cuando el canal principal hubiese pasado al río Quipar, podría sacarse una ramificación hasta la rambla del Ceacejo para regar los campos de Mula, obra fácil y económica. En las épocas de abundancia podría además utilizarse para dar agua al Pantano de La Cierva si en la cuenca de éste no hubiera llovido lo suficiente.

Dicho canal principal tendría de longitud 60 kilómetros, reducibles a 50, practicando algún túnel en las divisorias,

Al verter las aguas al Turrilla, podría emplazarse la toma para encañar las aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones, reduciendo a 95 kilómetros los 150 existentes desde Nerpio.

Muñoz Palao separaba diez millones de metros cúbicos para abastecimiento de poblaciones, destinando los 60 millones restantes del Pantano del Taivilla, después de descontar cinco millones por pérdidas, al riego de diez mil hectáreas, suponiendo se les dieran ocho o diez riegos de verano en cultivo de pimientos, cáñamo, maíz, etc., pero dedicándolas a alfalfas bastarían cuatro riegos, por lo que se regarían 20.000 hectáreas representando un valor superior a 200 millones de pesetas.

En una sección del folleto que vengo relatando aseguraba Muñoz Palao que hacía su propuesta inspirándose en el más profundo respeto para las vegas del Segura y terminaba con esta súplica:

Había razonado partiendo de la base de que se construya el Pantano del Estrecho del infierno, hoy de la Fuensanta, que ha de embalsar 250 000.000 de metros cúbicos. Al pedir las aguas del Taivilla solo deseaba fuesen desde ese río, que es un afluente del Segura, al Guadalentín, que es otro afluente, quedando pues todo dentro de la misma cuenca del río principal. Pedía menos de la quinta parte del agua y para esto destinando una buena cantidad al abastecimiento de Cartagena y Murcia y para riego de los campos de Sangonera; suplicando a las vegas del Segura cedieran esa parte de agua para los campos de Mula y para la extensa llanura que vá desde Alcantarilla hasta Lorca, pues esas tierras estan secas, niveladas, con sus acequias ya hechas, esperando el riego que nunca llega; allí se avalora el agua como en ninguna otra parte y ya que en las cabeceras del Segura llueve abundantemente en invierno, como se vé todos los años desde Murcia bajar por su cauce, se cedieran algunas aguas para el seco Guadalentín; que Dios cría sus dones para todos y si en aquellas tierras dió agua y a los hombres inteligencia, hagase la obra de un reparto equitativo, porque así como administrar bien un dinero consiste en gastarlo en aquello que más renta dé, de la misma manera administrar bien un agua será distribuirla de manera tal que vaya donde más falta haga para la producción de la tierra.

No ha cesado el señor Muñoz Palao en su empeño, dando a la imprenta a principio del pasado año 1923 su hermoso libro «Rio Segura» que contiene lo que modestamente llama «Apuntes para su intenso aprovechamiento», pero en realidad es un trabajo muy completo.

Estudia con gran cariño los bosques, las fábricas y los rios en términos generales para ocuparse despues con detención, del Segura, la Región

Murciana, el plán de Obras hidráulicas, el camino más corto para su ejecución y unas interesantes notas finales.

Mantiene en este libro sus conocidas ideas sobre la repoblación forestal y los riegos, lanzadas en numerosos trabajos periodísticos, folletos y conferencias; pero la propuesta que hace es mucho más amplia que las anteriores. Para abastecimiento de agua potable de Cartagena y La Unión, las poblaciones de la línea de Lorca a Alcantarilla, Murcia, Orihuela y pueblos ribereños hasta Guardamar, Fuente-Alamo, Mazarrón, Aguilas, Bullas, y Mula, destina 25 millones de metros cúbicos al año, a razón de 200 litros diarios por habitante del Pantano del Taivilla. Los 50 millones restantes quiere sean para riegos, sin perjuicio de tomar de ellos lo que andando el tiempo sea necesario para abastecimiento, aun cuando hubiese que pagar alguna indemnización al separarlo del regadío.

La conducción de las aguas de ese Pantano que llama de la Reina Victoria, la hace en términos que antes expuse, salvo que en las proximidades del caserío de La Paca, propone el apartado de las aguas para Lorca y Aguilas. Las demás continuarían hasta Totana. Aquí se repartirían: un ramal para Cartagena, La Unión, Fuente-álamo y Mazarrón, y otro para Murcia y todos los demás pueblos. Arriba en sitio apropiado de las vertientes del Quipar se tomarían las de Bullas y Mula.

Después pasa a ocuparse del Pantano de La Fuensanta, que ya le asignan 350 millones de metros cúbicos y sobrando 50 del Reina Victoria, son 400 millones los disponibles para riegos.

El aprovechamiento de este crecidísimo caudal lo proyecta construyendo una gran presa debajo de la desembocadura del Argos en el Segura, donde toma la acequia de Rotas, que tiene una cota de 270 metros sobre el nivel del mar. De dicha presa se derivarían dos canales el de la margen izquierda y el de la margen derecha, de mayor sección éste que aquel.

El de la margen izquierda podría llevar el derrotero siguiente: Parte alta de las tierras arroceras del término de Cala-parra; bastante más alto que la huerta de Cieza por cerca de la estación de La Macetúa; faldeando la Sierra de Ascoy, más arriba de la estación de Cieza; pasaría después la Rambla del Moro, continuando por la extremidad Sur de la Sierra de la Pila, muy por debajo de la estación de Blanca-Abarán; volvería a pasar la carretera de Murcia a Albacete; pasaría la Rambla del Mulo no muy distante de la estación de Ulea faldeando la Sierra de la Espada; marcharía muy próximo a la carretera que desde la estación ferrea va a Fortuna; pasaría por Fortuna; después por cerca de Abanilla pasando la rambla de este nombre y la carretera del Pinoso por las laderas de la Sierra de Abanilla y la de Crevillente por encima de Benferri, para torcer en ángulo recto siguiendo la sierra de Crevillente, próximo a la carretera que desde Orihuela vá a Novelda, atravesando esta carretera y desaguando en el río Vina'apó. La longitud del canal sería aproximadamente de 132 kilómetros arrancando con una capacidad para diez metros cúbicos por segundo para terminar en cuatro metros. Las tierras regables serían 10.000 hectareas desde la toma a Fortuna; otras 10.000 desde Fortuna a Benferri; y 22.000 en la provincia de Alicante.

El Canal de la Derecha iría por la parte alta de las tierras arroceras de

Calasparra y Huerta de Cieza, pasando con una presa el río Quipar; por la parte de Cieza, Menjú y Abarán sus pasos son difíciles y costosos, pues tendría que ir en cauce de alta ladera con revestimientos por la Sierra del Oro; paso de la Rambla de Benito, continuando por el Carrerón debajo de Ricote; después más alto de Ojós y mucho más alto de Archena; también mucho más alto que Alguazas pasaría el río Mula y después Rambla Salada, habiendo atravesado antes la carretera de Alcantarilla a Mula por la Loma de la Serreta; cambiaría entonces su dirección hacia el Sur-Oeste, pasaría mucho más arriba de Librilla, algo más alto que Alhama y por debajo de Totana; desde esta última continuaría por las Quebradas a pasar el Guadalentín, con una presa en las proximidades de los términos de Totana y Lorca; desde aquí se dirigiría hacia Los Cánovas, en cuyas proximidades se bifurcaría uno para la Umbría y otro para la Solana de Carrascoy. El de la Umbría solo una acequia grande disminuyendo de capacidad hasta llegar a El Palmar. El de la Solana sería el canal que regase la más extensa zona, campos de Cartagena; pasaría por cerca de las Cuevas de Reillo, luego entre Corvera y Fuente-Alamo, atravesando después la carretera de Murcia a Cartagena por la cota 185 distante unos 28 kilómetros de Cartagena; su continuación pasaría la línea férrea por entre las estaciones de Riquelme y Balsicas, más cerca de aquélla que de ésta, desaguardo al mar por la Rambla llamada Río seco, ya en los comienzos de la provincia de Alicante. Este canal cubriría los campos de Pinatar, San Javier, Pacheco, La Palma, Pozo Estrecho, Albuñón, Aljorra y otras diputaciones de Cartagena. Su total recorrido sería de 176 kilómetros con una capacidad de 15 metros por segundo al principio para llegar con diez al canal de la Solana de Carrascoy. Regando 7.000 hectáreas desde Cieza a Alcantarilla; 16.000 en la cuenca del Guadalentín; y 42.000 en los campos de Cartagena.

Lo que en junto se propone regar son 105.000 hectáreas de secano que calcula el señor Muñoz-Palao aumentarían la potencialidad productora de la Región a los veinticinco años, en 2.270 millones de pesetas.

Lector, te entrego estos grandes proyectos y elevadas cifras a fin de que medites sobre todo ello, mientras preparo otro artículo en el que exponga las gestiones sucesivas para realizarlo.

Murcia 11 de Noviembre de 1924.



## XX. ASAMBLEAS

El resonante éxito de los Pantanos de Alfonso XIII y Talave, que tanto honra a la Ingeniería española y debe satisfacer a los hombres públicos que resueltamente los patrocinaron, las halagadoras opiniones de los señores Arévalo, Mendizabal y Martínez de Campos y los fogosos escritos y discursos del señor Muñoz Palao, han servido para que en algunas zonas, especialmente en la cuenca del Guadalentín y campo de Cartagena, se crea posible que sus abrasados campos se rieguen con el Segura.

Los propagandistas de tan considerable aumento en el regadío, se hacen cargo de que, mientras no funcionen los Pantanos del Taivilla y de La Fuensanta, nada pueden conseguir, por lo que se dedican a trabajar por su inmediata construcción.

En ese empeño no hacen sino seguir nuestras huellas, pues además de las gestiones que en otros artículos he relatado, debo consignar que en ocasión solemne, como la inauguración de las grandiosas instalaciones de Riegos de Levante, que tuvo lugar en los primeros meses del año 1923, el exministro murciano don Juan de la Cierva, hablando en nombre de la Región, hubo de explicar lo que eran nuestras obras hidráulicas, pidiendo a S. M. Don Alfonso XIII se interesara por la pronta construcción de dichos Pantanos que habían de servir para abastecimiento de la Base naval y poblaciones de Cartagena y Murcia, que lo reclamaban como necesidad imprescindible y el resto para regularizar los ríos, asegurar los riegos establecidos de antiguo y extenderlos a tierras de secano, pero esto último con gran prudencia para no lastimar derechos adquiridos que son muy respetables, ni establecer competencias y luchas entre pueblos, lo que se conseguiría con la intervención del prestigioso Sindicato Central del Segura.

Tales palabras produjeron excelente efecto en los numerosos y distinguidos invitados al gran banquete de Elche, contestándolas el Ministro de Fomento en términos muy satisfactorios y dando lugar a que en la sobremesa dijera don Alfonso al orador que había sacado dos pantanos y al despedirse en Alicante, que deseaba venir pronto a Murcia a inaugurar sus obras.

El Sindicato Central, que desde que se constituyó había trabajado por esos pantanos, tomó el acuerdo en la Asamblea del 15 de Octubre de 1922, de emprender una campaña activísima y constante cerca de los Poderes públicos para que se emprendiera rápidamente su construcción, debiendo hacer un viaje a Madrid con tal objeto.

Este viaje tuvo lugar en los últimos días de Febrero de 1923, poco después del importante acto de Elche, entregando al Ministro de Fomento una exposición suscrita por los señores Cierva, (don Juan y el autor de estos artículos), Marqués de Pidal, Díez de Revenga, Servet Magenis (don José), Martínez de Campos (don Ramón), Salvatella, Francos Rodríguez Ruiz Valarino, Jorro Miranda, Beltrán Auxó, Amorós y Serra. En ella se manifestaba era urgentísimo completar el plan de obras hidráulicas que al mismo tiempo que asegurase definitivamente las vegas del Segura contra los riesgos de que tantas veces eran víctimas, produjera evidente aumento de riqueza, exponiendo en los siguientes términos lo que podría hacerse para su rápida realización: «El Sindicato Central cumple fielmente los fines que se le asignaron en los Estatutos por que se rige. Pero es indudable que tal entidad podría ejercer más extensa y alta misión si se le dotara de atribuciones, para facilitar y abreviar la construcción de las obras hidráulicas, que le hicieran similar de las Juntas de Obras de Puertos, con facultad de levantar empréstitos garantizados por el Estado, mediante las consignaciones presupuestas, o en la forma que mejor entendiera el Poder ejecutivo. De este modo desaparecería la lentitud de la demora, que es rémora de tan importantes intereses, se aseguraría de una vez la cuenca del Segura del riesgo de las avenidas, memorablemente asoladora, y se estimularía el fomento de la riqueza de esta región, que es estimular el progreso nacional».

El Ministro acogió con agrado la exposición pero cayó a los pocos meses, cambiándose el régimen y constituyéndose el Directorio Militar.

En esta época se han avivado los entusiasmos y esperanzas de los que aspiran a regar con las aguas del Segura, creyéndose se encuentran en la ocasión más favorable para conseguirlo.

El domingo 2 de Diciembre de 1923 celebraron una Asamblea en el Teatro principal de Cartagena convocada y presidida por el Alcalde de dicha Ciudad con asistencia del de Murcia, el General Gobernador de la plaza, otros alcaldes y autoridades, ingenieros y bastante público. Las conclusiones aprobadas se refieren tanto a los abastecimientos como a los riegos. Elimino lo primero por haberlo tratado anteriormente.

Respecto a los riegos comprende: Solicitar de los Poderes públicos y haciendo las manifestaciones de urgencia más concluyentes, la pronta realización del estudio ya comenzado del Pantano de la Fuensanta, Presa de Rotas y Canal para los regadíos. Que estos proyectos se formulen por la División Hidráulica del Segura, dotándola del personal técnico necesario. Que este personal para más rapidez en la ejecución se divida en tres secciones: una para formar el proyecto del Pantano de la Fuensanta, otra para el de la Presa de Rotas y canal de riego que desde ella dote de aguas a los campos del Guadalentín, Fuente-Alamo y Cartagena; y otra que forme el proyecto de elevar las aguas del Segura en el sitio de la Contraparada, y a semejanza de lo hecho en la provincia de Alicante, se rieguen los citados campos y como elemento informativo de posibles soluciones, un tanteo de proyecto para elevar las aguas derivadas del Segura entre las estaciones de Zeneta y Beniel, en la línea férrea de Murcia a Alicante. La Asamblea declaró que es de preferir siempre que no se opongan a ello

consideraciones de gran peso, la derivación en la presa de Rotas, por cuanto las aguas irán a regar marchando por su pie sin consumir energías eléctricas para las elevaciones y en cambio se producirán tales energías durante el trayecto mediante rápidos saltos que podrán aplicarse a las industrias de la comarca.

Se nombró una Ponencia formada por gran mayoría de elementos de Cartagena para dar forma definitiva a todo lo consignado en las bases aprobadas, hacer la petición a los Poderes públicos y convocar a otra Asamblea o las que creyesen convenientes para dar cuenta a la Región interesada de sus gestiones, de los resultados obtenidos y de las modificaciones recomendables.

Se acordó asimismo que una vez terminados los proyectos, la Región interesada solicite del Estado la concesión y disfrute de las obras asociándose en la forma legal más conveniente, para que ella, dueña de destinos en ese sector de la propia prosperidad y por tanto de la de la Patria, pueda emprender con toda actividad la ejecución de las obras, solicitando del Estado los auxilios que en justa equidad y reciprocidad puedan otorgarse. La Asamblea declaró que esto de ejecutar la Región interesada por sí misma las obras, además de poder ofrecer un medio más rápido para el logro de sus aspiraciones, tiene la alta significación social de acostumar a los pueblos al esfuerzo colectivo y adquirir relieve, fuente inagotable de grandes prosperidades y valores materiales y espirituales.

También declaró la Asamblea que al ejecutar las obras arriba consignadas, no se mermarán ni alterarán el actual régimen que para su riego tienen establecido las actuales vegas del Segura, que según declaración oficial poseen con los Pantanos ya construidos por el Estado, aguas sobrantes que van a parar al mar, pues su intención y deseo es establecer en las cuencas altas unos Pantanos que detengan las lluvias torrenciales que actualmente causan a dichas vegas inundaciones que las arrasan y esos Pantanos constituirlos en reservas para regar los campos de secano cuyo cultivo es hoy ruinoso por la escasez e inseguridad de las lluvias.

Como dice don Francisco Martínez Muñoz-Palao en el Resumen cuestionario que figura al final de la Memoria sobre la construcción de los repetidos Pantanos, dado el primer paso, se pensó en dar el segundo, acordando celebrar en Murcia otra Asamblea que tuvo lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento el 23 de los mismos mes y año presidiéndola el Alcalde de Murcia don Recaredo Fernández de Velasco. La concurrencia fue casi exclusiva del elemento oficial y algunos interesados en los nuevos riegos. El Sindicato Central del Segura, envió un razonado escrito defendiendo el derecho de los regantes y señalando temores de que con las obras que se trataba de realizar podían perjudicarse los regadíos existentes.

Los documentos que se leyeron en esa Asamblea, que como puede suponerse fueron todos aprobados, constan en un folleto editado en Cartagena. Al frente del mismo figura la exposición a S. M. el Rey adhiriéndose con el mayor entusiasmo a la Memoria presentada al Gobierno, solicitando la rápida construcción de los Pantanos de la Fuensanta y del Taivilla y de las obras para el aprovechamiento integral de sus aguas. Le si-

gue otra dirigida al señor Presidente del Directorio Militar con igual súplica, en la que se califican esos dos Pantanos de enormes vasos con un embalse de más de 400 millones de metros cúbicos. Ambos escritos fueron redactados, según expresa el señor Muñoz Palao por don Antonio Urbina Melgarejo, distinguido Ingeniero agrónomo, propietario de bastantes tierras de riego en la huerta de Murcia, y también de grandes extensiones de secano que se pretenden regar.

El primer capítulo de la Memoria general lo constituye otra redactada por el Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Segura don Ramón Martínez de Campos, pidiendo se ordene formar un nuevo plan general de Obras hidráulicas en sustitución del de 1836 que abarque en su mayor amplitud los conceptos de defensas contra inundaciones y sequías, los abastecimientos y saneamientos de poblaciones, el aprovechamiento *máximo* del agua y de la fuerza en las diferentes zonas de la División Hidráulica del Segura; todo ello sobre la base de respetar todos los derechos, de producir al Estado y al país los mayores beneficios y de ofrecer tan concienzudo estudio y tal claridad y abundancia de datos que pueda ser objeto de examen y de información pública.

El segundo capítulo lo llenan los Ingenieros cartageneros don Ricardo Guardiola y don Luis Maño de Molina con su trabajo para el abastecimiento de aguas potables, del que me he ocupado en otro artículo. Piden la captación de 1.073 litros por segundo que representan más de 30 millones de los 75 que se calcula almacenará el Pantano del Taivilla. No se ocupan para nada de los riegos, antes bien, hemos visto que en la Asamblea de Cartagena expuso el primero sus grandes temores de que al pedirse ambas cosas, naufraguen los abastecimientos por lo que logró que en las conclusiones se incluyera habrían de gestionarse por separado dando la preferencia a los abastecimientos.

El capítulo III corre a cargo del Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena don Juan Antonio Gómez Quiles, que también se ocupa exclusivamente de la traida de aguas a dicho Puerto, ofreciendo destinar a tan importante empresa dos millones de pesetas.

Los Ingenieros agrónomos, todos con cargo oficial, señores Tortosa, Arroniz y Ordoñez desarrollan en el capítulo IV su Memoria sobre la conveniencia de la construcción de dichos Pantanos desde el punto de vista agrícola. Su trabajo es muy prudente y serio empezando por decir que «antes de pensar en el establecimiento de nuevos regadíos debe hacerse un detenido estudio de los que actualmente constituyen la vega del Segura, oyendo a los Heredamientos de regantes actuales para que sin pasión, cada cual exponga sus puntos de vista y se resuelva este magno problema con la cooperación y armonía de todos». Reconocen que aun después de construirse los Pantanos de Talave y Alfonso XIII quedan colas de riego insuficientemente dotadas y dicen podrían disminuirse los 400 millones de metros cúbicos que han de embalsar los nuevos Pantanos para dotar con esplendidez los actuales regadíos. El sistema de riegos que a su juicio debe adoptarse es destinar el agua al cultivo de cereales y leguminosas, dando al año tres riegos con los que podría llevarse a cabo la mejora en 100.000 hectareas. De los 425 millones que calculan han de embal-

sar los Pantanos de la Fuensanta y del Taivilla quedan para riegos 395, pues 30 se destinan a los abastecimientos y para que su estudio no pueda tacharse de exagerado y considerando que en estos casos toda prudencia es poca, reducen esa cifra a 240 millones, dejando los 155 millones de metros cúbicos restantes para el mejoramiento de los actuales regadíos de la vega del Segura y para las naturales eventualidades que deben tenerse en cuenta en el embalse de los Pantanos. Como 800 metros cúbicos es por término medio la cantidad necesaria para cada riego de una hectarea, los tres riegos que les asignan subirán a 2.400.

Exponen que las 100.000 hectáreas de que se trata producen al año doce millones ciento cincuenta y seis mil pesetas y con la supresión del barbecho, el empleo de los abonos y la introducción de las leguminosas en la rotación de los cultivos, mediante el riego de esa superficie, permite fijar una alternativa más intensiva y aumentar la extensión sembrada de trigo, produciendo al año 91.332.420 pesetas. La práctica profesional que poseen de los terrenos de secano de la provincia, les permite valorar los de la zona factible de ser regada, como término medio a 500 pesetas la hectarea y una vez mejoradas se encontrarán con un tipo de explotación agrícola a base de riego eventual muy conocido en la zona de altura, media y baja de la provincia y por comparación con ellas les fijan de valor a 3.500 pesetas la hectarea y por tanto las zonas transformadas valdrán 360 millones con un aumento de 310 millones. El Tesoro con el aumento de tributación se beneficiará al año en 2.780.000 ptas, asegurándole la agricultura por solo este concepto el interés de 5 por ciento de un capital de 55,5 millones de pesetas. Ensalzan la mejora bajo otros aspectos pensando en nuestra hermosa huerta, libre ya para siempre de la constante pesadilla de las inundaciones que arrasan sus cosechas y sumen en la miseria a cientos de familias; no olvidando que al regularizar el caudal en algunas acequias y mejorando la dotación, si fuese preciso, de otras, se llevará la tranquilidad a muchos lugares.

En el capítulo V estudia don Antonio Panés Rodríguez, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias la influencia de los riegos en la ganadería murciana demostrando que actualmente vale nuestra riqueza pecuaria 56.167.405 pesetas que la da principalmente la huerta de Murcia por los riegos del Segura y el término extensísimo de Lorca por los del Guadalentín y al intensificarse la producción agrícola con los nuevos riegos, muy claramente se desprende ha de intensificarse la producción pecuaria, triplicándose y aun cuadruplicándose aquella cifra.

El capítulo VI contiene la Memoria de don Recaredo Fernandez de Velasco, Catedrático de Derecho de la Universidad de Murcia y alcalde de la misma nombrado por el General Gobernador, sobre la manera de dar fórmula jurídico-administrativa al proyecto de aprovechamiento de los Pantanos. Se pronuncia resueltamente por la municipalización de los servicios eliminando el interés individual, estudiándolo en todos sus aspectos y diciendo en cuanto a las aguas potables: «Justifícase este sistema porque toda empresa privada dedicada al abastecimiento de las aguas tiende, por la fuerza de los hechos, a convertirse en monopolio, y por lo tanto da lugar a que se produzca todo género de abusos por parte de las mismas; y aun

en el caso de que el monopolio no se produjera, por la erección de otras industrias, siempre viene a resultar y la práctica lo comprueba que al cabo de algún tiempo se ponen todas de acuerdo y lo que pudo ser en un principio beneficio económico provocado por la competencia, se convierte en general elevación de tarifas, produciendo la consiguiente restricción en el consumo de las aguas y dando lugar, por lo tanto, a todos los peligros que esa economía supone. Al revés, municipalizando el servicio, como el interés de la Ciudad estriba precisamente en fomentarle y no en convertirle en motivo de renta, se facilita su consumo y se amplían las condiciones higiénicas de la Ciudad». Plantea estas dos cuestiones: la referente a la posibilidad legal de que en España se pueda producir un servicio municipalizado; y la manera de unir a todos los Municipios interesados constituyendo una entidad que unifique la gestión matriz de los diversos servicios. No le parece que la primera sea de difícil resolución, pues aun cuando la Ley municipal entonces vigente (el Estatuto la facilita) prohibía los monopolios dejaba la puerta abierta para los referentes a la salubridad pública. En cuanto al segundo el artículo 80 de dicha Ley municipal autorizaba a los Ayuntamientos para formar entre sí y con las inmediatas, asociaciones y comunidades en las que pueden figurar estos fines.

El culto Catedrático por vivir poco tiempo en Murcia desconoce, cuando no lo recoge, que Murcia y Cartagena están mancomunadas para su abastecimiento de aguas potables.

Ultimamente se ocupa de los problemas económicos en relación con la entidad cuya creación propone, dando por supuesto que los Municipios carecen de los capitales necesarios para acometer la vasta empresa a que se refiere, proponiendo dos soluciones: la de considerar el consorcio municipal de manera análoga a las Juntas de Obras de Puertos (como ya había pedido el Sindicato) concediéndole autonomía para realizar un empréstito que sería amortizado con las cantidades consignadas en los Presupuestos del Estado para realizar esas obras; o autorizar a la Asociación municipal para adquirir ese compromiso garantizando un interés mínimo a los capitalistas quedando la asociación obligada al pago de los intereses y a la amortización del capital con los recursos obtenidos. El funcionamiento económico de dicha asociación había de ser análogo al de una cooperativa.

El capítulo VII se titula: Lo que desea la Región Murciana por el Alcalde de Cartagena don Alfonso Torres Lopez. Después de exponer la falta de riegos que sufre el extenso campo de la Ciudad vecina y la crisis minera dice «No es ajeno a este estado de cosas el régimen político que hemos venido padeciendo hasta el 13 de Septiembre último, pues dentro de él ya se proyectó defender contra las inundaciones a la Ciudad de Murcia y su hermosa vega, mediante la construcción del Pantano de «La Fuensanta» que embalsará más de 300 millones de metros cúbicos, pero no solo no se pensó en que esas aguas que hoy se pierden en el mar y que Murcia no necesita para sus campos por estar ya suficientemente abastecidos, fueran a regar una gran parte de la misma provincia y dentro de ella los campos de Cartagena, sino que hasta se pretendió, cosa que no nos explicamos, que al concederse el Pantano de la Caridad (antes Fai-

villa), las aguas que del mismo se destinaran a Cartagena, no pudieran tener otra aplicación que la que se derivase de los usos domésticos y saneamiento de la Ciudad, prohibiendo destinarlas a otros riegos que los de pequeños jardines. La Ciudad de Cartagena en unión de la Capital y de gran parte de los pueblos de la región murciana, solicita de los altos Poderes el estudio de los proyectos siguientes: (suprimo lo referente al Taivilla porque lo he referido en otro artículo) el del Pantano de la Fuente Santa con 300 a 350.000.000 de metros cúbicos de embalse; el de la Presa de Rotas y canal para la conducción de las aguas de riego para los campos de Cieza, Abarán, Ricote, Ojós, Villanueva, Archena, Ceutí, Alguazas, Cotillas, Alcantarilla, Murcia, Librilla, Alhama, Totana, Fuente-Alamo, San Javier, San Pedro del Pinatar, y la gran planicie de Cartagena; y el de la utilización de los saltos de agua que se produjeran en el río, salida de los Pantanos, canales, etc. Las concesiones de todas estas obras deberán hacerse de modo que tiendan única y exclusivamente a cubrir las necesidades que dejamos expuestas, tanto en orden a los abastecimientos potables como a los de riego y a los fines de satisfacer los justos anhelos de la opinión solicitamos respetuosamente que a la brevedad posible y *previamente a toda otra labor* se dicte por el Gobierno de S. M. una disposición en que se exprese que las concesiones de que queda hecha referencia, *no puedan ser destinadas a otros fines que los expuestos* dejando desde luego subsistentes todos cuantos derechos dimanen del actual régimen de riegos establecidos en el curso del Segura.

Y el último capítulo contiene el Resumen Cuestionario por don Francisco M. Muñoz-Palao, propietario y agricultor de Totana. En este trabajo notable como todo los de su autor, se relata lo ocurrido en la Asamblea, haciendo un gran elogio de cuantos en la misma intervinieron. expone datos muy interesantes sobre el precio del agua en la región, coste total de la obra que fija en 100 millones de pesetas, riqueza que se crea y la que considera subsiguiente; estudia la Ley de 7 de Julio de 1911 sobre construcciones hidráulicas con destino a riegos, desechando el procedimiento de ejecución por cuenta exclusiva del Estado, pues aunque parece el más ventajoso para la Región, puesto que nada tendría que gastar, la priva en cambio de personalidad, y estando como está capacitada para ser ella la principal actora en el desenvolvimiento del plan.

Por otra parte cuando el Estado se encarga por sí solo de realizar obras de esta magnitud, dura tantos años el período de ejecución, que se pierde en tiempo un capital positivo muchísimo mayor que el monetario necesario para ejecutar las obras. También dice sobre este procedimiento, no es justo que beneficiándose solo la región, contribuya toda España a los gastos. Nuestro es el río, según el señor Muñoz Palao, para nosotros los beneficios, pues hagamos nosotros las obras pidiendo al Estado la protección jurídica, la tutela paternal, y una subvención en relación con los beneficios generales que las obras puedan reportar a la Nación, entre otras por los aumentos de tributación territorial. También desecha la construcción con fondos mixtos que tiene la gravísima dificultad de alargar considerablemente el periodo de ejecución de las obras; en este caso los propietarios de la mitad por lo menos de las tierras de

secano de la zona regable deberán contribuir con el 50 por ciento al menos, de los gastos de construcción de las obras, debiendo satisfacer el 10 por 100 como minimum del tiempo de la construcción. Y consecuente con lo que viene defendiendo considera preferible que ejecute las obras rápidamente una empresa a la que garantice capital e intereses el Estado, asociándose los propietarios, agrupados por Municipios y ofreciendo al Estado la garantía de sus tierras que valen muchas veces más que las obras. Termina con unas vibrantes consideraciones finales asegurando que con lo que se propone se combatirá la sequía, concluirá la emigración y una vez amortizado el capital invertido y se asigne a cada municipio una dotación proporcional a sus hectáreas regables y al agua disponible cada año, la que se entande, o se cobre por ella cánon fijo o el precio de subasta, fijado no en pesetas, sino, por ejemplo, el valor equivalente a un tercio de fanega de tierra, porque este valor guarda una relación constante con los frutos de la tierra a que el agua se destina, podrá constituir un propio de gran valor productivo desapareciendo con ello todo arbitrio sobre el campo y sus productos.

También entrego este relato a la meditación del que leyere mientras me dispongo a prepararle nuevos elementos de juicio.

Murcia 14 de Noviembre de 1924.



## XXI. LOS REGANTES Y EL MINISTERIO

El día antes de reunirse en Murcia la Asamblea relatada en el artículo anterior, celebraba la suya ordinaria el Sindicato Central del Segura con asistencia de representantes de unas 450.000 tahullas de regadío y 40,000 caballos de fuerza hidráulica, sin más elemento oficial que el Ingeniero Jefe de la División.

En tan importante acto, la Comisión permanente del Sindicato dió cuenta se había iniciado el movimiento de opinión antes expuesto a fin de conseguir la construcción de los Pantanos del Taivilla y de la Fuen-santa *para la defensa contra las inundaciones y ampliación considerable de las zonas regables constituyendo una verdadera obra contra la sequía*, celebrándose una Asamblea en Cartagena a la que el Sindicato no fué convocado ni en ella tuvo representación, no obstante que por su institución legal a él está encomendada la *defensa de los intereses comunes y el fomento y mejora de los mismos*, aprobándose conclusiones que se habían hecho públicas, incluidas en una exposición suscrita por los Alcaldes de Cartagena y Murcia, elevada al señor Presidente del Directorio Militar.

Dicha Comisión, decía en su Memoria, que no había llegado el momento de analizar y juzgar los propósitos expuestos en la Asamblea ni los actos que se estaban realizando; pero hacía constar, plenamente poseída de la gravedad de sus deberes:

Primero: Que la construcción inmediata de los Pantanos de la Fuen-santa y del Taivilla fué en todo momento instada e impulsada por todos los medios que el Sindicato tuvo a su alcance, para completar el plan de defensa contra las inundaciones de las Vegas del Segura, fin primordial de los Pantanos construidos y proyectados.

Segundo: Que el abastecimiento de aguas potables de la Base naval de Cartagena, para atender preferentes y patrióticas necesidades de defensa nacional y el de las poblaciones que pudieran disfrutar en determinadas condiciones del mismo beneficio, se concretó entre las autorizadas representaciones de Murcia y de la vecina y hermana ciudad de Cartagena, mediante convenios que se publicaron, en que se prevenía estrictamente que, aparte del abastecimiento necesario en su población, no se pudieran establecer nuevos aprovechamientos para riego fuera de la cuenca del río Segura: y

Tercero: Que no por el impulso de exclusivismos egoistas sino en el ejercicio de sagrados derechos que establecen de consumo la Ley, la Tradición y la Naturaleza, el Sindicato afirma que la construcción de los Pan-

anos reguladores proyectados para el rio Segura y sus afluentes debe quedar adscrita a la garantía y ampliación de los riegos y aprovechamientos de su cuenca natural; y a ellas deben quedar absolutamente supeditadas y sujetas todas las aspiraciones de aprovechamientos de aguas del Segura supuesto que, evidentemente, en la cuenca del mismo existen tierras insuficientemente dotadas y tierras que pudiendo tener facil y natural dotación, no la han podido lograr todavía.

Terminaba diciendo que el Sindicato Central y su Comisión Permanente sabrán serena y justamente mantener los derechos de todas las zonas y guardar los cuantiosos y respetables Intereses que representa.

Por aclaración fueron aprobadas estas conclusiones acordando que una Comisión de los reunidos las llevase al señor Alcalde de Murcia y Gobernador civil de la provincia en súplica a esta última autoridad para que las transmitiese al señor Presidente del Directorio.

Aun cuando en las Asambleas que en Cartagena como en Murcia celebraron los que aspiran a regar con las aguas del Segura, se acordó solicitar respetuosamente del Gobierno *que a la brevedad posible y previamente a toda otra labor*, concediese cuanto pedían, sin que las aguas *podieran destinarse a otros fines que los expuestos* (esto es, abastecimiento de Cartagena y Murcia y algunas otras poblaciones y riegos principalmente de Totana y campo de Cartagena) y ello ocurría en el mes de Diciembre de 1923, hasta el 17 de Julio del año actual, no ha resuelto nada el Gobierno, dictando un Real decreto suscrito por el señor Presidente interino del Directorio Militar publicado al día siguiente en la Gaceta.

En la expresión de este Real decreto se consigna que es de imperiosa necesidad proseguir y terminar las obras de defensa contra las inundaciones de Levante y así lo demuestran de modo sensible y doloroso, los perjuicios que todos los años se producen en la cuenca del Segura, siendo muy importantes los sufridos ultimamente, a pesar de estar atenuados por los embalses y defensas ya construidos. Al mismo tiempo padecer esta Región una calamidad no menos desastrosa: las implacables sequias que imposibilitan casi el progreso agrícola en extensas zonas de la provincia y dificultan el desarrollo de sus principales poblaciones.

Recuerda se han construido los embalses de «Alfonso XIII», «Talave» y «La Cierva» que almacenan en junto 80 millones de metros cúbicos de agua, cantidad importante pero insignificante con relación a las avenidas del Segura y sus afluentes, algunos de los cuales aportan en ellas caudales de consideración que sería posible retener en obras análogas, ocupando entre éstas lugar importante los Pantanos del Taivilla y la Fuensanta.

El primero de ellos tiene su proyecto aprobado definitivamente; el segundo podrá tenerlo en breve tiempo.

Se encuentra por consiguiente el Pantano del Taivilla en condiciones de que sea emprendida su ejecución. Para autorizarla hay que tener en cuenta su finalidad y los múltiples intereses que solicitan su aprovechamiento; la decisión que sobre el mismo haya de recaer exige la aportación de un conjunto de datos que requiere un transecurso de tiempo considerable y que demoraría durante igual periodo la realización de tan impor-

tante obra, dando lugar a que en él se repitan las lamentables inundaciones que vienen asolando a la vega del Segura.

Por otra parte: la aportación de aquellos datos no han de modificar ni influir en las características del proyecto de embalse, y cabe por consiguiente, autorizar la ejecución de las obras.

Pero conviene a la vez disponer que, sin pérdida de tiempo, se procure aportar a conocimiento del Gobierno cuantos elementos se requieran para juzgar del aprovechamiento que de tan importante obra se han de derivar, haciendo presente que su finalidad esencial es la regulación del régimen de avenidas para evitación de los desastres que con ellas se originan.

Tal finalidad no excluye aquellos aprovechamientos perfectamente compatibles con el régimen de regulación, contándose entre ellos, reglamentados, el abastecimiento de la Base naval de Cartagena, el de esta población el de la de Murcia y los de varias otras de menos habitantes, y, por último, como no de menor importancia, el regadio de la mayor extensión superficial posible.

En cuanto a este último, determinado por el embalse disponible, después de deducido el necesario para los tres anteriores, requiere un estudio especial para decidir las zonas a las que se ha de dar la preferencia en el suministro de caudal para riegos. Son numerosas las peticiones que solicitan tal beneficio y a todas es imposible atender con solo el embalse del Taivilla, pero no puede echarse en olvido que en breve será posible emprender la obra del de la Fuensanta, que vendrá a solucionar aquella dificultad.

El Ministerio de Fomento debe estudiar y tener en cuenta por su orden, dos factores principales: terrenos que requieren la total implantación del riego por carencia absoluta de medios convenientes para ello y aquellos en que solo es necesario asegurar o completar los riegos existentes: extremo este último en que se han de tener en consideración los medios de atenderlo con los embalses actuales.

Pero, a la vez, ha de influir en la decisión que sobre los diversos aprovechamientos haya de recaer, el auxilio que los interesados en ellos aporten para la ejecución de las obras, que deben considerarse comprendidas por dos conceptos: defensa y riego entre las que motivaron la ley de 7 de Julio de 1911 y por otro concepto, abastecimiento, entre las que define el R. D. de 27 de Marzo de 1914, modificado por el de 28 de Julio de 1920 aun cuando, por la índole del conjunto de las obras, sea forzoso prescindir de la limitación que para el estudio del proyecto fija la primera de dichas Soberanas disposiciones en relación con el número de habitantes de los Ayuntamientos.

Después de este preámbulo viene la parte dispositiva del Decreto que contiene la autorización a Fomento para realizar por el sistema de concurso las obras del Pantano del Taivilla; que de acuerdo Marina y Fomento procedan a decidir, a la posible brevedad, sobre la conveniencia de utilizar el citado embalse para el abastecimiento de la Base naval de Cartagena; que Fomento disponga que por la División Hidráulica del Segura se proceda a estudiar: a) El caudal que puedan necesitar las poblaciones

de Cartagena y Murcia para su abastecimiento; b) El caudal análogo que requieran las poblaciones próximas al trazado de la conducción para el abastecimiento de la Base naval de Cartagena; c) El proyecto general del abastecimiento de la Base naval de Cartagena, de las poblaciones de Murcia y Cartagena y de las del tránsito, indicando las posibles soluciones a que pueda acudir; d) Zonas regables a las que es posible atender, en primer término, con el caudal disponible del embalse del Taivilla, después de deducido el necesario para los abastecimientos; e) Zonas en que convenga asegurar el riego, completando la dotación que para tal fin se requiera si para ella que fuese caudal disponible; f) En el estudio que antecede no se tendrán en cuenta las zonas para las que resulte más conveniente utilizar los recursos del embalse de la Fuensanta; g) Y que las poblaciones interesadas en su abastecimiento, así como los particulares, Sindicatos o Comunidades que pretendan el establecimiento de nuevos riegos o asegurar los existentes que tuvieren carácter temporal, deberán contraer el compromiso del máximo auxilio que estén dispuestos a aportar para la ejecución de las obras.

Las personalidades cartageneras y de alguna otra zona de secano que vienen agitando el problema hidráulico, se entusiasmaron mucho con esta disposición, celebrando un banquete al que fueron invitadas las autoridades locales y las superiores de la provincia, pronunciándose discursos de gran elogio para el General Vives y cuantos habían contribuido a que aquélla se dictara, nombrándolos hijos adoptivos y concediéndoles otros señalados honores.

En Murcia, y en general toda la zona de regadío, agradó también mucho que se autorizara la construcción del Pantano del Taivilla y se mandara estudiar el proyecto general de abastecimiento de la Base naval de Cartagena y de las poblaciones de Murcia y Cartagena y otras, pero no ocurrió lo mismo en cuanto a los aprovechamientos para riegos que se preferían y la invitación para adquirir compromisos del máximo auxilio lo mismo para los abastecimientos que para riegos, por reproducir las mismas desagradables cuestiones planteadas otras veces y contra las que Murcia y Orihuela habían siempre luchado, logrando en todas las ocasiones se les hiciera justicia.

El Sindicato Central del Segura, en cumplimiento de los fines para que fué creado y respondiendo a su corta pero brillante historia, elevó al señor Presidente del Directorio Militar un notable documento debida a la pluma del prestigioso Presidente de la Junta de Hacendados de Murcia don Emilio Diez de Revenga, que aprobó la Comisión Permanente en los primeros días de Septiembre, dando publicidad en la Prensa y en un folleto y con el que ha mostrado su absoluta conformidad la Asamblea ordinaria de tan importante organismo, celebrada el día 9 del mes de Noviembre en el que se fundamentaba es lesivo para los derechos e intereses de los regantes la forma en que se pretende realizar el aprovechamiento del mencionado Pantano.

En esa exposición, recogiendo el comun sentir de sus representados, eleva el Sindicato al Gobierno sincera y efusiva manifestación de gratitud por impulsar la realización de una obra constantemente reclamada por la

opinión pública de este país, pero al mismo tiempo manifiesta respetuosamente la honda inquietud y la temerosa zozobra que le produce el conocimiento de algunos puntos de la exposición de motivos y algunos artículos del citado Real decreto, no obstante la consideración general que se consigna de que la prosecución y terminación de las obras de defensa de las inundaciones de Levante era la imperiosa necesidad que impulsaba al Poder público a realizar la construcción del Pantano del Taivilla por la insuficiencia de los embalses ya construidos.

Declara queda descartado de su exposición y observaciones cuanto hace referencia al proyecto de abastecimiento de la Base naval de Cartagena. Es muy conveniente insertar aquí los principales párrafos en que de ello se ocupa el Sindicato a fin de que pueda apreciarse el inmenso valor que tiene su actitud para resolver tan importante problema.

Todos los intereses representados en este Sindicato, se rindieron siempre a las altas consideraciones patrióticas y de defensa nacional que señalaron la derivación de las aguas del proyectado Pantano del Taivilla para abastecer la citada Base naval; y en ese rendimiento, se mezclaba la simpatía ferviente y fraternal que en esa derivación encontraron el medio armónico de dotar de aguas potables y abundantes a las grandes ciudades de Murcia y Cartagena y aun a otras poblaciones cercanas a la conducción, que adolecen de grandes defectos de urbanización e higiene por falta de un adecuado caudal. Representantes autorizados de Murcia y Cartagena establecieron solemnemente las bases de un consorcio, señalando su contribución al encauzamiento, su distribución de las aguas y demás condiciones, una de las cuales era, por cierto, la prohibición absoluta de utilizar el agua para riego de cultivo quedando por única excepción los parques y jardines de las casas particulares cuya extensión no excediera del doble de la superficie de los edificios. Autorizados e ilustres representantes de Cartagena defendieron en la Prensa y en públicas conferencias la Mancomunidad pactada sobre estas bases, cuya realización había que *lograrla fraternalmente del brazo con Murcia*.

Relata a continuación la labor de los representantes en Cortes de las dos Ciudades de que me he ocupado en lugar oportuno y pone término a esta parte del documento con las siguientes frases: «Hacemos constar esta relación de hechos para que resalte el patriotismo, la cordura, la ecuanimidad y la justicia en que se han procurado inspirar los inmensos intereses representados en este Sindicato Central, a pesar de ser tan delicados y sensibles y ser tan difícil deslindar en casos de esta naturaleza donde empieza el egoísmo y donde termina la defensa justa, legítima, denodada y firme de derechos seculares e inalienables».

Pasa después a ocuparse de las conclusiones de las Asambleas celebradas en Diciembre de 1923, de las peticiones formuladas en su contra por el Sindicato y del R. D. de 17 de Julio último.

Al analizar lo que este Real decreto dispone, especialmente la preferencia de los terrenos que requieren la total implantación del riego por carencia absoluta de medios convenientes sobre aquellos otros en que solo es necesario asegurar o completar los riegos existentes, dice que si tal criterio «hubiera de prevalecer en las definitivas y ejecutivas distribuciones del Pantano del Taivilla

¿qué clase de agravio, qué género de transgresión espera a los derechos, que se fundan en la situación geográfica de nuestras extensísimas zonas *insuficientemente dotadas o que pudiendo tener fácil y natural dotación no lo han podido lograr todavía*».

Hace referencia a la exposición que en 31 de Julio de 1913 elevaron al señor Ministro de Fomento los representantes de las vegas Media y Baja del río Segura a que me he referido en el artículo de las «Quereñas», y fundado en las razones allí aducidas dice: «Bien comprenderá V. E. que con tales antecedentes y circunstancias, la prelación a la inversa que se deduce del Real decreto de 17 de Julio último, ha debido producir en todos los elementos que este Sindicato representa justificadísimas alarmas. El agua de los Pantanos que se construyeron y de los que están por construir en el curso del Segura, no es una corriente adventicia y extraña: situados los Pantanos en el mismo cauce de los ríos principal y afluentes, son el río mismo, que en vez de dejar el curso de las aguas a merced de las intermitencias asoladoras por la escasez o por la tremenda avenida, corrigen y regulan la corriente haciendo desaparecer la trágica reproducción de aquélla visión faraónica de las vacas gordas y de las vacas flacas, en que las zonas del Segura vivieron. Y el resultado que ha producido la regulación por la influencia tutelar del Estado, no puede quedar ahora al embate y a la sollicitación de los *múltiples intereses* sino adserito de un modo principalísimo y substancial a evitar la repetición de los desastres y a producir la mayor suma de beneficios en las zonas regables. Beneficio que recoge en primer lugar el Estado constructor de los Pantanos porque con un capital mínimo en relación a los males que se suprimen y de los bienes que se crean, asegura una gran riqueza nacional, hace surgir del catastro de estas zonas un aumento de tributación altamente compensatorio y se exime de la obligación moral y jurídica de acudir a la reparación de los estragos que periódicamente se causaban, sin posibilidad de repararlas jamás cumplidamente, porque la vida humana no tiene posible precio material».

También dice tratando otro aspecto lesivo del Real decreto: «Por razones fundamentales y atendibles que también se expresaron luminosamente en la antes citada exposición, los pantanos ya construidos y los que se proyectan en el curso del Segura son de la exclusiva cuenta del Estado, sin poderse, por su naturaleza, antecedentes y circunstancias, exigir auxilios a los regantes. Este Sindicato se ha de oponer siempre, por consiguiente en cuanto hace relación a las zonas que representa, a que *haya de influir* en la decisión que sobre los diversos aprovechamientos recaiga, el auxilio que los interesados en ellos aporten para la ejecución de las obras, como determina el proemio del citado Real decreto en relación con su artículo 4.º: y suplicamos que se aclare en este punto, de una vez para siempre la exención para las vegas altas, medias y bajas del Segura del cost. de los Pantanos y el disfrute libre de sus aguas, porque la construcción de aquellos es obra de justicia en protección salvadora de una gran riqueza nacional, ya formada, y el coste que representan para el Erario público aparece en seguida ampliamente compensado y retribuido en el impuesto con la seguridad y existencia de los cultivos».

Sus últimos párrafos son vibrantes pero justos, cual corresponde a la importancia de lo que defiende. Dicen así: «Nosotros no pretendemos egoístamente que en definitiva se pierdan en el mar las aguas represadas y reguladas del Segura. Lo que queremos, firmes en nuestro derecho, es que ni una sola gota se derive a priori mientras exista un palmo de tierra de la zona natural que pueda fertilizarse y producir riqueza, porque lo contrario sería obrar contra la naturaleza que castiga inexorablemente lo mismo en el orden físico que en el moral, los atentados que contra ella se cometen. Lo que queremos es, que no se hagan concebir, sobre aforos imaginarios y parciales y sobre lucubraciones de propagandistas fantásticos, esperanzas que solo alcancen su realidad cuando sangrando el río en sus Pantanos o en su cauce, que tanto monta, por crear una problemática riqueza, se anule y e arruine la que consagraron los siglos. Lo que queremos es, que toda innovación y todo examen de las aspiraciones que se suscitan, se contrasten a su hora, sobre la roca viva de la demostración experimental, única que puede asegurar cumplidamente el imperio de derechos tan vivos y sangrantes como los que este Sindicato representa. Lo que queremos es, que en vez de formular distribuciones que no se compadecen con el estado actual de penuria y de sequía de muchas de nuestras vegas, ni con la abundancia a que todas ellas tienen derecho, se comprenda que la Ingeniería moderna, sin agraviar los intereses de nadie, ni ponerlos en riesgos ni desconfianzas, ha sabido ya implantar obras maravillosas, alentadas por la Realeza como más alta expresión del poder público y por todas las fuerzas sociales, para captar el agua que necesariamente todo río destinado a riegos ha de conducir hasta el mar, y antes de que se pierda, verterla en condiciones económicas sobre tierras infecundas y baldías».

«Lo que no queremos, Excmo. Sr. los hombres modestos que llevamos la representación de los derechos e intereses que a este Sindicato concurren es ser indignos de los que nos precedieron en la noble y denodada defensa de los riegos de esta región ni consentir pasivamente que por término de tanto esfuerzo se prepare un porvenir pavoroso de luchas enconadas y querellas sin tregua».

«Este Sindicato Central alienta en la esperanza de que sus alegaciones serán estimadas y tenidas en cuenta y que no habrá intento ni solicitud circunstancial, afectiva y subalterna capaces de menoscabar la serenidad y la justicia que en el Poder público residen como garantía de todos los ciudadanos».

Los interesados en el Segura, han aplaudido sin reservas la gallarda actitud adoptada por su Sindicato y si viviera el llorado Don Andrés Baquero tendría la gran satisfacción de ver que esta entidad responde cumplidamente a lo que de ella esperaba al redactar el sabio Estatuto porque se rige.

La campaña a que me vengo refiriendo, de los que pretenden adquirir derechos, que no tienen, sobre las aguas del Segura, ha traído a los regantes de su cuenca la inquietud que pone de relieve la razonada exposición del Sindicato, despertando además en el Ministerio la dormida e injusta tendencia a exigirles el pago de los beneficios que obtienen con los

embalses. De esto, solo puedo decir, que la Prensa de Murcia lo ha expuesto y combatido resueltamente y que en la última Asamblea del Sindicato o sea la del 9 de Noviembre se consigna: «enterada la Comisión permanente, por noticias fidedignas, que el informe dado por el señor Martínez de Campos en lo que se refiere al canon que por el Estado se le podría poner a las aguas de esos Pantanos, fué en un todo favorable a nuestra Región, felicitó con entusiasmo a tan ilustre Ingeniero por la defensa de los intereses de nuestra Agricultura e Industria».

Me aseguran que el Ministerio insiste en su pretensión y de ella me ocuparé más adelante; más por hoy basta exponer los daños que pueden causar con su conducta, poco meditada, los que pretenden participar en aguas que nunca les han pertenecido. Se repite agravada la situación de 1913 cuando el señor Gasset quiso dar las aguas de Talave y Alfonso XIII a los que ofrecieran auxilio para poner las compuertas. Entonces se impuso la razón y confiamos que lo mismo ocurra ahora.

Lo último que corresponde incluir en este artículo es un acuerdo muy necesario, tomado en la Asamblea del Sindicato, antes mencionada, a propuesta de su prestigioso Presidente señor Servet. Consiste en la autorización a la Comisión permanente para que con el personal técnico que juzgue preciso haga un estudio de las zonas en que su riego es insuficiente y proponga los medios para completarlo; estudiando también las zonas de las cuencas del Segura y sus afluentes que carecen en la actualidad de riego y sea factible proporcionárselo. Estos estudios habrán de hacerse empezando por Guardamar hasta llegar al nacimiento del Segura. El acuerdo se adoptó con gran entusiasmo y reconociéndose su extraordinaria importancia.

Solo así alcanzará la regularización del Segura a todas las tierras que el mismo riega, tanto las situadas en las cabezas de los cauces como en las colas y si existe agua suficiente, constante o eventual, con igual carácter, podrá extenderse a los campos de secano situados en las cuencas de los rios, que son muchos y de excelente tierra, con mayor derecho para ser regados que los que existen fuera de la cuenca. También trataré este punto de nuevo antes de cerrar la serie de mis artículos.

Murcia 17 de Noviembre de 1924.



## XXII. CAUDAL DEL SEGURA SIN LOS PANTANOS

Dispone el artículo 190 de la Ley de Aguas, examinado en estos artículos desde otro punto de vista, que cuando existan aprovechamientos en uso de un derecho reconocido y valedero, solamente cabe nueva concesión, en el caso de que, del aforo de las aguas en años ordinarios, resulte sobrante el caudal que se solicite, después de cubiertos completamente los aprovechamientos existentes, mandando que una vez hecho el aforo se tenga en cuenta, para determinar la cantidad de agua necesaria, la época propia de los riegos, según terrenos, cultivo y extensión regable.

¿Están aforadas las aguas del Segura en años ordinarios y se ha encontrado la enorme cantidad sobrante que se pretende derivar para riego de los extensos campos del Guadalentín, Fuente-Alamo y Cartagena?

Oyendo al señor Muñoz Palao y otras personas interesadas en utilizar esas aguas, consta oficialmente la existencia de ese sobrante que todos los años se vá al mar, pero en el río no aparece, como me propongo demostrar y en parte tengo demostrado.

Hace más de un siglo que se tramitó oficialmente otra petición bastante más modesta y mejor fundada que la de ahora: me refiero al célebre Canal de Rotas proyectado por Martínez Bricieño que se desestimó ante los sólidos argumentos y pruebas irrefutables aportados por los representantes de Murcia y Orihuela.

Quería dicho técnico abrir un canal en la margen izquierda del Segura que tomando las aguas en la presa de Rotas, situada en término de Calasparra regase 75.559 fanegas equivalentes a unas 34.000 hectareas de tierras de secano, vertientes todas de dicho río, que corresponden a los términos de Calasparra, Cieza, Abarán, Blanca, Ulea, Archena, Lorquí, Molina, Fortuna y Abanilla.

Para determinar el volumen y velocidad de la corriente utilizó como unidad de medida un sólido de agua de un palmo de ancho, medio de alto y cincuenta varas de largo, al que llamó hila con la precisa condición de correr dicha distancia este volumen de agua en un minuto de tiempo con el declive o desnivel de pulgada y media por cada cien varas; con cuyo volumen aseguró se regaba una tahulla debidamente en una hora, girando sobre este dato el cálculo de riegos del mencionado proyecto.

Pero las operaciones hidráulicas practicadas por la Comisión que se nombró para informar esta solicitud, dieron sobre la Presa de Rotas 1.167 *hilas y media* por total caudal ordinario del Segura y computadas las tahullas de riego existentes desde la citada presa hasta el mar, se demos-

tró eran, sin tener en cuenta las del término de Cieza que no les permitieron averiguar, 360.932, que por las diferencias de tandas y dotaciones redujeron a 270.699 para regarse cada quince días o sean 752 cada hora próximamente, las que según las pruebas que hicieron necesitaban 3.760 hilas, faltando por tanto 2.592 hilas y media del volumen determinado por Martínez Briceño para que todas ellas se regasen. Y como el desnivel señalado en el proyecto a cada hila era en la realidad siete veces mayor, resultó necesitarse en el río para regar cada hora las 752 tahullas calculadas, un caudal de agua real y permanente de *ocho mil ciento setenta y dos hilas y media*, siete tantos mas de agua que las 1.167 hilas y media halladas sobre la Presa de Rotas, concluyendo por acordar que era físicamente imposible extraer una sola gota del agua de aquél punto sin perjudicar los riegos existentes que, como se dijo en el informe de los peritos, quería S. M. se conservasen justa y debidamente a dichas huertas; y en su consecuencia un enorme alucinamiento el solo imaginar la ejecución del pretendido cauce.

Entonces expuso Martínez Briceño lo que ahora en otros términos se ha repetido, que solo se pretendia aprovechar las aguas *supercrecientes de avenidas*, que no hacian más que causar mil males a los regantes moradores de las orillas del Segura, y *sin perjudicar* de ningún modo *sus riegos*, conducir aquellas aguas a fecundar los campos de Cieza y otros pueblos; pero se puso muy en claro, que bajo este tan lisonjero y hasta humanitario presupuesto, queria *desmembrar* por la situación y disposición del canal, *una considerable cantidad de las aguas vivas y perennes* que hacian los riegos de entonces, viniendo a resultar por consecuencia precisa la absoluta y entera ruina de una de las más pingües y fértiles porciones de España, que se consideraba como una preciosa mina del Erario.

Martínez Briceño proyectaba que antes de dejar el canal la base de piedra firme, se abriese un escorredor de cuatro varas de ancho y la profundidad del mismo canal a fin de que las aguas volviesen otra vez al río al cerrar los tablachos. Estos se colocarian dos varas más abajo que la breca del escorredor para que se fuesen calando en tiempo de avenidas y abriéndose el otro de modo que no se enrunase y desaguara por allí la embocadura del canal. El fondo del nuevo cauce habría de estar una vara más bajo que la superficie alta del agua en la presa y considerando en el canal ocho palmos de altura viva de agua con cuarenta y ocho de ancho medio, tendría el perfil ciento noventa y dos palmos cuadrados.

Con razón decía don Luis Santiago Vado en su contundente informe sobre el anterior extremo del proyecto, que en esto habian venido a parar todas las sentidas y ponderadas desgracias causadas por las enormes avenidas del Segura, que se trataba de evitar por medio del expresado canal. Si la intención de Briceño hubiera sido, como aseguraba, aumentar los regados en los campos de secano lindantes con las huertas sin perjudicar a la cantidad de agua que necesitan estas, su primera intención, según el señor Vado, debió ser la de calcular cual era el caudal de agua viva permanente del Segura, y habiendo marcado la altura con la que se mantenian los riegos existentes, que estaba obligado a mirar como un sagrado, proponer su canal a la altura competente estableciendo su solera sobre el

nivel natural del río, para que de esta manera las aguas turbias de las avenidas se hubieran dirigido en todo o en parte por su cauce a regar una, dos o más veces al año aquellos campos, porque así se hubiera conseguido conservar los riegos de las huertas de Murcia y Orihuela, libertar a ellas y sus moradores de muchos de los daños indicados y llevar a los campos de algún modo el principio de fecundidad de que enteramente carecían en tiempos de sequedad.

Estas palabras del señor Vado han de servirme para proponer la única solución admisible sobre nuevos riegos, si han de respetarse los legítimos derechos y cuantiosos intereses de los regantes y usuarios del Segura.

No pudo sostenerse el proyecto de Briceño, pero a raíz de la enorme riada de 1879, Cieza, según hemos visto, lo reprodujo, presentándolo como uno de los medios más eficaces para evitar las inundaciones de nuestra vega, llegándose a considerar por algunos tan conveniente que propusieron en la Junta popular de socorros, que en la construcción de este canal se destinasen si faltaran fondos, los arriendos del Teatro Real y el producto en venta de las alhajas de la Virgen de Atocha.

En el Congreso contra las inundaciones de Levante discutieron ampliamente sobre este tema varios representantes, distinguiéndose los señores Baquero y Capdevila, a lo que puso digno final don Antonio Galvez Arce con estas palabras que tampoco se han hecho viejas: «El señor Capdevila ha venido aquí a cumplir un deber, pero la verdad no es más que una y al lado de ella tiene que estar todo el que quiera la justicia y el bien general; el señor Capdevila está en ese caso; él no quiere que se perjudiquen los intereses generales. Pero si no se han de perjudicar es inútil que hablemos de ese Canal de Rotas, porque con él se perjudican los de las huertas de Murcia y Orihuela. Esta es una cosa evidentísima, que no necesita de rodeos ni discursos largos; lícitamente no puede consentirse que ese canal se haga».

En el mismo Congreso, demostraron los representantes de las vegas bajas, que había pueblos como Callosa, Catral y otros, que no regaban más que una vez o dos al año cuando venía lo que allí llaman una *repunta*.

Hemos dicho en el artículo titulado Querellas que antes de la memorable Asamblea se había dictado la R. O. de 1852, que declaró no existen aguas *sobrantes* en el Segura, por lo que no podía concederse ningún nuevo aprovechamiento en perjuicio de los regantes; ocho años después, en 29 de Marzo de 1860, se reprodujo esta declaración; y cuando en 16 de Julio de 1913, el Ministro Gasset dictó su poco meditada R. O. proponiendo adjudicar las aguas de los Pantanos Alfonso XIII y Talave a los que ofrecieren auxilios para costear sus compuertas, tuvo poco tiempo después que dejarla sin efecto ante los razonamientos expuestos en la instancia de los regantes que me honré mucho al redactar, figurando como cabeza de nuestras observaciones la siguiense conclusión: *El caudal del Segura es insuficiente para el riego de las tierras que tienen indiscutible derecho a utilizarlo desde la Contraparada hasta Guardamar.*

La legalidad vigente es esta y contra ella no pueden prevalecer las opiniones de los que pretenden convencernos disfrutamos de enorme cantidad de agua que tiramos al mar.

El señor Muñoz Palao ha consignado en su notable libro Río Segura, que las aguas que pasan por este río durante un año, eligiendo para ella la estación de aforos de Murcia y el año 1915, son, agrupadas por meses, en millones de metros cúbicos: Enero 208; Febrero 213; Marzo 170; Abril 179; Mayo 153; Junio 63; Julio 13; Agosto 7; Septiembre 20; Octubre 63; Noviembre 30; y Diciembre 32. Total 1.151.

Esta relación le permite decir que «el Río Segura lleva todos los años al mar mil millones de metros cúbicos de agua. De estos podemos retener en las montañas 450 millones. Se pueden regar 185.000 hectáreas a tres riegos para cereales o 75.000 o diez riegos de huerta y combinando cereales, huertas y barbechos, se puede establecer una zona de regadíos de 105.000 hectáreas bien dotadas. De estas corresponden a los campos de Cartagena más de la mitad, por la disposición geográfica y agronómica de los llanos regionales».

Con cifras tan halagüeñas no deben causar extrañeza los entusiasmos que sienten los nuevos amantes que le han salido al Segura, llegando a llamarle en sus escritos «nuestro río» como si ya lo estuviesen poseyendo.

Pero el art.º 190 de la Ley de Aguas se alza severo y pregunta si es ese el aforo de las aguas en años ordinarios desoyendo la afirmación de Muñoz Palao de que todos los años van al mar mil millones de metros cúbicos.

La respuesta la dan los volúmenes que publica la Dirección General de Obras Públicas conteniendo el régimen de los principales ríos de España, pues examinando los que corresponden a los años que rodean al 1915, elegido por el señor Muñoz Palao para sus alegres cálculos, encontramos que en la misma estación de aforos de Murcia a que él se refiere, nos dan agrupados por millones de metros cúbicos un total en cada año de:

Año 1910 . . . . .	564.065.119.
Id. 1911 . . . . .	500.274.030.
Id. 1912 . . . . .	424.165.395.
Id. 1913 . . . . .	241.368.707.
Id. 1914 . . . . .	568.355.184.
Id. 1916 . . . . .	693.766.297.
Id. 1917 . . . . .	955.866.838.

Es decir que en ocho años y probablemente en todo lo que va de siglo solo el 1915 llegaron a pasar por Murcia 1.151 millones de metros cúbicos; aproximándose a esta cifra el 1917 pero con una diferencia en menos tan importante como la de 200 millones; distando ya el de 1916, 458 millones; separándose 1910 y 1914 próximamente con 600 millones; 1911 con 650 millones; 1912 con 727; y el extraordinario 1913 que solo aportó 241 millones, diferenciándose del año de tipo máximo nada menos que 910 millones.

¿Cabe después de estos datos seguir sosteniendo que pasan todos los años por Murcia y se tiran al mar, constando este hecho acreditado oficialmente, los 1.151 millones del año 1915?

¿Puede considerarse este último como el año ordinario a que se refiere el art.º 190 de la Ley de Aguas?

Si nosotros argumentásemos con la misma exageración que los nuevos pretendientes de nuestro río, habríamos dicho que el caudal del Segura a su paso por Murcia es el de 241 millones de metros cúbicos y con ello habríamos hecho menos daño del que pueden causar aquellos, pues llamando la atención sobre lo bajo que llega a estar algunas veces su caudal se desvanecerían muchas ilusiones cesando las campañas que no pueden conducir a nada práctico, pero sí a crear antagonismos y serios disgustos.

Es un hecho positivo, verdaderamente oficial que si bien en ocho años hemos tenido uno tan abundante como el de 1915, los demás se diferencian el que menos en 200 millones hasta llegar a 900. Esto corresponde con lo que en nuestro río se ha observado tanto en los tiempos antiguos como en los modernos respecto a su régimen, que alcanza en cada siglo a cuarenta años de sequías, disfrutando tan solo una tercera parte en cada centuria de lluvias que exceden de la media anual y ésta resulta la más pequeña de la península.

Otro error capitalísimo es el de suponer que el agua que pasa por Murcia es completamente perdida, cuando tiene que regar en Orihuela y las restantes vegas bajas que representan más de la mitad del total regadío del Segura y cuyas filtraciones hace resurgir el río en Guardamar donde lo utiliza Riegos de Levante que disfruta una concesión de seis metros cúbicos por segundo con los que unidos al caudal de los azarbes proporciona gran riqueza a extensísima zona antes de secano o que disponía de poca agua.

No pueden considerarse cubiertos completamente todos los aprovechamientos con el agua que pasa por el Segura en la mayor parte de los años y por tanto en los ordinarios, según exige el art. 190 para otorgar nuevas concesiones. Y como se hacen otros cálculos también desprovistos de fundamento dejo su estudio para el artículo siguiente.

Murcia 13 de Diciembre de 1924.





## XXIII. CAUDAL DEL SEGURA CON LOS PANTANOS

Los pretendientes de nuestro río se valen de argumentos que consideran de más fuerza que los anteriormente relatados para aspirar al disfrute de sus aguas. Examinan el plan de obras hidráulicas de la Región Murciana y razonan en estos términos: los Pantanos de Alfonso XIII Talave y la Cierva, almacenan ochenta millones de metros cúbicos, con los que a su juicio hay agua sobrada para asegurar los riegos existentes; el del Taivilla embalsará setenta y cinco millones y el de la Fuensanta trescientos cincuenta, y, como para los abastecimientos de poblaciones tan solo se necesitan unos veinticinco millones, quedan cuatrocientos millones para destinarlos a nuevos riegos, los que se apresuran a pedir para aprovechamientos en una serie de pueblos colocados en la margen derecha del Segura, aunque realmente, y sin disimularlo, para que se beneficien Totana y los términos situados en la gran planicie del campo de Cartagena, que no están en la cuenca de aquel río, exigiendo se destinen única y exclusivamente a esas necesidades de riegos (además de las de abastecimientos que no discutimos), afirmando el Alcalde de Cartagena en ocasión solemne y en Memoria escrita, que al actual estado de cosas, o sea el de no disponer de aguas la ciudad y campos de Cartagena, no era ajeno el régimen político que se ha padecido hasta el 13 de Septiembre de 1923.

De este último no he de ocuparme, como tampoco de las exigencias de exclusivismo, pues los comentarios saltan con solo su lectura.

Lo que si hay que desvanecer son los cuatrocientos millones que ya cuentan seguros como almacenados en los Pantanos y no falta quien, desempeñando cargo público, diga en discursos y folletos, se elevan a setecientos, sirviendo para que, según hemos visto, se afirme por los solicitantes de los nuevos riegos, se trata de datos oficiales.

Vengamos a la realidad que por desgracia para nuestra Región no es tan alegre como se pretende. Los dos únicos Pantanos construidos y funcionando, son los de Alfonso XIII y Talave con una capacidad total de setenta y cinco millones de metros cúbicos. El de la Cierva, al que se calculan siete millones no está concluido ni tiene las compuertas colocadas y se destina exclusivamente a los campos de Mula, Albudeite y Campos, sin que tenga agua para más, de modo que hay que descartarlo en absoluto.

La propuesta de aumentar en sesenta millones la cabida del Pantano

de Talave, no ha sido aceptada y por lo que después decimos, parece poco probable se lleve a efecto.

Los veinticuatro millones que puede almacenar Valdeinfierno, cuando se le coloquen las compuertas, tienen sobrada tierra para regar en el vastísimo campo de Lorea y en nada puede aumentar el caudal del Segura. Lo mismo ocurre con el Pantano de Puentes y los demás que lleguen a construirse en el Guadalentín.

En cuanto al del Taivilla, ahora parece van a comenzarse sus obras, pero hay que reservar casi todo su embalse para abastecimientos y lo poco que reste, forzoso es destinarlo a mantener el régimen del Segura en el que no existen sobrantes.

Y por último el de la Fuensanta, con su cabida de trescientos cincuenta millones de metros cúbicos, aun no tiene el proyecto terminado, ni puede darse como seguro almacene tanta agua.

En conclusión, que del volumen de los setecientos millones de metros cúbicos, quedan por hoy única y exclusivamente para el Segura, los setenta y cinco que pueden almacenar Alfonso XIII y Talave.

De estos dos pantanos necesitamos decir poco sobre lo que ya hemos expuesto en artículos precedentes.

Los señores García y Gaztelu calcularon al de Talave una cabida de cuarenta y cinco millones de metros cúbicos y al de Alfonso XIII treinta y nueve. Las avenidas máximas para esos dos pantanos las estimaban en 54 y 28 millones y medio respectivamente. ¿Tuvieron acierto en sus cálculos tan sabios ingenieros? En cuanto al de Alfonso XIII solo un año, el presente ha superado su embalse total en ocho millones a las avenidas máximas por ellos atribuidas, oscilando aquél en los restantes entre 22 y 28 millones: un año con este último volumen y cinco aproximándose más a los 21 que a los 27. El de Talave ha llegado a almacenar 45 y 46 millones en 1923 y 1924 respectivamente; treinta millones y medio en 1920; veintinueve y medio en 1921; y veintiseis y veinticuatro en 1919 y 1922.

Es muy satisfactorio el resultado de estos Pantanos, pero también hay que reconocer que las frecuentes sequías de nuestra región alcanzan igualmente a la zona alta, lo que hace que no puedan llenarse dichos vasos sino una vez a lo sumo cada tres o cuatro años. Debo recordar lo consignado sobre el embalse del Pantano de Talave en el año 1922; de sus cuarenta y tres millones de metros cúbicos de cabida solo veinticuatro pudieron recogerse y para ello sometiendo el río a un severo régimen, restándole una buena parte de su corriente ordinaria.

Lo expuesto sobre los dos pantanos que funcionan en la cuenca del Segura, explican que no se cubran todavía completamente los aprovechamientos actuales, de lo que pueden dar fé los regantes de las colas de nuestras acequias y más aún los de las vegas bajas que están reclamando al Sindicato Central aumento de dotación; lo demuestran así mismo las muchas reclamaciones que se tramitan en los Tribunales de aguas; y han reconocido los competentes ingenieros agrónomos que hicieron la Memoria incorporada a la instancia enviada por los alcaldes interinos de Cartagena y Murcia relatadas en lugar oportuno; por lo que con arreglo al artí-

culo 190 de la Ley de Aguas ni aún después de funcionar esos Pantanos pueden otorgarse concesiones de aguas sobrantes.

Examinemos los cuatrocientos millones que todavía sirven de esperanza a los que pretenden adquirir las aguas del Segura, y para ello volvamos a ocuparnos de los pantanos del Taivilla y la Fuensanta. Para el del Taivilla calcularon los señores Garcia y Gaztella después de repetidas observaciones, una avenida máxima de trece millones y medio de metros cúbicos con duración de veintidos horas, proponiendo un vaso capaz de contener quince millones y medio.

El señor Arévalo calcula que el Pantano por él proyectado en dicho río almacenará todos los años setenta y cinco millones de metros cúbicos.

Soy uno de los que más admiran al notabilísimo Ingeniero que de tan justo renombre goza, por lo que deseo que en este caso acierte, pero visto lo ocurrido con el Pantano de Talave al que hay años en que sobra vaso y falta agua de avenidas, no es extraño que abrigue alguna duda sobre el caudal constante del que ahora se trata.

Me fundo para ello en primer término, en que los señores García y Gaztelu, para calcular las avenidas tipo de los distintos Pantanos proyectados en la cuenca del Segura, tuvieron en cuenta las áreas de sus curvas y la altura de la lluvia y así como al de Talave asignaron una avenida de 53.942.400 metros cúbicos siendo su área de 1.137 kilómetros cuadrados y la lluvia 0'061, la avenida del Taivilla la determinaron en 13.519.000 metros cúbicos porque su área era tan solo de 350 kilómetros cuadrados y su lluvia 0'049.

Continúan mis dudas al observar que mientras el río Mundo es considerado como el de caudal más constante y viene a ser por término medio de unos cuatro metros cúbicos por segundo, el del Taivilla, se deduce de la Memoria de los señores Vidal y Malladas y de los volúmenes de aforos oficiales, que es próximamente de medio metro cúbico por segundo.

Ambas observaciones demuestran la gran diferencia que existe entre uno y otro río y como del pantano para el primero conocemos sus seis años de funcionamiento, viendo que sólo en los dos últimos se ha llenado su embalse, faltándole cerca de la mitad en 1922, algo menos en 1919 y una tercera parte en los otros dos, preguntamos: ¿no podrá ocurrir lo mismo y agravado en el que se proyecta para el segundo, que tiene menos de la tercera parte de área que aquél?

El señor Arévalo ha hecho sus cálculos basándose en los datos del pluviómetro instalado en una de las casas del embalse que durante los años 1914 al 1917 sacó una media de 411 milímetros. También se ha servido de aforos hechos por la División Hidráulica y de los practicados personalmente por él en los meses de Junio y Julio de 1917.

Respecto al agua precipitada, son pocos los años para formar juicio exacto de lo que aquí llueve; y en cuanto a los aforos reconoce el señor Arévalo en su Memoria que había llegado a obtener los caudales y régimen del río para el año últimamente citado, pero no había podido hacer igual cálculo para los anteriores, por las dificultades para relacionar las escalas establecidas con otra antigua que destruyó una avenida, y el resul-

tado de un solo año en ríos como los nuestros, de régimen tan variable, no permite asegurar que todos los años ocurra lo mismo.

Es mi modestísima opinión, que me alegraré resulte equivocada, habrá años en que aun cortando por completo la corriente del río Taivilla, como propone el señor Arévalo, y por tanto privando a los regantes y usuarios inferiores del caudal ordinario de dicho río, al que tienen indiscutible derecho, no almacenará 30 millones de metros cúbicos (15 millones de sus manantiales y otros 15 de las lluvias y deshielo) y habiendo el propósito de destinar este embalse al abastecimiento de poblaciones, no se puede pensar en establecer nuevos riegos a base de dicho Pantano, y menos sacando el agua de su cuenca. La más elemental prudencia aconseja, esperar a que la práctica demuestre de una manera constante, que existen esos 75 millones de metros cúbicos disponibles y aun entonces ver que aplicación cabe darles. Conceder agua, que no se sabe si se tiene y que hay bastante peligro de que no alcance la importancia que se le supone, sería temerario y opuesto a lo consignado en el artículo 190 de la Ley de Aguas, que exige previamente el aforo en años ordinarios y la demostración de la existencia de aguas sobradas. De modo que por hoy no se ve claro que puedan disponerse de esos setenta y cinco millones de metros cúbicos del Taivilla.

El Pantano de la Fuensanta ha de formarse por la reunión de los que proyectaron los señores García y Gaztelu en el río Tus y en el Puente de los Vizcainos sobre el río Segura. Sumadas las avenidas máximas calculadas para ambos ríos, resultaron cincuenta millones y medio de metros cúbicos, esto es, todavía menores que las del Mundo.

El proyecto de este gran Pantano, no ha llegado a mis noticias esté terminado. Solo se sabe, por las repetidas manifestaciones del señor Jefe de la División Hidráulica, que su cabida ha de ser de 350 millones de metros cúbicos, ¿pero esto quiere decir que almacenará todos los años tan crecida cifra? Me resisto a creerlo, fundándome en que los señores García y Gaztelu consideraron esos dos ríos juntos, de menos importancia que el Mundo y sin embargo el Pantano de Talave ya hemos visto no puede llenarse más que una vez cada tres o cuatro años.

Los aforos publicados demuestran la variabilidad de la cantidad de agua que llega al Estrecho del Infierno, donde se proyecta construir la presa de ese Pantano, no encontrando que su caudal ordinario ni sus avenidas permitan asegurar se completen en ningún caso los expresados 350 millones de metros cúbicos.

Digo lo mismo que he dicho del Taivilla, deseo equivocarme, porque ese elevado volumen de agua constituiría para nuestro país una gran riqueza. ¿Pero en que situación quedarían quienes concedieron el aprovechamiento de tan enorme caudal si después llegaba uno y otro año sin almacenarse en el Pantano?

Totalizador no puede ser el vaso que se proyecte, sino destinarlo a recoger las avenidas, porque el caudal ordinario así del Segura como del Tus en unión del Mundo, tienen que destinarse a los riegos establecidos y a los saltos de agua en explotación. Hay que calcular que los aprovechamientos existentes, tanto para riegos como para fuerza, necesitan

como minimum desde que el Segura entra en la provincia de Murcia, 25 metros cúbicos por segundo, pues su regadío es de unas 50.000 hectáreas y 25 metros tienen concedidos algunos saltos en explotación y construyéndose. Las 50.000 hectáreas de riego, si no se diese en nuestra región el maravilloso sistema de aprovechar las aguas de filtraciones, necesitarían estar dotadas con más de 50 metros cúbicos diarios, pero con tan sabia utilización es posible baste la mitad. Los técnicos, con la debida intervención del Sindicato, tendrán que regularlo; y cuando se fije el caudal mínimo ordinario, no podrá embalsarse en los Pantanos más que el agua que del mismo exceda.

Suponiendo sean los 25 metros cúbicos por segundo los que en todo tiempo deban darse al Segura, a partir de Calasparra, no es posible puedan almacenarse todos los años las cantidades que pretenden los aspirantes a nuevos riegos, pues necesita el rio para regularizar su régimen, unos setecientos cincuenta millones de metros cúbicos al año, que he de mostrado que hay varios años no los tiene.

En suma, es inútil pensar hoy por hoy, ni existe fundamento sólido para que se diga sobran todos los años en el Segura cuatrocientos millones de metros cúbicos de agua.

Murcia 5 de Diciembre de 1924.





## XXIV. CONCLUSIONES SOBRE RIEGOS.

En dos grupos hay que dividirlos: unas referentes al Guadalentín y otras al Segura. Ambas son deducción lógica de lo que vengo exponiendo en estos artículos.

Lorca necesita para mejorar su situación, que se expropien el Pantano de Puentes y las aguas de particulares, coloquen compuertas en el Pantano de Valdeinfierno y construya el de Agua amarga. La manera más conveniente de realizar la expropiación, deben acordarla los propietarios de sus feraces campos. Como soy de zona donde el agua va incorporada a la tierra, considero preferible se haga por dichos propietarios y se entande el riego. Pero he leído bastante de lo que en Lorca han dicho en defensa de la subasta y si quieren mantener este sistema, la expropiación tendrá que realizarla el Municipio o el Sindicato de riegos de dicha población. En cuanto a las obras, como todas las hidráulicas de la Región, por ser preferentemente de defensa contra las inundaciones, debe hacerlas el Estado.

A Murcia como a Orihuela conviene mucho que todo esto se realice, pues del Guadalentín les han venido sus mayores desastres y el regular funcionamiento de esos Pantanos es indispensable para que no se repitan.

Debe también estudiarse, si todavía es posible ejecutar los antiguos proyectos para llevar a Lorca las aguas del Castril y el Guardal y de los Ojos de Archivel y aun construir algún nuevo Pantano. Lo que deseamos es que sus hermosos campos tengan asegurado el riego, aumentando su riqueza y nos agradaría llegasen a tener aguas sobrantes que pudieran utilizar los sedientos terrenos de Totana, Alhama, Librilla, Sangonera y planicie de Cartagena.

Pero si no aguas claras, aguas turbias si existen en cantidad bastante en la cuenca del Guadalentín para aprovecharse por esos pueblos sin perjuicio de Lorca. El valor de tales aguas es inmenso. Don José Musso y Fontes en su notable Historia de los riegos de Lorca dijo sobre ellas: «La parte más considerable de las tierras de Lorca tan afamadas por su fertilidad y pujanza, son por sí solas las peores del orbe, incapaces de producir y comparables únicamente con los arenales de la Arabia desierta. La

causa no es otra que la propensión a ensalobrase y la facilidad y rapidez con que cunde y se propaga el salobre... Pero el autor de la Naturaleza ha provisto de remedio útil y eficaz tan pernicioso mal en el terreno contiguo, al cual ha dado la configuración más apropósito para este efecto. El país es montuoso, y están situadas las tierras más pingües en la hondonada que forman los montes que cruzan y circundan esta jurisdicción. Estos montes exceptuando una pequeñísima parte, son terreos, y aquella tierra no mala para la vejetación, está vestida de muchas plantas y de una verdura perpetua. Las plantas que envejecen y mueren allí mismo, aumentan con sus despojos la capa vejetal; y más poderosamente con sus inmundicias los ganados que en ellos se apacientan. En tiempos de lluvias corren las aguas de alto abajo, buscando las sinuosidades y parajes más profundos y arrastran consigo alguna tierra cargada de sustancias animales y vegetales... Las aguas del río y de las ramblas van siempre muy turbias y en sus crecidas inundan los campos depositando en ellos en forma de sedimento el légamo que contienen, que no es una arena estéril e infecunda, o un cieno muerto como el que llevan otros ríos sino un *tarquin* (asi se le nombra) compuesto de una arena pingüe, en la que entra alguna arcilla y otra arena más sutil en la mayor parte calcarea y de un limo fino, que casi todo se reduce a sustancias animales y vegetales disueltas en él. Es tan grande la cantidad de tarquin traído a veces por una crecida a los baneales, que en algunos de estos a pocos días se ha encontrado una capa de cuatro dedos de gruesa... El efecto de esta nueva tierra es quitar todo vicio a la que tiene debajo y darle la fertilidad de que no era capaz. Es increíble lo que vale semejante abono, preferible por muchos respetos al de los estiércoles al cual lleva las siguientes ventajas: Primera. Nada cuesta, sino el pequeño gasto de componer las hazas o lindes rotos por la inundación y tapar los portillos: Segunda. No necesita de preparación alguna: Tercera. Los estiércoles deben usarse en cierta cantidad, pasada la cual, son perjudiciales, y al contrario, los tarquines que siempre fertilizan más y más la tierra. Cuarta. Estos últimos no están expuestos a criar insectos y otras sabandijas como los primeros. Quinta. Mantienen el terreno fresco y húmedo por mucho tiempo, de suerte que aguantan más las sequías. Sexta. En una tierra entarquinada se coge una buena cosecha de trigo con un solo riego que se de por Enero, siendo asi que en la privada de tal beneficio se necesitan tres y a veces cuatro. Séptima. La fuerza que dan los estiércoles, duran comunmente unos tres años y la de los tarquines por diez, quince, veinte o más todavía. Y octava. Es muy grande la fertilidad que comunican a la tierra, pues, sin desustanciarla, se logran coger en ella dos cosechas de trigo y una de cebada todas seguidas, y como se entarquine de nuevo, puede echarse en el cuarto año nuevo sementero de trigo.»

El señor Muñoz Palao ha hecho recientemente un grandísimo elogio de las aguas turbias al que me he referido en otro artículo.

De tan enormes ventajas deben participar las tierras del valle del Guadalentín desde Lorca a Alcantarilla como las de la planicie de Cartagena. Los ilustres Ingenieros señores García y Gaztelu pensaron en ello proyectando los canales de las márgenes izquierda y derecha del Guadalentín y

el llamado del Campo, destinados a utilizar las aguas turbias, produciendo además otro beneficio, cual es el de elevar las márgenes de aquel río por medio del colmataje de los terrenos contiguos al mismo, evitando que las aguas que no puedan pasar por el Reguerón se extiendan por las huertas de Murcia y Orihuela.

Aquellos campos constituyen salidas naturales del valle de Lorca, pues aun cuando la que se dirige a Fuenteálamo y Cartagena, y en general al Mar Menor, está algo obstruída por una elevación del terreno, es de poca importancia para la Ingeniería y se vence con gran facilidad en el citado anteproyecto.

Bastando como bastan los ricos tarquines del Guadalentín para tres cosechas de cereales, según afirma el señor Musso y Fontes y siendo raro que cada tres años no haya una avenida de alguna importancia en dicho río, es extraño que los propagandistas de los nuevos riegos para esa zona no hayan impulsado el estudio y construcción de aquellos canales que se encuentran en el plan de obras de defensa contra las inundaciones de Levante y a nadie perjudican.

Se empeñan en lo imposible y desprecian lo que tienen en la mano. Es más, disponiendo de esos canales y procurand que en la cuenca alta del Guadalentín se almacene mucha agua, es casi seguro que además de las turbias dispondrían del complemento de algunas aguas claras, alcanzando así todo lo que buscan.

En cuanto al Segura, existiendo en su extensa cuenca tierras insuficientemente dotadas de riego aun después de construirse los Pantanos de Alfonso XIII y Talave, como reconocen los propios Ingenieros agrónomos llamados a la Asamblea de Murcia del pasado año y ha puesto de relieve el Sindicato Central; y en contacto con el regadío muchos terrenos de secano por donde discurren las aguas de avenida antes de su incorporación con el río; no es posible derivar las aguas que se pretende para regar nada menos que ciento cinco mil hectareas del valle del Guadalentín y de la p'anicie de Cartagena, o sea doble de lo que actualmente riega nuestro principal río.

Los solicitantes y quienes los apoyan, no quieren reconocer que los Pantanos construidos y en proyecto, cortan con sus presas las corrientes de nuestra región con las que se riegan feraces huertas creadas en el transcurso de siglos por el esfuerzo y el sacrificio de varias generaciones. No solo obstentan los dueños de esas huertas el derecho del primer ocupante, como se ha dicho, que de todos modos constituye un legítimo modo de adquirir, es también premio al trabajo, compensación del riesgo y de la desgracia, disfrute de elementos que Dios ha colocado en nuestro territorio para dominarlos y aprovecharlos, y todo ello sancionado por los poderes de la tierra legalmente contituidos.

Las aguas que de ordinario llevan esos rios, como los de sus avenidas, son de las tierras que las vienen regando, sin que puedan quitarse ni regatearse por quienes no tienen derecho alguno sobre ellas. Las recogidas por los Pantanos, lo mismo de una clase que de otra, a esas tierras tienen que destinarse y las eventuales o de avenida, si son en mayor can-

tividad de la que necesita el regadio existente, extensos terrenos de secano hay en la cuenca que tienen mejor derecho a utilizarlas.

En la Ley de Aguas, está previsto lo que aquí se ve tilla: Su artículo 190, tantas veces examinado, es el fundamental: Antes de conceder nuevos riegos, es preciso que en años ordinarios, resulten completamente cubiertos los aprovechamientos existentes. Hay otro precepto que debe tenerse en cuenta, cual es el 7.º: El orden de preferencia de los aprovechamientos eventuales que el mismo marca es el siguiente: 1.º Los predios por donde discurren las aguas antes de su incorporación con el río, guardando el orden de su proximidad al nacimiento de las corrientes: 2.ª Los predios fronteros o colindantes al cauce por orden de proximidad al mismo prefiriendo siempre los superiores.

Pues bien, relacionando esos artículos, se impone completar los riegos existentes y una vez conseguido, dar el agua que reste—que forzosamente tiene que ser de avenida y por tanto eventual, pues las corrientes ordinarias está demostrado su insuficiencia para aquellos aprovechamientos—a las tierras de que habla el artículo 7.º de la Ley, que son las de secano de la cuenca del Segura, con preferencia de las más cercanas a los cauces, es decir ir ampliando riegos en la zona natural que aporta el agua y sufre los daños de las avenidas, sin que para nada nombre la Ley a las que no se encuentran en este caso, como ocurre a todas las que están fuera de la cuenca, en las que sea cualquiera el régimen político que se disfrute o padezca, nadie puede pensar.

Esto mismo que aquí consigno y que la ley apoya, está incluido en el sabio plan de obras de defensa contra las inundaciones, de los señores García y Gaztelu.

Así como en el Guadalentín, río de lodo, tan rico por sus tarquines, propusieron los canales de agua turbia que tan despectivamente miran los agitadores de la actual campaña, soñando con cientos de millones de metros cúbicos de agua clara que no existen, en el Segura proyectaron el llamado Canal de Rotas, que no es ni el temido de Martínez Briceño ni tampoco uno de los de Muñoz Palao, que hoy piden los de Cartagena y Totana, pues el de Martínez Briceño era de mucha mayor importancia arrancando de su margen izquierda y el último iría por la margen opuesta.

Los señores García y Gaztelu propusieron prolongar la acequia de Rotas en una longitud de 25 kilómetros para aprovechar en buenas condiciones las aguas que se almacenaran en los diversos Pantanos del Segura y sus afluentes de la región alta, destinándolas al riego de unas 4.000 hectáreas de los campos de secano de Calasparra y Cieza.

Explicaron tan competentes Ingenieros los modestos límites de su anteproyecto por someter su plan a lo que la experiencia fuese aconsejando. Al proponerlo no había aguas disponibles para nuevos riegos «y no sería legal ni conveniente establecerlos privando de su derecho a las vegas inferiores, que es sabido sienten escasez de agua la mayor parte de los veranos. Es más, creemos, — así decían—que las aguas que en los Pantanos puedan guardarse para el riego, deberán ser destinadas en primer término al perfeccionamiento de los riegos existentes y una vez conseguido esto y asignado a ellos la dotación prudentemente calculada y legal-

mente marcada y definida, el resto debería destinarse a este y otros aprovechamientos igualmente útiles».

Esto es lo consignado en el plan de obras de defensa contra las inundaciones de Levante, tan en consonancia con la Ley y la realidad.

Ese Canal de Rotas, corto o largo, no vemos inconveniente en que se construya, pero como proponía el señor Vado en los primeros años del pasado siglo y hoy dispone el art. 191 de Ley respecto al aprovechamiento de aguas invernales, primaverales y torrenciales, a la altura conveniente para evitar perjuicios o abusos, esto es, por encima del nivel que en el río se necesite para satisfacer todos los aprovechamientos.

En esa sección de Canales, cabría incluir, si el volumen de los embalses comprobado en repetidos años lo permitiese y con la misma precaución de nivel antes indicado el de aguas torrenciales del río Mundo para fecundizar los términos de Hellín, Jumilla y Cieza propuesto en el Congreso agrícola de Jumilla de 1906; y todavía mejor el de que también se habló en dicho Congreso y que valía la pena de estudiarlo y demostrar que no perjudicaría a las vegas valencianas, que habría de derivar aguas de igual clase del Júcar para regar en las provincias de Albacete, Alicante y Murcia.

En último término, si construidos los nuevos Pantanos y asegurados varios años los riegos actuales, así como convertidos en huertas los secanos de la cuenca del Segura, aun había agua eventual sobrante, no creo se opusiere el Sindicato Central y por tanto los verdaderos interesados en nuestro río, a que pudiera construirse el Canal de la margen derecha—si bien con iguales precauciones sobre la altura de su solera—que regase preferentemente las tierras de la cuenca del Segura y después los campos del Guadalentín y de la planicie de Cartagena.

Pero esta última como tendría el complemento de los riegos de aguas turbias antes indicados y que no debe despreciar, es utilizando las aguas que llegan a Guardamar por las filtraciones de los riegos del Segura y las que puedan verter las colas de las acequias.

Cuanta mayor sea la cantidad de agua almacenada en los Pantano que sirva para regular el régimen del río, mayor será la que llegue a su desembocadura y Riegos de Levante podrá ampliar las elevaciones y canales.

Ni a Murcia ni a Orihuela como a los demás pueblos interesados en los riegos del Segura, importa, por el contrario se alegrarán mucho, utilicen integramente el agua de dicho río; y una vez cubiertos por entero todos los aprovechamientos, según sucede en Guardamar, no sienten temor alguno se les perjudique.

Las elevaciones en la Contraparada y entre las estaciones de Zeneta y Beniel, que se propusieron en la Asamblea de Cartagena y que por los términos en que está redactada la correspondiente conclusión, no parece despertaron grandes entusiasmos, las consideramos muy peligrosas pues con el pretexto de utilizar solo las aguas de avenidas, teniendo la instalación hecha y estando los terrenos necesitados de riegos se llevarían las ordinarias, que hemos demostrado no permiten conceder nuevos aprovechamientos. Téngase presente, para comprender este justificado temor,

que la derivación de las aguas se realizaría antes de distribuirse en los importantes riegos de Murcia y Orihuela en el primer punto y de esta última en el segundo. es decir que estarían amenazados los más importantes regadíos de la Región.

Conformándose los que nada tienen hoy con lo que sea posible concederles, sin riesgo para los derechos legítimamente adquiridos ni oponer se aquéllos a las preferencias en favor de éstos, establecidas por la Naturaleza, el trabajo y la Ley, cabrá conseguir la armonía de todos los intereses, evitando cuestiones tan enojosas.

Murcia 7 de Diciembre de 1924.



## XXV. FINAL

Las grandes obras hidráulicas de nuestra Región, tienen como fin primordial defender los pueblos y vegas del Segura de las terribles inundaciones que los arrasan. Es preciso no olvidarlo y sacar de ello sus lógicas consecuencias.

Entre estas, ha de figurar la de que no pueden crearse sobre las aguas que retienen dichas obras, derechos que perjudiquen a los que vienen utilizándolas para riegos de tierras que a la vez son las que sufren sus inundaciones. Si otra cosa se hiciera, como pretenden los actuales solicitantes, no parecería se había buscado el beneficio de los que habitan en las riberas del Segura, sino de los que quieren llevarse sus aguas; y nadie puede decir que han sido los abrasados campos de Totana y Cartagena los que decidieron al Gobierno a emprender tan costosas obras, bastando recordar cuanto dejó escrito sobre nuestras inundaciones, la enorme impresión que produjeron y sus remedios.

Pero es que además, la ingerencia de elementos extraños en la cuenca del Segura, adquiriendo la propiedad de sus aguas y con derecho exclusivo sobre ellas, como se han atrevido a pedir, citando en su apoyo, aun cuando con evidente error, el artº 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1911, originaría grandes conflictos. Los nuevos regantes querrían tener los Pantanos llenos, sin preocuparse de las inundaciones ni de que a los antiguos llegasen las aguas que les pertenecen, y éstos por el contrario, pedirían que los pantanos estuviesen siempre en disposición de recibir y contener las avenidas y que a las aguas ordinarias no se les cortase su natural camino.

Aparte el indiscutible derecho de los terratenientes de la cuenca del Segura a regar con las aguas de éste con preferencia a los que no son de la cuenca, es imposible esa mezcla de derechos.

El célebre don Antonio Galvez Arce lo dijo en frase que no debemos olvidar: Que se construyan los Pantanos si no han de causar perjuicios pero que la Junta de Hacendados de Murcia tenga sus llaves.

Responde al mismo fin primordial de las expresadas obras, que se ejecuten por cuenta exclusiva del Estado, sin exigir auxilios a los que con ellas obtengan beneficios.

En la exposición dirigida al Ministerio por los Heredamientos, Juzgados de aguas y Sindicatos de Riegos de Murcia y las vegas bajas, haciendo observaciones sobre la R. O. de 16 de Julio de 1913 en la que se invitó a los que desearan utilizar las aguas de los Pantanos de Alfonso XIII y Talave a ofrecer auxilios para construir sus compuertas, figura lo más esencial que cabe decir sobre este extremo y es oportunísimo recordarlo.

Allí se dijo que siempre se consideró el Estado en la obligación de realizar esas obras, fundándolo don Ramón García en las consideraciones generales que preceden al magno ante-proyecto formulado por él y su compañero señor Gaztelu, en que así lo exige su misión protectora de todos los grandes intereses nacionales y además, porque habiendo de ser el principal copartícipe en las utilidades, justo es que contribuya equitativamente a los gastos.

Fué entonces recordada la condición 9.<sup>a</sup> del Congreso contra las inundaciones en la que se consignó que los remedios aconsejados debían considerarse como de utilidad general, de universal interés y por tanto de los que exigen la intervención directa y el auxilio poderoso del Estado.

Todo ello lo tuvo en cuenta aquel gran estadista y protector incansable de esta región, don Antonio Cánovas del Castillo, quien desde la Presidencia del Consejo de Ministros ordenó se hicieren los proyectos de las mencionadas obras, dotándolas constantemente con fondos de los Presupuestos generales del Estado.

La Ley de Aguas en sus arts. 57, 58 y 59 había previsto casos como el nuestro disponiendo que la Administración acordara y costease con arreglo a la Ley general de Obras Públicas, las de interés general, provincial o local necesarias para defender los territorios, vías o establecimientos públicos y para conservar encauzados y expeditos los ríos navegables y flotables; encargando al Ministro de Fomento dispusiera el estudio de los ríos bajo el punto de vista del mejor régimen de las corrientes, su aforo y medios de evitar las inundaciones, así como aquellas partes de sus cuencas y laderas que conviniese mantener forestalmente pobladas en interés al buen régimen de las aguas.

También el art. 13 de la Ley de 27 de Julio de 1883 sobre canales y pantanos de interés público autorizaba al Estado para construirlos por su cuenta. Por tanto cuando Cánovas a raíz de nuestros grandes infortunios del pasado siglo, mandó estudiar sus remedios y que se realizaran tanto las obras hidráulicas como la repoblación forestal proyectadas, estaba facultado por Leyes del Reino de carácter general, sin que a nuestro favor se crease privilegio alguno.

Y habiéndose emprendido y realizado tales obras ajustándose a la Ley, tenemos derecho a que no se altere nuestra situación ni se nos exijan prestaciones en forma de auxilios como Gasset lo intentó primero y ahora el Directorio Militar, ni canon por el aumento de agua o su mejor distribución que disfrutaban nuestras vegas, como parece se intenta desde el Ministerio de Fomento.

Nuestras obras, aun teniendo el fin primordial de defensa contra las inundaciones, han revestido también el otro aspecto de conservación y mejora de los riegos de antiquísimo establecidos. Don Ramón García lo

explicaba en términos que he consignado en el artículo correspondiente, manifestando que si a poca costa fuera posible dotar tan ricas vegas del agua de que carecían, si el fenómeno mismo con quien se trataba de luchar pudiera utilmente transformarse, haciendo factible aquel propósito y aun aumentando progresiva y racionalmente sus actuales riegos, era indudable que a la resolución del principal problema, habrían allegado medios y recursos que en gran manera pudieran facilitarlos. Por ello, decía, en el hermoso preámbulo con que se publicó su magno anteproyecto que la cuestión de las inundaciones está intimamente enlazada con los riegos, pudiendo decirse que de lo que él y el señor Gaztelu se ocupaban era de regularizar en lo posible el régimen de los rios.

Y en armonía con este propósito al proyectar el Pantano de Alfonso XIII estudiaron sus compuertas (aquellas que nos regateaba Gasset en 1913) afirmando «poder utilizarse una buena parte del embalse para almacenar aguas destinadas a riegos, sin menoscabo de su benéfica influencia en las avenidas.»

En cuanto al de Talave, si bien primitivamente se proyectó como regulador de avenidas, en la Memoria adicional suscrita por el inolvidable don Domingo Muguruza se dijo: «Esta obra es una de las preferentes para evitar los desastrosos efectos de las inundaciones del Segura y la que en unión del Pantano de Alfonso XIII evitará grandes males, a la vez que puede reportar numerosos beneficios aumentando el caudal del estiaje.»

En los proyectos de pantanos del Taivilla y de la Cierva se expresa tienen esa doble finalidad.

El Estado, pues, aplicando las leyes, se ha creído en el deber de conservar la gran riqueza de nuestras vegas, defendiéndola así del ímpetu de las inundaciones como de los rigores de las sequías. No realiza la transformación de un país inculto o de escasisima producción en magníficas tierras de regadío; si así fuera se justificaría que los propietarios particularmente interesados en la mejora, contribuyeran a su realización; no es eso, es algo que se sale de los moldes exclusivamente fijados para favorecer la extensión del regadío, y que como la defensa de las costas, de los montes y de tantas otras cosas, tienen que reputarse de interés general.

Más pruebas de esta obligación del Estado tenemos en las siguientes disposiciones:

Real decreto de 29 de Septiembre de 1906 en el que se declararon incluídas entre las obras de defensa y encauzamiento contra las inundaciones de la cuenca del Segura con cargo al Presupuesto de Fomento, las necesarias para poner las dos arterias principales de riego de la vega de Murcia en estado de buen servicio y para evitar en lo posible la reproducción de los desperfectos a que daba lugar su estado cuando sobrevenían inundaciones. Estas obras están casi terminadas, son de gran importancia y no se han exigido auxilios para realizarlas.

Plan de Obras Hidráulicas del citado Ministerio de 1909 en el que se incluyeron los Pantanos de Talave y Alfonso XIII consignándose íntegramente con cargo al Presupuesto de dicho Ministerio las cantidades que aun restaban por invertir de los presupuestos de dichos Pantanos.

Proyecto de ley de 9 de Marzo de 1911 sobre construcción de obras hidráulicas destinando un crédito de ciento cinco millones para tales obras en el que figuraban los citados Pantanos con las cantidades necesarias para terminarlos por completo, es decir con compuertas y desagües.

Decreto de 20 de Julio del mismo año aprobando el proyecto adicional del Pantano de Alfonso XIII, mandando que sus obras se continuasen por el sistema de administración y cargo al presupuesto del Ministerio de Fomento.

En el Presupuesto llamado de liquidación también fué incluido lo necesario para terminar los referidos Pantanos.

Y llegamos a la célebre Ley de 7 de Julio de 1911, a la que tratan de acogerse los aspirantes que han salido a nuestras aguas y en que se funda el Gobierno actual para pedir auxilios a los que quieran utilizar las del Pantano del Taivilla no obstante consignarse que su finalidad esencial es la regulación del régimen de avenidas para evitación de los desastres que con ellas se originan.

En dicha Ley, las obras hidráulicas, lo mismo las de riego que las de defensa y encauzamiento, se dispone han de hacerse con auxilios de los beneficiados que oscilan entre un 60 y un 25 por ciento de su total importe, siendo de este último tipo o sea de las que requieren menor auxilio las de defensa y encauzamiento, pero en el proyecto presentado a las Cortes y que quedó en la Ley al ser aprobado, figura el artículo 23 concebido en estos términos: «Dentro de los créditos legislativos disponibles, podrá el Gobierno realizar por cuenta del Estado, con o sin el auxilio de las comarcas interesadas, con arreglo a los proyectos previamente aprobados: 1.º Las obras de defensa, regularización o encauzamiento de los rios y corrientes importantes que tengan por objeto evitar o combatir las inundaciones que perjudiquen a poblaciones importantes y comarcas extensas del territorio nacional».

No encontraron los diputados a Cortes mureianos, cuando leyeron dicho proyecto de ley que en el artículo transcrito estaban claramente incluidas sus obras hidráulicas y temiendo se alterase la forma de su realización, con visión profética salvadora de que pudiera hacer algún Ministro lo que después intentó el propio señor Gasset autor de la ley y el actual Subsecretario o sea considerar dichas obras comprendidas en otros artículos que forzosamente imponen el auxilio de los particulares, redactó don Angel Guirao una enmienda que llevaba su nombre y que suscribieron don José Maestre y otros cinco compañeros amigos y correligionarios de los dos primeros.

La enmienda decía así: «Al artículo 23 se adicionará un párrafo que diga: Las obras contra las inundaciones del Segura y sus afluentes en las provincias de Levante, en vias de ejecución proyectadas o que se proyecten para su complemento, seguirán a cargo del Estado con arreglo a las disposiciones vigentes a la promulgación de esta ley.»

Don Juan de la Cierva consumió un turno en contra del proyecto en la discusión de su totalidad y al llegar al artículo defendió la enmienda del señor Guirao. Por no hacer interminable mi trabajo suprimo lo más esen-

cial de la discusión que incluí en la instancia de 1913 referente a las compuertas de los Pantanos. Me limitaré a consignar su fin.

Dijo el señor Cierva: «Nuestra enmienda no quiere decir que los créditos que se habiliten para realizar obras a virtud de éste y de otros proyectos de Ley no hayan de aplicarse a aquellas de Levante, todo lo contrario. Lo que hay es, que como en este proyecto que discutimos se tiene principalmente a que las obras se realicen en cooperación de los interesados con el Estado, lo que esta enmienda quiere decir y nosotros pretendemos es que el conjunto de grandes obras, de inmensas obras que están proyectadas y que han sido objeto de varias disposiciones desde hace muchos años, a partir de 1879, se entienda que *ha de ser construido por el Estado*».

El señor Gasset satisfizo los deseos del diputado murciano en estos términos: «Leyendo el art. 23 de mi proyecto, señor Cierva, en donde dice (lo lee) *ee vé clarísimamente que, según iba la pluma trazando estos vocablos el pensamiento del que los escribió se dirigía a Murcia*, porque se refiere a comarcas extensas, a poblaciones importantes, y es notorio que si no el caso único, el caso típico, el más singular es aquél a que S. S. se ha referido».

Estimando los diputados murcianos estaban a salvo los intereses de su país, retiraron la enmienda presentada.

Tenemos pues la interpretación auténtica del art. 23 de la Ley vigente de Canales y Pantanos que no hace sino confirmar los artículos de la Ley de Aguas.

El Estado, realizando por su exclusiva cuenta esas obras, obtiene un buen negocio. No lo hemos dicho solo nosotros, pues esta afirmación figura en casi todos los proyectos de dichas obras.

Los señores García y Gaztelu consignaron en su ante proyecto que por término medio la hectárea de regadío valía en Orihuela 7.000 pesetas y en Murcia 8.000, al paso que la de secano no pasaba de 600 y 750 respectivamente.

Afirmación semejante contiene el proyecto del señor Arévalo para el Pantano del Taivilla.

Muñoz Palao y los Ingenieros agrónomos que redactaron la Memoria leída en la Asamblea de Diciembre de 1923, celebrada en Murcia, hacen notar la enorme diferencia entre el valor de las tierras de regadío y de secano en la región murciana.

Pues bien, defendiendo el Estado las tierras que tienen riego, procurando se les complete y extienda en la cuenca a todo lo que permita el agua que pueda retenerse en los Pantanos, regularizando el régimen del Segura, función esencialísima del Estado que le confiere la Ley y ha reconocido su deber de cumplirla en nuestra Región, aumenta la riqueza considerablemente y eleva la tributación.

De la citada Memoria de los Ingenieros agrónomos se dice sobre el beneficio del Tesoro por esto último al crear riegos nuevos: El líquido imponible por hectárea de la clase de terreno de que se trata es 33 pesetas y la contribución 5'05 pesetas. Una vez transformados estos terrenos con los riegos (que proponían fuesen dos o tres al año y solo para cereales y leguminosas) su líquido imponible se elevaría a 220 pesetas y la contribu-

ción a 33'30 pesetas lo que representa un aumento por hectárea de 187 y 27'80 pesetas respectivamente.

El Avance Catastral de la provincia de Murcia ha fijado cuotas contributivas tan diferentes al regadío y al secano de los pueblos del valle del Segura como las que paso a consignar:

Por hectárea de naranjos riego de portillo en Lorquí, Molina y Alguazas máxima 127'48 pesetas; mínima 84'94. Por hectárea de cereal secano: En Molina y Alguazas, máxima 5'68; mínima 1'14. En Lorquí, máxima 3'09; mínima 1'14. Abarán: naranjos riego portillo, máxima 180'75, mínima 116'77; cereal secano máxima 5'68; mínima 0'65. del nuev VillaaSegura. Naranjos riego portillo: máxima 244'57, mínima 159'31; cereal secano máxima 6'17, mínima 1'14.

También son dignas de compararse las cifras de tributación de algunos pueblos de la vega del Segura antes y después del Catastro, coincidiendo las tasaciones del último con la regularización del Segura y los aumentos de regadío. Abarán ha pasado de una riqueza de 75.097 pesetas a la de pesetas 325.171'20; Archena desde 75.290 a 283.347'64; Blanca de 108.646'86 a 295.834'79; Cieza de 353.050 a 653.300'91; Cotillas desde 83.754 a 252.525'99, Lorquí de 55.205 a 128.500'76; y Molina de 325.023'89 a

586.281'60. En suma, en esos pueblos y además los de Alicantarilla, Albu-deite, Alguazas, Beniel, Campos, Ceuti, Ulea y Villanueva su total de riqueza pasa desde 1.585.643'75 a 3.702.001'82 con una diferencia en más de 2.116.378'07 y siendo el régimen contributivo del Catastro más ventajoso para el contribuyente pues representa el 14 por ciento al paso que el del amillaramiento el 20'25, aquél ha dado al Tesoro en esos quince pueblos un aumento de contribución anual de 229.654'80 pasando desde 371.561'67 a 601.216'47.

Las ventajas que el Tesoro obtiene asegurando y extendiendo los riegos en la cuenca del Segura son como queda demostrado importantísimas.

Claro es que si defendiendo se mantenga inalterable el sistema de realización por cuenta exclusiva del Estado de las obras hidráulicas de la Región murciana, no puedo admitir se entreguen las mismas a una Empresa.

Muñoz Palao y las personalidades cartageneras muestran sus entusiasmos por esta última y nos han dicho en la Prensa están al habla con capitalistas que se proponen acometerlas. Si llegan a conseguirlo habrán inferido a nuestras vegas un daño inmenso, del que aquellos no se dan cuenta por desconocer el ventajoso régimen de que éstas vienen disfrutando.

Aun cuando en general en todo lo que se refiere a las aguas del Segura el señor Fernández de Velasco estuvo poco feliz, hay que reconocer y con gusto la hacemos, se opuso con razonamientos muy atinados a que la explotación de aquellas se entregase a una Empresa.

Esta es la actitud de los verdaderos interesados en los aprovechamientos del Segura, que mantendrán mientras tengan fuerzas y combatirán con tesón cuanto se intente de contrario.

No olvidan lo ocurrido en Lorca con la Empresa del Pantano de Puen-

tes, que tantos conflictos y disgustos causa, diciendo don José Musso y Sánchez-Sicilia, que constituye una inundación mansa que lo invade todo, dejando como huellas de su paso la ruina y la desolación, pues solo en el primer año de explotación de dicho embalse ocasionó a la producción de aquel hermoso regadío una pérdida de un millón y medio de pesetas: y el señor Saavedra, que el regadío de Lorca «permanece sometido a régimen excepcional deplorable y sin dotación de agua, a despecho de sus derechos, leyes y antiguas ordenanzas, regulado por órdenes de servicio que dicta el gerente de la empresa del Pantano».

Mediten un poco nuestros comprovincianos si son acreedores los habitantes del Valle del Segura que con sus esfuerzos y el sacrificio de varias generaciones han hecho de su territorio uno de los más bellos y ricos del mundo, a ser entregados al gerente que quieren darles para disponer de sus aguas y si por ese camino pueden encontrar la concordia y mutua ayuda.

Nosotros queremos con mayor empeño que ellos, por afectarnos directamente, que las obras que restan del plan se realicen pronto, pero como siempre se han realizado, por cuenta exclusiva del Estado y sin que el régimen del Segura sufra alteración.

Y estimamos que esas obras como las de abastecimientos y las que quepa acometer de extensión del regadío, debe patrocinarlas el Sindicato Central del Segura, entidad prestigiosa, elegida libremente por todos los propietarios del regadío y de los saltos de agua y a la que corresponde con arreglo a la Ley y a sus Estatutos aprobados por la Superioridad, que como Ley deben tenerse, cuanto se refiere a la defensa de los interesados en las aguas del Segura,

Cuanto se haga sin contar con el Sindicato y como se pretende, contra sus decisiones, no será viable, por grande que sea el poder que se atribuyan los que así proceden; los Gobiernos pasan, la propiedad y los grandes intereses que la Naturaleza, la Historia y Ley han creado, permanecen y siempre triunfará lo definitivo sobre lo transitorio.

Esta solución es la que mejor responde a lo propuesto por los distinguidos Ingenieros agrónomos y Jefes de la División Hidráulica en las Memorias presentadas en la Asamblea de Murcia de Diciembre de 1923, pues los primeros dijeron que antes de pensar en el establecimiento de nuevos regadíos debe hacerse un detenido estudio de los que actualmente constituyen la vega del Segura, oyendo a los Heredamientos de regantes actuales para que sin pasión, cada cual exponga sus puntos de vista y se resuelva este magno problema con la cooperación y armonía de todos; y el segundo pidió se ordenase la formación de un nuevo plan de obras hidráulicas en sustitución del de 1886 para el aprovechamiento máximo del agua y de la fuerza en las diferentes zonas de dicha División, ofreciendo tan concienzudo estudio y tal claridad y abundancia de datos que pueda ser objeto de examen y de información pública.

Al Sindicato pues, con la División Hidráulica como Centro técnico, sin vacilaciones ni recelos.

Con el Sindicato podremos marchar unidos y conseguir la salud y riqueza de la Región, sin dejar un solo pueblo que carezca de agua abun-

dante y buena para el consumo de sus vecinos ni una gota de agua sin aprovechar en las tierras que deban disfrutarla. Así tendremos paz, viviremos fraternalmente y rendiremos al Segura el tributo que merece como padre que a todos nos cobija y principal elemento de la vida y prosperidad regionales.

Murcia 9 de Diciembre de 1924.

# INDICE

## PÁGINA

El agua en la región mureiana. Motivos . . . . .	1
I. Región . . . . .	5
II. Sequía . . . . .	9
III. Inundación . . . . .	13
IV. Primeros remedios . . . . .	17
V. Comisiones de Ingenieros y Junta de socorros . . . . .	21
VI. Congreso contra las inundaciones . . . . .	25
VII. Ante-proyecto García-Gaztelu . . . . .	31
VIII. Obras en el Guadalentín . . . . .	35
IX. Obras en el Segura . . . . .	39
X. Repoblación forestal . . . . .	45
XI. Quereñas . . . . .	49
XII. Sindicato Central . . . . .	55
XIII. El régimen de los Pantanos . . . . .	59
XIV. Abastecimientos . . . . .	63
XV. Buscando agua potable . . . . .	69
XVI. Mancomunidad de Murcia y Cartagena . . . . .	75
XVII. La Base naval . . . . .	83
XVIII. Conclusiones sobre abastecimientos . . . . .	91
XIX. Nuevos riegos . . . . .	97
XX. Asambleas . . . . .	103
XXI. Los regantes y el Ministerio . . . . .	111
XXII. Caudal del Segura sin los Pantanos . . . . .	119
XXIII. Caudal del Segura con los Pantanos . . . . .	125
XXIV. Conclusiones sobre riegos . . . . .	131
XXV. Final . . . . .	137

ADVERTENCIA.—Aun habiendo observado bastantes erratas no se señalan porque el lector, con su buen criterio, comprende lo son.

